

mujer/fempress

especial

unidad de comunicación alternativa de la mujer

contraviolencia

ilet

LATINOAMERICA

FEMPRESS

Directora

ADRIANA SANTA CRUZ

Subdirectora

VIVIANA ERAZO

Secretaria administrativa

TETE VALDOVINOS

Asistente de Producción

GRACIELA TORRICELLI

Montaje

CLAUDIA LECOURT

CORRESPONSALES

Ana María Amado, ARGENTINA

Magali Vega, BOLIVIA

María José de Lima, BRASIL

Colectivo FEMPRESS, BRASIL

Alda Facio, COSTA RICA

Dolores Padilla, ECUADOR

Alexandra Ayala, ECUADOR

Berta Hiriart, MEXICO

Verónica Rossato, PARAGUAY

Ana María Portugal, PERU

Norma Valle, PUERTO RICO

Margarita Cordero, R.DOMINICANA

Carmen Tornaría, URUGUAY

Helena Salcedo, VENEZUELA

Los **ESPECIALES MUJER/FEMPRESS** surgen de la necesidad de complementar la labor informativa del boletín mensual que aborda un amplio espectro de temas. Aquí nos interesa ahondar en un tema específico, presentándolo con recortes tomados de distintos países, fundamentalmente latinoamericanos, dando así una visión de los modos en que un tema o problema determinado está siendo abordado en la región.

Los variados usos que se le han venido dando a esta colección van desde republicar artículos en medios locales y transmitirlos en radio y T.V., hasta su uso en centros de documentación e investigación de la mujer y grupos de acción. Se les ha visto particularmente útiles en jornadas y talleres donde se debaten temas específicos.

Es importante señalar que estos Especiales no son exhaustivos; están constituidos por materiales que nos llegan de personas y organizaciones amigas. Estamos concientes de sus carencias y vacíos.

Quedamos a la espera de que Uds. nos envíen artículos que nos sirvan para complementar futuros **ESPECIALES MUJER** sobre este y otros temas que les parezca útil abordar.

Los **ESPECIALES MUJER** ya aparecidos son:

MATERNIDAD Y ABORTO

AMERICA: MUJERES EN LUCHA

MUJER Y SEXUALIDAD

MUJER Y POLITICA

MUJER Y TRABAJO

VIOLENCIA HACIA LA MUJER

MUJER Y LEGISLACION

MUJER Y COMUNICACIONES

LA MUJER RURAL

TENSIONES ENTRE MACHISMO Y FEMINISMO

MUJER Y SALUD

LA PROSTITUCION

EMPLEO DOMESTICO

MUJER, PAZ Y DESARME CENTRO

MUJER Y EDUCACION FORMAL

MUJER Y TERCERA EDAD

MUJER Y DEMOCRACIA

MUJERES JEFA DE FAMILIA

8 DE MARZO

MUJER JOVEN

LA PAREJA

MATERNIDAD

MUJER INDIGENA

MUJER Y HUMOR

DEMANDAS DE LAS MUJERES

CONTRAVIOLENCIA

Reproducción Portada: Revista Frauensolidarität N°21 - Austria, enero 88

Esta publicación cuenta con el apoyo especial de UNIFEM de Naciones Unidas y la cooperación de quienes financian las actividades regulares de la Unidad de Comunicación Alternativa de la Mujer (NORAD, Noruega; CIDA, Canadá y SIDA, Suecia).

FEMPRESS -ILET Casilla 16-637, Santiago 9, CHILE - Tel: 2315486

¿POR QUÉ EL 25 DE NOVIEMBRE?

EDITORIAL

No hace tantos años arrastrábamos como fardo personal, secreto, esa forma particular de violencia que nos tocó sufrir junto con nacer mujer. Con suerte, una o dos amigas compartían la confidencia de esa vez que, cuando niña, fuimos acorraladas en la penumbra por un tío, el papá de la amiga, un mozo, un jardinero, el patrón de la mamá o un desconocido, para escuchar obscenidades o ser objeto de ellas.

Los miedos de las mujeres han vivido plagados de escenas que fueron reales o pudieron serlo: exhibicionistas a la salida del colegio, cuerdas interminables en calles solitarias y un arbusto que se mueve o pasos que se acercan; la mano de un extraño en la rodilla, un piropo de mal gusto, la insinuación de un profesor o de un jefe, el malestar y el pánico mezclados, y la rabia, la impotencia de la inferioridad física agravada por la sumisión del rol de mujer. Entonces el silencio, los nudos, las culpas, el erotismo enturbiado o inhibido, a veces para siempre.

La violencia diaria de la cual las mujeres somos objeto es cuantitativa, y muchas veces hasta cualitativamente mayor a la desplegada por las dictaduras políticas que tanto movilizan nuestras conciencias, pero el manto de silencio que la ha rodeado ha sido más espeso. Ese manto, sin embargo, empieza a levantarse.

Si bien falta todavía mucho para que la sociedad se mire a sí misma con la honestidad requerida en materias como la violación, el incesto, los golpes de entrecasa, el hostigamiento sexual en el trabajo, en la calle, como algo habitual y siempre violentante, las mujeres organizadas se han puesto la tarea de romper el silencio que rodea tanta brutalidad y sus esfuerzos están dando frutos.

Hace apenas siete años, en el primer Encuentro Feminista Latinoamericano realizado en Bogotá, se acordó empeñarse en hacer conciencia en estas materias; los miedos y el sometimiento de las mujeres tienen mucho que ver con la agresión o la amenaza de ella; además, las feministas vemos en esta forma de violencia el germen de otras y pensamos que su superación es tarea urgente. Por ello, entre otros objetivos se determinó decretar un Día de la Violencia contra la Mujer (25 de Noviembre).

Desde entonces, muchos Grupos y Centros han hecho de este tema su preocupación principal. De una iniciativa brasilera, se han fundado Comisariías de la Mujer especializadas en la atención de mujeres golpeadas o violadas en varios países de la región, se han hecho marchas multitudinarias, denuncias suscritas por cientos de mujeres, publicaciones de todo orden, videos, dioramas, programas de radio, talleres de reflexión y se intenta cambiar la legislación en la mayoría de nuestros países.

Este ESPECIAL MUJER/FEMPRESS llamado CONTRAVIOLENCIA es un esfuerzo por mostrar algo de lo que se ha venido haciendo. Como todas nuestras publicaciones, es un intento por juntar esfuerzos aislados y darnos fuerza e inspiración con una visión de conjunto, y también con la creatividad de quienes comparten nuestras preocupaciones y nuestras utopías.

Adriana Santa Cruz

¿POR QUE EL 25 DE NOVIEMBRE?

Un día de denuncia de la violencia hacia las mujeres

El próximo 25 de noviembre las mujeres mexicanas saldremos a la calle a denunciar la violencia de que somos objeto en el trabajo, en la calle, en la familia, en toda la sociedad. Será el sexto año consecutivo que nos manifestamos en esta fecha.

NOSOTRAS quiere recordar en sus páginas nuestra historia y en este número compartir con todas nuestras lectoras por qué se ha elegido este día para realizar mundialmente actos de denuncia contra la violencia hacia las mujeres.

Hay en el 25 de noviembre dos historias. Una de ellas es la que se refiere a lo que pasó en ese día y la otra a quienes propusieron tomar esa fecha para manifestarse contra la violencia.

Fue en julio de 1981, cuando se realizó en Bogotá, Colombia, el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe que surge la propuesta de hacer del 25 de noviembre un día de reflexión, de ira y de denuncia contra las diferentes formas de violencia que sufrimos las mujeres. Las feministas reunidas allí se comprometieron a impulsar en sus países la celebración de esta fecha.

Y se elige esta fecha porque el 25 de noviembre de 1960 fueron asesinadas en República Dominicana las hermanas Miraval: María Teresa, Patria y Minerva.

¿Quiénes fueron las hermanas Miraval?

Nacidas en el campo dominicano, hijas de campesinos ricos, comerciantes y católicos, las tres son educadas en las tradiciones cristianas. Destaca entre ellas, Minerva, la mayor.

Contra la tradición de su época Minerva decide estudiar en la capital de su país una vez que termina su bachillerato e ingresa a la facultad de Derecho de la Universidad. Allí descubre que la respuesta a las múltiples preguntas que hacía de niña en torno a la situación de pobreza que hay en el país no tienen sólo una explicación religiosa sino una causa social, y que esas condiciones pueden ser transformadas; decide entonces dedicarse a vida a la lucha por esa transformación.

Minerva es una mujer inteligente y estudiosa que destaca en la Universidad y cuya fama trasciende hasta llegar a oídos del "Jefe", el dictador Rafael Leonidas Trujillo.

Su interés por ella se traduce en la organización de una fiesta en su pueblo a la que ella y sus padres son invitados de manera especial. En esa fiesta después de verse obligada a bailar con él, Minerva le pide a sus padres

que se retiren pues no desea continuar conviviendo con el dictador.

El "ataque" enfurece al dictador que no puede permitir ese desprecio, acostumbrado como está a que se cumplan sus caprichos. Al día siguiente la casa de la familia Miraval amanece llena de guardias y son detenidos Minerva y sus padres. El padre es encarcelado y Minerva y su madre son llevadas a la última planta de un hotel en Santo Domingo.

Días después llegan a avisarle a Minerva que el "Jefe" quiere hablar con ella y que después de esa entrevista sería libre de irse a su casa. Pero a esa entrevista no desea que vaya acompañada de su madre, pues el dictador quiere verla a solas en el cuarto de un hotel. Ella se niega y amenaza con tirarse, junto con su madre, por la ventana del hotel si quieren obligarla a ir.

Dos meses después de ese incidente y sin mayores explicaciones son puestas en libertad, sin embargo a Minerva le cancelan su matrícula en la Universidad y la casa se convierte en su prisión. Su padre, a consecuencia del encarcelamiento, muere poco después.

Minerva logra volver a la Universidad en 1962, ahí conoce a Manuel Tavárez Justo y después de terminar sus carreras se ven a vivir juntos a Monte Cristi.

La lucha antitrujillista se intensifica en esos años y Minerva y Manolo, animados por el ejemplo de la lucha cubana, se dedican a la organización de la oposición clandestina.

A principios de 1960 los aparatos de seguridad de la dictadura descubren el movimiento antitrujillista, las oficinas se llenan de presos y miles de familias quedaron sumidas en el dolor por el secuestro de sus familiares en la noche. La práctica de la desaparición se intensifica en esas fechas.



Las tres hermanas Miraval: Minerva, Patria y María Teresa y sus respectivos esposos fueron detenidos en esa oleada de represión; semanas después ellas son puestas en libertad.

Sus esposos fueron condenados a 30 años de trabajos públicos y trasladados a la Fortaleza de San Felipe de Puerto Plata.

La visita a sus esposos significaba un gran riesgo para ellas. Las hermanas Miraval eran un símbolo de la resistencia viva, ampliamente conocidas y en libertad. Trujillo lo sabía y temía por la indomable voluntad y coraje de Minerva.

La orden del asesinato la dio personalmente el "Jefe" desde el 4 de noviembre, pero por diversos incidentes se aplazó hasta el 25.

Fran las cuatro de la tarde cuando ellas salieron de Puerto Plata. A menos de dos kilómetros de la ciudad había un carro detenido con aparentes pasajeros afuera, mientras otra persona simulaba que revisaba el motor. El chofer de las hermanas Miraval, Rufino de la Cruz, se detuvo cuando vio que el carro estaba casi en medio de la vía. Al llegar junto al vehículo, el jeep fue asaltado, las mujeres lanzadas hacia afuera violentamente e introducidas al carro que parecía dañado. El carro se fue con las tres hermanas dentro y se dirigieron a unos cañaverales apartados de la carretera.

Las hermanas fueron asesinadas a golpes y puñaladas.

El chofer fue ahorcado. Cuando oscureció los cadáveres fueron puestos en su carro y éste empujado al fondo del precipicio.

Al día siguiente un periódico publicaba los sucesos anunciando "tres mujeres y un chofer perecen en un vuelco".

COLOMBIA

CONTRA VIOLENCIA

POR MARTHA LUCIA URIBE

(FEMPRESS) Contra el ataque, defensa. Esta parece ser la primera reacción y a la vez la norma aprendida y aplicada por las sociedades pasadas y presentes. Las acciones consideradas agresivas y violatorias de derechos contra países, grupos o individuos, generan respuestas por lo común inmediatas, dirigidas a recuperar lo perdido o reparar el daño sufrido. Las leyes mismas consagran la "legítima defensa" como uno de los derechos de todo individuo y elemento importante de atenuación: "obró en legítima defensa".

Resulta entonces casi incomprensible el hecho de que gran número de mujeres soporten una, múltiples o ininterrumpidas agresiones del compañero, marido, novio, amante. La explicación, suele decirse, es bastante sencilla: los golpes hacen parte de la cruz del matrimonio. Es más, a muchas mujeres les gusta que les peguen.

El lento y difícil trabajo de los grupos de mujeres en todo el mundo sobre el escandaloso y permanente fenómeno de la violencia familiar ha servido para develar las múltiples e inerebles manifestaciones de esta violencia invisible aún para el conjunto de la sociedad y ha permitido multiplicar acciones para su erradicación. Numerosos aspectos son objetos de estudio y reflexión: las formas de violencia, las características del agresor, sus motivaciones, los diversos escenarios en que se produce esta violencia, las posibilidades de las leyes frente a la situación, los procesos de toma de conciencia, ayuda, apoyo y alternativas de solución. En menor medida las investigaciones se dirigen a establecer más sistemáticamente las respuestas de las mujeres cuando son maltratadas, las secuelas físicas, psíquicas y sociales que deja la violencia en las mujeres, los(as) niños(as) y en general sobre la familia y la misma sociedad, como tampoco se ha profundizado en las relaciones entre violencia familiar y todas las demás formas de violencia que ocurren en el llamado espacio público.

"A LAS MUJERES LES GUSTA QUE LES PEGUEN"

Los varones lo afirman con

pasmosa seguridad. Especialmente aquellos que consideran el maltrato, los golpes e insultos como una de sus atribuciones viriles y como la mejor arma para hacerse obedecer. Pero también lo sostienen -muy a nuestro pesar- algunas mujeres, porque tal afirmación sirve como explicación fácil para un hecho difícil de comprender y de justificar.

Ser objeto de violencia, recibir maltrato de alguien que supuestamente nos ama y soportar esta situación por días, meses, años, de ningún modo significa que se disfrute. Cuando se supera el estadio de las explicaciones fáciles y acomodaticias, vamos encontrando que aguantar violencia se convierte para las mujeres en una especie de "precio" que ellas consideran -porque lo aprendieron- es necesario pagar para conservar lo que constituye la justificación de su existencia: el matrimonio, el hogar, los hijos, y con éstos, sus escasas posibilidades de ser alguien y de sobrevivir. Todavía educadas para ser amas de casa, esposas y madres, y habiendo asimilado la dependencia como su característica propia, la sola idea de rebelarse ante la agresión lleva aparejada tanta angustia e inseguridad, tanto miedo paralizante, tanta incertidumbre ante el abandono y el desamparo, que resulta más soportable aguantar "mientras a él se le pasa el malgenio". A estas conclusiones llegamos después de escuchar y analizar cientos de historias de mujeres víctimas de toda clase de agresiones. Una pregunta obligada en todo este proceso de reflexión es: ¿Qué hace usted cuando él la maltrata? El estudio exploratorio sobre 280 historias de mujeres atendidas en la Casa de la Mujer de Bogotá durante el segundo semestre de 1987, muestra un predominio total de 3 clases de respuestas ante la violencia:

- a. Silencio y llanto (Generalmente van de la mano) 33%
- b. Agresión 13.2%
- c. Denuncia 33.8%

Más que darse separadamente, se suceden unas a otras, o predomina alguna de las tres según una compleja conjunción de factores: gravedad de



las agresiones, duración, estado emocional y físico de las mujeres, grado de interiorización de su condición subordinada, experiencias del maltrato en su familia de origen, conciencia frente a sus derechos, efectos de las agresiones sobre ella misma y sus hijos(as), apoyos recibidos de otras personas o grupos. La huida temporal de la casa y búsqueda de refugio entre amigas y conocidos o familiares, la separación definitiva y la solicitud de ayuda a grupos de mujeres o instituciones, también se cuentan entre las respuestas a la situación de violencia, pero en menores proporciones que las mencionadas en primer lugar.

Las mujeres hacen uso de todas estas posibilidades en una privada y asada lucha contra el abuso que soportan y en un proceso no siempre claro y lineal del cual pueden esbozarse algunas fases: Del silencio y el llanto pueden pasar a la agresión, la denuncia y finalmente la separación. O también, responder en primera instancia con agresión e intentos de huida, para caer luego en el silencio y el llanto ante la fuerza de las represalias y la imposibilidad de asumir sus sostenimiento económico y el de sus hijos(as). También es común encontrar en otros casos la secuencia silencio-agresión-búsqueda de apoyo-denuncia.

SILENCIO, DOLOROSA DECLARACION DE IMPOTENCIA

Una respuesta muy frecuente de las mujeres después de los episodios de agresión es el silencio. Silencio ante el agresor, silencio y ocultamiento frente a los demás, silencio total frente a quienes administran justicia. Silencio como instrumento para el ejercicio de la tolerancia. ¿Símbolo de resignación y pasividad? Las respuestas de las

mujeres llevan ante todo a concluir que este quedarse calladas es más bien una dolorosa declaración de impotencia, de falta de alternativas que no se vislumbran o no se pueden afrontar. Más que nada, expresión de MIEDO. Un miedo cerval que paraliza a las mujeres cuando anticipan las represalias a que serían sometidas si se rebelan, si acusan, si atacan para defenderse. Y miedo también a ser acusadas ellas mismas de ser las provocadoras del castigo, de quebrantar las reglas, de ser, en fin, las culpables.

La eficacia misma de la violencia para paralizar, someter, reducir voluntades, hacerse obedecer, da cuenta de la imposibilidad de reacción y defensa de las mujeres cuando son constantemente agredidas. La paulatina anulación de la capacidad de respuesta defensiva puede contarse entre los múltiples efectos de la violencia.

AGREDIR, UNA FORMA DE DEFENDERSE

Cuando en espacios públicos se revela la escandalosa realidad de la violencia cotidiana sobre las mujeres, los argumentos defensivos no tardan en aparecer. "Las mujeres también son violentas, igualmente golpean y son agresivas con su marido". Admitiendo que, según los estudios, de 100 agresiones en la familia 95% de las veces el hombre golpea a la mujer y el 5% la mujer agrede al varón, es necesario desentrañar el sentido y las características del ejercicio de la violencia en los dos casos que definitivamente no pueden equipararse, reducirse o compensarse mutuamente. Mientras por lo general el varón ejerce violencia sobre "su mujer" por derecho propio, como un medio para conservar su supremacía, esconder su vulnerabilidad y mantener el orden aprendido, la mujer sometida a una subvaloración constante, a toda clase de insultos y groserías, golpeada con saña, cuando llega a límites intolerables reacciona a su vez violentamente, golpea para defenderse, para vengarse incluso. Y aprende una sorprendente lección: "Cuando me atreví a defenderme, o me volví tan grosera como él, no me volvió a tocar". Para la mujer que ha sufrido la diaria pesadilla del maltrato, esta afirmación tiene un sabor de triunfo. Un triunfo amargo, a su pesar. Ella reconoce que no está bien ser tan agresiva, que es una lástima que haya llegado a rebajarse al nivel del agresor, pero que después de todo, le dio resultado. Desea, no obstante, salir de esta situación,

puesto que siente que el ciclo de violencia se reafirma progresivamente hasta que se produce la pérdida de todas las condiciones de respeto mutuo para que Ella y El puedan seguir funcionando como pareja.

DENUNCIA: UN INTENTO POR UTILIZAR LA LEY COMO FRENO

Parece registrarse un aumento en el número de denuncias por maltrato a la mujer en la familia, aunque su proporción sigue siendo ínfima en comparación con la real ocurrencia del problema. Este aumento en las denuncias tiene que ver indudablemente con un mayor conocimiento y nuevos niveles de conciencia alcanzados por las mujeres, debido en gran parte al trabajo de denuncia y solidaridad con las mujeres golpeadas, desarrollado por numerosos grupos de mujeres especialmente feministas.

Aunque el problema de la violencia que sufren las mujeres en sus familias no atañe sólo a las individualidades sino que realmente es una plaga social, el maltrato se expresa primero que todo en forma personal, se vive en el dolor de los cuerpos, de la carne propia, de la dignidad pisoteada y de la afrenta directa. En otras palabras, esa violencia que la mujer y los(as) niños(as) experimentan en la soledad de las cuatro paredes de sus casas, se vive primero como una tragedia personal.

Se necesita más que buena voluntad para romper el círculo y llegar a comunicar el dolor, la humillación y lo que ella siente como su propia culpa. Deben conjugarse varios factores para que las mujeres, silenciadas por el miedo, acudan a los demás y a la ley misma en busca de ayuda, de freno para el agresor, de castigo. Con el agravante de que la ley, para gran número de mujeres, se encarna en patriarcas que encuentran sospechosamente parecidos a su marido agresor, hasta piensan parecido. Y a lo mejor también maltratan a sus propias mujeres. O se convierten en aliados del compañero agresor...

El proceso de denuncia del maltrato puede convertirse en medio para que las mujeres se fortalezcan en la lucha por sus derechos, la ley misma y especialmente su aplicación en los casos de violencia doméstica, resulta un instrumento muy limitado. El hecho mismo de que la legislación de la mayoría de los países de la región no incluya dentro de los delitos contra la familia a la violencia familiar, a pesar de la gravedad y

frecuencia con que se da el fenómeno, hace que tengamos que recurrir a otras tipificaciones como el delito de lesiones personales con lo cual la respuesta desde la ley resulta limitada, incompleta y no acorde con la naturaleza del problema. Es decir, ante la ley misma que pretende protegerlas, las mujeres, niñas y niños, en general los grupos subordinados, estamos en desventaja.

La utilización de la ley sigue siendo escasa, por factores tales como el desconocimiento de los derechos, la interiorización que hacemos de nuestra condición de subordinación, el temor paralizante a las represalias, la total dedicación a las tareas de la reproducción y la sobrevivencia, el alto costo de los servicios legales para las mujeres de sectores pobres, entre otros. Sin mencionar los lazos afectivos y la introyección que hacen los miembros de la familia del respeto a la autoridad de los padres como valor fundamental que les impide sopesar sus exigencias, asumir su crítica, poner en tela de juicio sus actuaciones, ejercer el derecho a la defensa.

MAS ALLA DEL DOLOR PERSONAL

Afortunadamente para las mujeres, sus esfuerzos por enfrentar la violencia que sufren en la casa y en la calle están sostenidos y cobran nuevas dimensiones cuando se suman a todo el conjunto de acciones de los cientos de grupos que día a día crean nuevas estrategias de lucha, las cuales van desde el apoyo inmediato y el refugio en sitios especialmente creados para las mujeres y los(as) niños(as), hasta el fortalecimiento de la organización de las mujeres, la defensa, la denuncia, la autoafirmación, la toma de conciencia, la divulgación de su pensamiento, la investigación, en fin, la gran tarea contra todas las formas de violencia, sin la cual no es posible pensar en una transformación real de las condiciones de vida de las mujeres y por ende, de la sociedad misma.

BIBLIOGRAFIA

1. AMNLAE. *Oficina Legal de la Mujer. Aportes al análisis del maltrato a la mujer*. Managua, 1986, mimeo.
2. ASTELARRA, J. *La violencia doméstica*. En: *Democracia, Feminismo y Política*. Barcelona, 1983.
3. CASA DE LA MUJER. *Nuevos espacios, otros roles. Propuesta a las mujeres*.

CHILE

- Editorial Presencia, Bogotá, 1986.
4. CASA DE LA MUJER. *La violencia intrafamiliar. Una mirada desde lo cotidiano, lo político y lo social*. Bogotá, 1987, fotocopia.
 5. FEMPRESS, ILET. *Violencia sin huellas*. Santiago, Mayo 1984, número 34.
 6. FROMM, E. *Anatomía de la destructividad humana*. Siglo XXI Editores, México, 1973.
 7. FROMM, E. HORSHEIMER, M., PARSONS, T. *La familia*. Ediciones Península, Barcelona, 1978.
 8. GUZMAN, A., CAMACHO, A. *No sólo de política vive la violencia o lo contrario*. Rev. foro. Ediciones Foro por Colombia, Bogotá, 1987, N°2.
 9. HELLER, A. *Sociología de la vida cotidiana*. Edic. Península, Barcelona, 1977.
 10. ISIS. *Patting on and to domestic violence*. En: *Women's Health Journal* 6-7. Santiago, March-June 1988.
 11. LORENZ, K. *Sobre la agresión, el pretendido mal*. Siglo XXI Editores, México, 1971.
 12. MARCUSE, H. *La agresividad en la sociedad industrial avanzada*. Alianza Editorial, Madrid, 1984.
 13. MILLER, A. *Por su propio bien*. Tusquets Editores, Barcelona, 1985.
 14. MINOCHIN, S. *Cine-oscopio familiar. Imágenes de violencia y curación*. Ediciones Paidós, Barcelona, 1984.
 15. REGIMEN PENAL COLOMBIANO. Bogotá, 1984.
 16. UNITED NATIONS. Branch for advancement of women. *Report of the expert group meeting on violence in the family with special emphasis on its effects on women*. Vienna, December 1986.



Revista Foro. Colombia.

PARAGUAY

UN AUDIO VISUAL SOBRE VIOLENCIA COTIDIANA HACIA LA MUJER

A veces, no son los golpes físicos los más frecuentes ni los que más duelen, sino el silencio, un gesto, una orden, una exigencia, una risa, un aplauso, una ley, una mentira, un prejuicio o un regalo.

POR VERONICA ROSSATO

(FEMPRESS) El tema de la violencia hacia la mujer afloró este año como una preocupación en diversos sectores. Mientras tres estudiantes universitarias hacían su tesis para acceder a la licenciatura en Psicología abordando la problemática de las consecuencias psicológicas del maltrato a la mujer en la relación de pareja, un grupo de mujeres se organizó en el Colectivo "25 de Noviembre", que ha ido desarrollando pequeños proyectos, teniendo como objetivo a más largo plazo la creación de una Casa de la Mujer.

Como primer paso, el grupo se constituyó en espacio de lectura y reflexión, surgiendo luego las ideas de elaborar un audiovisual sobre "Violencia cotidiana" y habilitar un teléfono S.O.S. para mujeres golpeadas, solicitando para ello la colaboración de profesionales abogados y psicólogos dispuestos a atender algunos casos, como trabajo voluntario.

Cuando se consideró que los criterios fundamentales sobre la temática estaban suficientemente discutidos, algunas de las integrantes

del Colectivo comenzaron a trabajar en el argumento para el audiovisual. Allí comenzó la aventura.

¿Cómo llegar al tema de la violencia doméstica sin hablar primero de la violencia que sufre la mujer más allá de los límites del hogar?, ¿cómo referirse a la violencia hacia la mujer sin contextualizarla en lo social?. Y una vez en el hogar, ¿cómo dimensionar la violencia física en un mar de cotidianas violencias sucedidas y aceptadas como hechos naturales?

La participación en un Taller Básico de Elaboración de Audio Visuales, organizado por TAPE (Taller de Comunicación y Educación), permitió arribar a un borrador de lo que sería el guión completo: textos, imágenes y sonidos conformando un lenguaje y transmitiendo las ideas del argumento.

Durante las jornadas de trabajo, las tres mujeres fueron analizando experiencias personales, buscando ejemplos, repasando vivencias, volviendo a sentir el amargo sabor de la impotencia... descubriéndose mil veces violentadas.

Aunque en Paraguay no existen datos estadísticos sobre el tema, se

sabe que la violencia física contra la mujer es muy frecuente. El grupo pudo constatar la existencia de 1.063 casos de agresión atendidos en Primeros Auxilios del Ministerio de Salud Pública durante los seis primeros meses de 1988, lo cual refleja sólo una pequeña parte de la realidad.

Pero aunque no tuvieran la piel marcada, todas las mujeres pueden reconocerse como violentadas, sometidas, acosadas, violadas: como amantes, como hijas, como esposas, como trabajadoras, como ciudadanas, como seres humanos.

A veces, no son los golpes físicos los más frecuentes ni los que más duelen, sino el silencio, un gesto, una orden, una exigencia, una risa, un aplauso, una ley, una mentira, un prejuicio o un regalo.

Como parte del audio visual se incluyen fragmentos de testimonios de mujeres agredidas ("El es tierno con los chicos pero no conmigo, ni siquiera cuando hacemos el amor"; "Aunque sea mi marido yo me siento violada"; "La verdad es que no lo dejo porque él amenaza con que me va a matar"), y también algunos dichos populares en idioma guaraní, que reflejan la marginación y la violencia cotidianamente aceptada de la cual es objeto la mujer.

Una vez concluido, será material motivador para la reflexión y discusión con grupos de ambos sexos. Mientras tanto, el proceso de elaboración ya ha servido para que sus autoras recorrieran un camino interior que afianzó su compromiso en la lucha contra la violencia hacia la mujer y por una sociedad más justa e igualitaria para todos.

COSTA RICA

LA LECHE, LA VACA Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

POR ALDA FACIO MONTEJO

(FEMPRESS) El 25 de este mes celebraremos el Día Internacional de no más violencia contra la mujer. Aunque "celebrar" no parezca la palabra correcta, en este caso representa una victoria del movimiento feminista, porque a pesar de que no se haya ganado aún la guerra contra la violencia que impera en casi todos los lugares de trabajo y estudio y ha sido parte integral de una amplia mayoría de las familias de todo el mundo, se ha ganado la batalla contra el tabú del silencio que había alrededor del tema.

Sin embargo, las mujeres que luchamos contra la violencia en todas sus manifestaciones debemos estar alertas a que la discusión del tema no se convierta en un tópico más de discusión académica, política o hasta de una mesa de tragos de quienes son responsables y también debemos estar alertas a que no se nos culpe de esta conducta antimujer como se nos ha culpado siempre de toda la actividad negativa que despliegan los varones. Recordemos que quien se comió la manzana fue Adán pero siempre se culpa a Eva por haberlo inducido (esta historia deja mucho que desear a la fortaleza y voluntad del primer hombre que, para su desgracia, no tenía mamá a quien echarle la culpa).

En realidad, la historia "universal" está plena de pequeñas y grandes anécdotas de esa índole. Pareciera que la música de fondo que escuchan todos los autores de las teorías sobre la conducta del hombre, es "cherchez la femme", busquen a la mujer. Encontrada la mujer, encontrada la culpable. Y si queremos señalar el peligro que esto representa para nosotras las víctimas, es porque esa música sigue sonando en los corazoncitos de la gran mayoría de científicos sociales y objetivos investigadores de la conducta humana.

Por ejemplo, el pasado 4 de octubre, la revista RUMBO, publicó un artículo sobre el incesto que no se puede leer sin escuchar el tan sonado estribillo. En la primera parte del reportaje, en la cual la autora explica algunos hechos y los patrones que generalmente sigue el incesto, el

estribillo se oye sólo como música de fondo, aunque contra toda lógica escribe que generalmente se tiende a culpar a la madre por "iniciar, mantener y tolerar el incesto..." pero que estudios han demostrado que son responsables ambos cónyuges!! y que "la única diferencia entre el agresor y el no agresor es la incapacidad del primero de controlar sus impulsos."

Pero cuando la reportera pasa a comentar la investigación realizada por unos investigadores de la Universidad de Costa Rica, dirigidos por un respetado doctor, el estribillo se hace tan fuerte que casi no se pueden entender las palabras. Debemos comprender, sin embargo, que la reportera no podía sustraerse a la música porque fue el ritmo que marcó la mencionada investigación.

Al igual que Freud, quien se vio obligado a desarrollar su famosa teoría del Edipo por no poder aceptar que lo que le decían sus pacientes acerca de sus experiencias incestuosas con sus padres era verdad porque la verdad era demasiado "horrible", por generalizada, este grupo de investigadores, deciden estudiar no al incestuoso, sino a sus padres para llegar a la esperada y querida por ellos conclusión de que el padre incestuoso no tiene la culpa de lo que hace sino que él es víctima a su vez de toda una historia de "conflictos que tienen efectos negativos en la vida de quienes están involucrados..." Ah, no hay nada como la objetividad científica.

Pero eso no es todo, sin utilizar ningún grupo de control, adivinen qué descubren estos investigadores. Sí, lo adivinaron, descubren que la madre del padre incestuoso era "una figura absorbente que retiene al hijo y le coarta sus posibilidades de autonomía." Claro que si hubiesen tenido un grupo de control, un grupo de seis padres no incestuosos, es muy probable que también hubiesen encontrado que la madre era percibida por estos padre no abusadores, como una mujer absorbente. Pero recordemos que no se trata de llegar a la verdad que es demasiado "horrible" y derrumbar al patriarcado. Lo que



hay que hacer es diluir la responsabilidad y recomendar que toda la familia busque ayuda profesional. Me pregunto si todos los delinquentes no tendrán también una madre absorbente y si no será mejor, en vez de enviarlos a la cárcel, que el Estado les brinde una terapia intensiva. Tal vez hasta sea más económico.

Esta manera de llegar a conclusiones preestablecidas y queridas por los científicos, me recuerda una investigación que a principios de los años setenta descubrió que una inmensa mayoría de los adictos a la heroína habían fumado marihuana alguna vez en su vida. Esto los llevó a concluir que había un nexo importante entre el uso de la marihuana y la adicción a la heroína. Y como la investigación se había hecho en un tiempo en que algunas personas estaban luchando por la legalización de la marihuana, las conclusiones de esta investigación fueron decisivas: no se podía legalizar una droga más o menos inofensiva que llevaba al uso de drogas altamente dañinas. A nadie se le ocurrió que si se tomaba al mismo grupo de drogadictos, se podría llegar también a otras conclusiones, tal vez no tan queridas por los investigadores. Por ejemplo, la investigación podría revelar que la gran mayoría de adictos, tomó leche de vaca sistemáticamente durante toda su niñez y entonces podría llegar a la conclusión de que hay un nexo importante entre la costumbre de tomar leche y el hábito de usar drogas.

Tal vez el problema esté en la leche, tal vez todos los padres incestuosos, los violadores, los torturadores y verdugos domésticos tomaron leche. Y, si queremos llegar al verdadero fondo del asunto, no lo dejemos en la leche, culpemos a la vaca. Después de todo es la que produce la leche.

CHILE

El problema de la Violencia Doméstica y el Derecho

ES TIEMPO DE OTRA JUSTICIA

"Es tiempo de reconocer que la que existe es tan discriminatoria como la sociedad que la creó."

POR NELLY GONZALEZ TAPIA.

Abogada, del Colectivo 'No Violencia contra la Mujer'

(FEMPRESS) Constatemos como punto de partida que el análisis del problema es complejo y difícil de abordar, cual sea el nivel que se quiera alcanzar. En primer lugar hay que tener claro que la violencia doméstica es un proceso de control y subordinación del hombre sobre la mujer por el que las mujeres somos convertidas en instrumentos a través de los cuales se reproduce el sistema social, como asimismo se reproduce la opresión y la desigualdad.

Entonces, si lo que deseamos es dar cuenta de la forma como el sistema legal asegura o no la vida y la integridad física y psíquica de las mujeres, especialmente las mujeres golpeadas por sus cónyuges o convivientes, un paso inicial ha de ser tomar distancia del Derecho de nuestra formación profesional para focalizar el interés en forma más subjetiva, en el hecho de ser mujer y en las implicancias que esto tiene en relación al Derecho, o dicho en otras palabras, abandonar las posturas teóricas y abstractas y recuperar como eje de razonamiento la condición genérica.

Antes recordemos que el Derecho está construido como un sistema o conjunto de normas reguladoras del comportamiento humano y que es por lo tanto un medio que contribuye a la implantación de un orden, a la realización de un modelo de sociedad y que se apoya en una determinada concepción del mundo.

De lo expuesto se puede afirmar que si todo Derecho deriva de un conjunto de intereses y valores, esos valores serán los que buscarán realizarse en la norma jurídica; los dos valores más importantes, entre otros, que todos los sistemas occidentales persiguen son los de Justicia y Orden.

Traslademos estos conceptos teóricos

a nuestra preocupación:

1º) El valor Justicia y la Violencia Doméstica

Sin buscar definir lo que entendemos por Justicia digamos que ella presupone la libertad y la igualdad de todos los seres humanos. El punto para nosotras empieza a ser objetable, ya que mientras el Derecho pretende realizar la Justicia partiendo del supuesto de la igualdad, nosotras podemos afirmar que nuestra experiencia cotidiana nos ha hecho vivenciar la discriminación fundada en una desigual condición de hombres y mujeres. Así es que un problema es cómo introducir en el Derecho las relaciones de poder y dominio que en la vida cotidiana ejercen hombres sobre mujeres.

Otro problema es que estos valores desiguales sustentados socialmente, se traspasan al Derecho, ya sea por la existencia de normas discriminatorias o en el proceso de aplicación de ellas.

Un ejemplo de "discriminación legal" lo tenemos nosotras en el artículo 10 N°11 del Código Penal. Allí se contemplaba una atenuante, es decir, permitía rebajar la pena, al cónyuge que agredía o mataba a la mujer que era encontrada infraganti en adulterio. Obviamente se "aligeraba" la culpa del hecho, ya que la mujer había faltado a su obligación de fidelidad monogámica. No existía idéntica atenuante respecto a la mujer, si era ella quien agredía a su cónyuge en iguales situaciones. La atenuante fue eliminada el año 1953 pero permanece arraigada la vivencia que con el matrimonio se adquiere el uso, goce y disposición de la mujer.

En el proceso de aplicación del Derecho el mecanismo es más complejo y sutil, ya que en este caso es la estructura misma del Derecho, la

que posibilita la indefensión de las mujeres golpeadas, en la medida que la lógica jurídica funciona aplicando los conceptos sobre los hechos, sin pretender explicar o dar cuenta de la realidad de esos hechos.

Algunos ejemplos al respecto:

a.- En la tipificación del delito: Este es el proceso por el cual se "encuadra" el hecho real a la norma jurídica. En múltiples casos se tipifica como lesión una agresión que ha ocasionado la muerte de la mujer, sancionándose de esta manera con una pena inferior a la que correspondería como homicidio o parricidio.

b.- En el juzgamiento de los hechos:

Si por la gravedad de las lesiones estas se clasifican de faltas, la denuncia será enviada al Juzgado de Policía Local, donde sólo se aplicará una multa, sin hacerse ninguna apreciación profunda de la intencionalidad del agresor.

c.- En la apreciación de las pruebas:

Si el delito no se encuentra probado por los medios y en la forma que la ley establece, el Juez absolverá al agresor, la mayoría de las veces por falta de testigos, aunque se hayan encontrado menores presentes.

d.- En la forma de consultar eximentes y atenuantes de responsabilidad penal:

Tanto en la eximente del artículo 10 N°9 primera parte "el que obra violentado por una fuerza irresistible" como en la atenuante del artículo 11 N°5 "la de obrar por estímulos tan poderosos que naturalmente hayan producido arrebato y obsecación", ambas del código penal chileno, pareciera haber detrás del razonamiento del juez, cuando las aplica a causas donde el cónyuge o conviviente agredió a la mujer, la defensa de una honra mancillada del hombre y la consecuente capacidad de castigar la mala conducta de la mujer con estas verdaderas "excusas legales".



Catolano, mujer.

2º El orden jurídico y la Violencia Doméstica:

Como ya hemos dicho el orden jurídico proviene y es reflejo del orden social, pero a diferencia de este último que transcurre en el mundo real de los seres humanos, de hombres y mujeres que se vinculan en una sociedad jerárquica, cruzada por relaciones de poder, el orden jurídico pretende sustraerse de esa realidad y sólo habla de "sujetos de derecho". Por ésta vía las mujeres se vuelven invisibles, desaparece su identidad genérica. El punto es central en el tema, pues a través de esta negación de la mujer como persona distinta del hombre, el sistema legal no reconoce la violencia doméstica como un tipo de violencia propia y específica contra la mujer.

En síntesis, es un hecho que así como está enunciada la ley, y así como es aplicada, a las mujeres agredidas no les sirve para nada, más bien diríamos agrava su situación al obligarla a someterse a una forma de entablar relaciones a nivel jurídico que desvirtúa totalmente el contenido del problema. A ello hay que sumar la hostilidad del sistema judicial, los lentos procedimientos burocráticos y la rigidez de los esquemas legales.

Las salidas al problema:

- 1.- Es necesario en primer lugar que toda la labor que hasta ahora han desplegado las mujeres, continúe, crezca; que los cursos, talleres, foros, organización y educación en torno a la identidad, toma de conciencia sobre lo que es la violencia doméstica, alcance a la mujer rural y urbana, a la mujer de todos los estratos sociales para que juntas presionemos por los cambios.
- 2.- Es necesario que las propias mujeres reclamen del sistema judicial y de sus servidores la debida atención a sus problemas, haciendo evidente la magnitud de las ineficacias y quede claro cada vez más la imposibilidad de afirmar en la vida cotidiana lo que el Derecho propugna idealmente. Y aquí es importante construir la práctica social de la denuncia de la agresión a fin que se acepte el hecho que la violencia doméstica es una realidad social y no un problema privado de quien la sufre.
- 3.- Es necesario empezar a construir un Derecho para nosotras, porque en sus intentos de ser justo y neutral, se esconde nuestro cotidiano injusto, temporal y desigual. Mientras eso no ocurra y la legislación actual siga vigente, debemos ser capaces de utilizar la actual legislación para defender a las mujeres y al mismo tiempo contribuir y presionar para que la legislación y la teoría que la apoya se vuelva más real y reconozca las jerarquías del cotidiano. Y en éste sentido defender los



Woman of Power. D. Kell - Chapin
derechos de la mujer en materia de violencia doméstica hoy significa aceptar ir a los Tribunales para desarrollar todas las estrategias legales posible a fin de evitar que el sistema judicial dicte sus sentencias.

Existen en Santiago algunas instituciones no gubernamentales de mujeres, no más de cinco, que entre otras actividades empezaron a dar asesoría legal, que se reducía a la atención de consultas y que en la actualidad han comenzado a asumir la defensa de los derechos de las mujeres ante los Tribunales. Sin embargo, no existe aún un centro de atención especializado en la materia. Ello obedece a múltiples causas, especialmente económicas, ya que sería necesario un financiamiento que costeara las costas procesales como personales de las profesionales, pero además hay que recalcar que no han sido las mujeres de Derecho quienes han tomado la iniciativa en la materia, sino que justamente han sido las mujeres de las otras disciplinas de las ciencias sociales y de las ciencias médicas quienes hasta ahora han desarrollado el trabajo de investigación, relevamiento y denuncia de las condiciones discriminatorias de la mujer en Chile, así como quienes han iniciado el trabajo de acción.

Es necesario entonces que alentemos el proceso de transformación de conciencia de las mujeres, a fin que podamos cambiar nuestras vidas y por esa dialéctica que implica el cambio, para que podamos transformar la vida y las instituciones de nuestra sociedad.

Lugares de Atención Jurídica:

"La Morada": Bellavista 0547

"Instituto de la Mujer": Claudio Arrau 0211

"Red de Información y Derechos de la Mujer": Huérfanos 1147 Of. 1202 - Santiago.

COLOMBIA

LA VIOLENCIA, ESE "BIEN COMUN"

POR GLORIA VELASCO

(fempress) Es el personaje de moda, acecha agazapada en cualquier esquina, se trepa por las escaleras de las oficinas, se viste de etiqueta, va a cócteles, viaja en bus, taxi o Mercedes, se desplaza veloz en motocicleta; asiste al cine, a los estadios, se pasea por escuelas, hospitales y consultorios; vive en mansiones y tugurios, duerme donde le coge la noche; a veces en un parque, un andén o una mullida cama, se emborracha en bares y cantinas, como en buenos restaurantes, en autoservicios o en cualquier puesto callejero; se solaza en las mentes acuarteladas, adora los uniformes, de campaña y hasta los de tránsito, tiene fina puntería, justifica el medio y fin de todas las cosas, se apropia de otros, se excita escondiéndose, emboscando, conspirando, alcanza la plenitud con el olor a pólvora, a dinamita, a sangre; es moribunda su debilidad por los medios masivos, aunque también disfruta grandemente contando y oyendo chismes, rumores y comentarios; le encanta disfrazarse, maquillarse, exhibirse en boutiques, es egoísta, celosa, posesiva; trabaja incansable por poca paga, cumple con dos o tres jornadas, aunque a veces suele burocratizarse; le fascina sonreír mientras da órdenes precisas, gritar cuando se exaspera; se confina en cárceles y manicomios; dice piropos, hace chistes subidos de tono; tiene explicaciones para todo, fuma pipa, tabaco o cigarro, se perfuma con aerosol, da serenatas, envía flores, susurra palabras melosas, cambia billetes por sexo, baila al son que le toquen, se agrupa familiarmente, se reprime a sí misma, no se reconoce ante el espejo, ignora los méritos de los demás, siempre tiene la razón, habla sin parar, se apropia de las ideas; pregona su importancia, sus éxitos, sus conquistas y tiene un matrimonio perfecto con el silencio.

VENEZUELA

AVESA: ASOCIACION VENEZOLANA PARA UNA EDUCACION SEXUAL ALTERNATIVA

POR HELENA SALCEDO

(FEMPRESS/ILET) A diario la prensa reseña un caso de víctima por violación que en muchas ocasiones culmina hasta en asesinato. Los agresores no discriminan entre ancianas, niños o mujeres jóvenes. Cada vez se hace más frecuente referirse a estos asaltos, distinto a la situación planteada en años anteriores cuando era casi desconocido este tipo de agresión en el país.

Estos hechos particulares se unen a otros que conforman una problemática social: el incremento de los robos, de la corrupción en quienes desempeñan altos cargos gubernamentales, la acentuada inflación y la carencia de empleo que induce a determinadas personas a buscar el abrigo de un partido político con opción de gobierno.

De este cuadro social, son los asaltos sexuales los que menos se denuncian. Según datos suministrados en la Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA), las personas no denuncian estos casos salvo cuando están de por medio menores de edad. Las mujeres particularmente consideran que la denuncia no tiene sentido, desconfían de los cuerpos policiales, aún de que el proceso de prueba es muy denigrante. También se ha demostrado que actúan de ese modo por miedo, por angustia y por la humillación -que no superan- a la que han sido sometidas en el momento de la vejación.

Argumentan del mismo modo, que la mujer cuando es victimizada no merece el respeto ante la colectividad y esa actitud la perciben los representantes de los cuerpos policiales cuando proceden a realizar el interrogatorio. Para esas mujeres atacadas sexualmente, AVESA creó en 1985 el Programa de Atención a la Mujer Víctima de Violación, el cual es dirigido por la psicóloga Magaly Huggins. En ese año y hasta 1987 atendieron 152 personas, de ese total un 42% eran menores de edad y un 57% adultos mayores de 18 años. De 10 varones encontraron que sólo tres fueron violados, los restantes fueron

acusados de cometer el delito.

Refiere la Directora del Programa que en sus análisis determinaron una significación de la violencia verbal acompañada de la violencia física de parte de los agresores contra sus víctimas.

LA MUJER BUSCA ATENCIÓN CUANDO ESTA EN CRISIS

Las pacientes acuden a AVESA cuando sienten que no pueden salir a flote. "Mientras las tratamos les damos la información necesaria, como es, que deben acudir de inmediato ante los cuerpos policiales para presentar la denuncia, que deben ir al médico y luego visitarlo con más frecuencia para prevenir no sólo embarazos indeseados sino infecciones y enfermedades venéreas. La persona no debe ser sometida a más de doce sesiones y cuando lo pide es porque sale a flote una problemática previa. Hemos indagado y conocido que en ciertos casos cuando niña fue atacada sexualmente por su padrastro u otro pariente cercano, y esta nueva agresión le crea conflictos. Sin embargo advertimos que AVESA no tiene capacidad para atender procesos terapéuticos".

UN MITO EL LUGAR OSCURO

Entre los proyectos que AVESA pondrá en ejecución en fecha próxima están los Talleres de Concientización, que buscan eliminar los mitos que se tejen alrededor del violador. El Taller

busca confrontar los mitos con la realidad. Por ejemplo, conocer de dónde surge la idea que la víctima siempre es atacada en un sitio oscuro cuando transita sola. Lo cierto es que los lugares donde hay más asaltos son las paradas de autobuses.

La tarea de desmitificar -refiere Magaly Huggins- va acompañada de la divulgación, lo que se convierte en una fuente de prevención primaria.

Los Talleres se impartirán inicialmente entre los miembros de la Policía y posteriormente serán llevados a las comunidades, organizaciones vecinales y comunales, y luego difundidos en las escuelas y liceos. Conjuntamente con el Taller exhibirán un audiovisual cuyo objetivo es informar y orientar a la población nacional porque cada vez es mayor el número de víctimas y de asesinatos por causa de los delitos sexuales.

De acuerdo a las estadísticas oficiales emanadas del Ministerio de Justicia y publicadas por la Oficina de Prevención del Delito a nivel nacional se han registrado:

Según este cuadro no están incorporados los denominados actos lascivos por cuanto actualmente los cuerpos policiales encargados de procesar la denuncia, no los consideran violación y hay una alta cifra de denuncias presentadas tanto en niños como en mujeres. Otro dato que tampoco está indicado son las violaciones que concluyen en homicidio, por cuanto está tipificado como delito mayor, y de ello hay igualmente un porcentaje elevado.

AÑO	DELITOS Total N.	CONOCIDOS		DETENIDOS		CONCLUIDOS
		VIOLACION	%	PTJ		PTJ
1975	103.431	1.508	1.46			
1976	101.081	1.504	1.49			
1977	97.840	1.720	1.76			
1978	96.262	1.827	1.90	1.692		1.562
1979	100.365	2.031	1.88	1.949		1.672
1980	128.516	2.169	1.61	2.034		1.775
1981	123.419	2.278	1.08	2.144		1980

LATINOAMERICANAS ENSAYAN SALIDAS COLECTIVAS

PERU
MUJER Y
SOCIEDAD
1988

POR CAROLINA CARLESSI

"Ahí me di cuenta que si bien físicamente me tenían del todo sometida, psicológicamente yo podía seguir siendo libre", dijo en su testimonio ante mil mujeres Doris Cifuentes, dirigente chilena secuestrada, golpeada y violada por las fuerzas represivas en abril del año pasado.

En los últimos años las mujeres latinoamericanas han comenzado a hablar de la violencia específica que sufren como género y al hacerlo han dado el primer paso para superar este extendido abuso de derechos humanos.

Las grandes mayorías de mujeres de este subcontinente viven en situación de extrema pobreza, sin servicios mínimos y viendo a sus hijos consumirse por el hambre o morir por enfermedades evitables.

Además de ser las pobres entre las pobres, las mujeres de la región están sujetas individualmente a una vida de violencia. Las calles son peligrosas, los centros de trabajo inseguros y con frecuencia los hogares son lugares de explosión de la agresividad masculina.

Violencia en calles y casas

La violación es un hecho delictivo generalizado en las grandes ciudades. En Caracas, se calcula que 20 mujeres son violadas diariamente; en Bogotá, una ciudad de sólo 6 millones de habitantes, diez mujeres son violadas cada día y en Ciudad de México se comete una violación cada nueve minutos.

"Todo, aparentemente, era normal... Luego de un corto trayecto, se detuvo en un sitio solitario y dijo que el carro tenía una falla. Cuando reaccioné, el hombre había abierto la puerta y me tiraba hacia afuera... Bueno, después ocurrió. En ese momento me violó". Este es el testimonio de una universitaria recogido en el Centro de Información y Recursos para la Mujer, en Bogotá.

Los datos sobre violencia contra la mujer son siempre aproximativos porque en general estos hechos no se denuncian. Se calcula, por ejemplo, que de las 80,000 mujeres que son violadas anualmente en México, sólo el 20 por ciento hace denuncia policial. Niñas y ancianas son igualmente violadas.

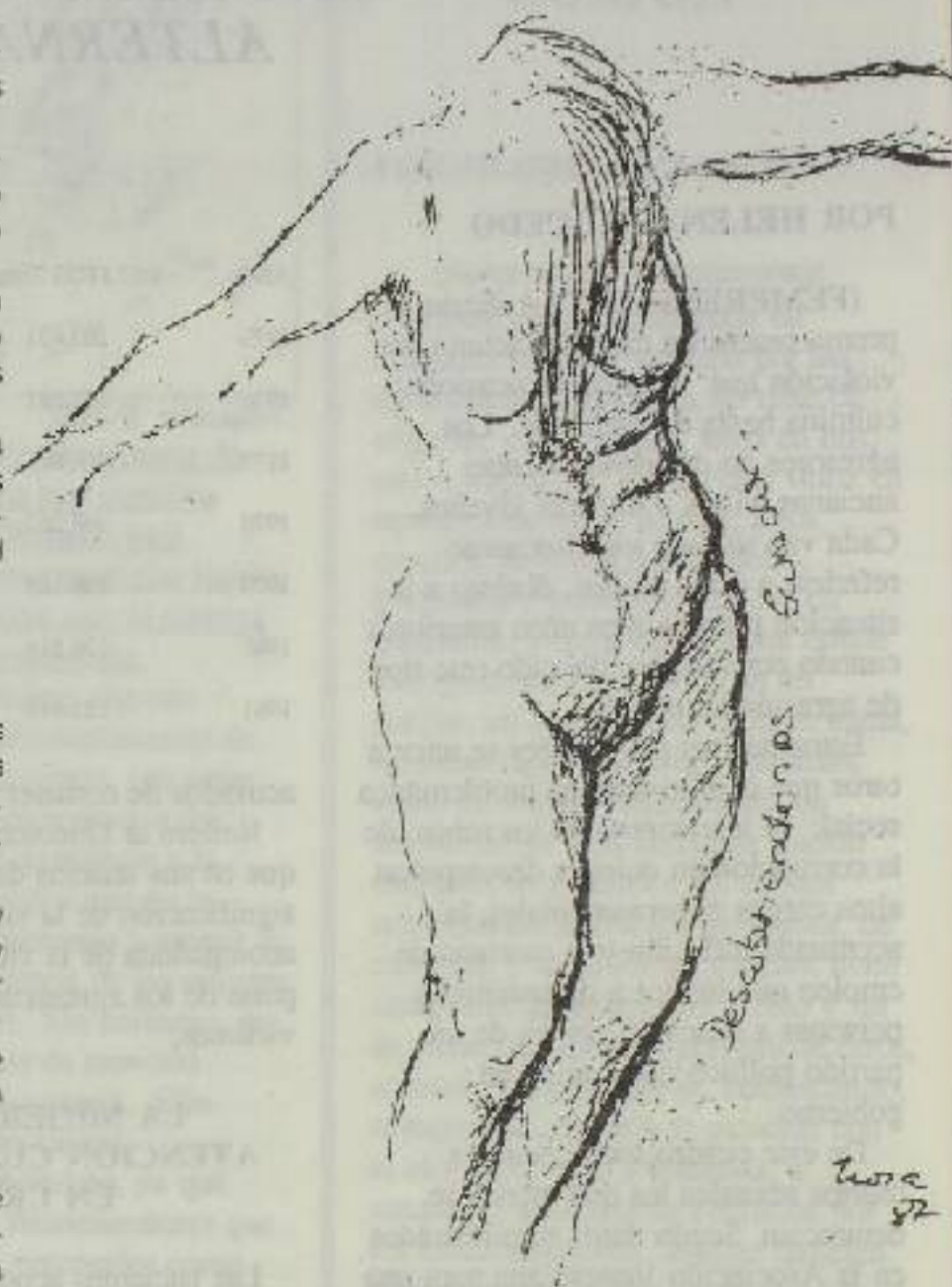
El tratamiento a las mujeres agredidas y el estudio de las diversas formas de violencia que están realizando las mujeres de distintas profesiones, señalan tendencias que se repiten en todos los países de la región.

Cuando el Movimiento Manuela Ramos de Lima abre su servicio legal hace dos años, intuye que existe violencia doméstica, pero no imagina su magnitud. Gina Yáñez, integrante del equipo legal, relata que en un momento se vieron tan encimadas por la carga de violencia que traían las mujeres que llegaban por diversos casos, que tuvieron que llamar a una psicóloga para que las asista. Pero no sólo a las mujeres victimizadas, sino a las "Manuelas" mismas receptoras de terribles historias.

Y es que las agresiones no provienen necesariamente de desconocidos. Cuando en 1984 se realizó en Santiago un foro sobre violencia en el hogar organizado por la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo (ALADIM), la profesora Inés Krausz, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, dijo: *"No existen en nuestro país estadísticas precisas sobre el número de mujeres agredidas por su cónyuge, porque si acuden a un servicio de urgencia, se las atiende por lesiones, pero en la mayoría de casos no se especifica la causa"*.

Los maltratos a las mujeres se dan en todos los sectores socioeconómicos. La abogada Carmen Craig, vicepresidenta de ALADIM, confirmó en el mismo foro, que la violencia no se da sólo en sectores populares: *"en los sectores más pudientes, ingresan (a los juzgados capitalinos) entre cinco y siete casos por mes"* por agresiones de su cónyuge, declaró.

En Puerto Rico, Doris C. Knudson y Yolanda I. Díaz Pérez hicieron un estudio donde resaltó que el 60 por ciento de las mujeres casadas encuestadas era víctima de maltrato físico y emocional de parte de su marido y que la mayoría de ellas sufre la situación por un periodo de entre seis y nueve años antes de buscar ayuda.



En la cúspide de esta violencia doméstica están los "crímenes pasionales". El Centro de Investigaciones para la Acción Femenina (CIPAF) de República Dominicana encontró que entre 1975 y 1983 más de 300 mujeres fueron asesinadas "por amor".

Prostitución forzada y mafias

Aunque en el mundo sigue el debate sobre la libertad de las mujeres para optar por la prostitución, en América Latina es una opción forzada por su hambre o el de sus hijos.

Luego de asistir en Ginebra a un grupo de trabajo contra la esclavitud, el Padre Hugues d'Ans publicó en Brasil un documento de reflexión donde describía a la prostitución como *"un símbolo de un fracaso colectivo y personal porque toca siempre a las personas más frágiles cuando se encuentran en situación de desesperación. Prostituirse es la peor de las esclavitudes porque lo que se vende no es la fuerza de trabajo sino la propia intimidad: esto representa una violación inadmisible a la dignidad humana"*.

Guadalupe Antoni se reunió en México con 19 prostitutas y ellas hablaron de sus vidas. Todas tenían hijos, algunas cinco, otras dos: *"¿Y sus hijos saben en qué trabajan?" les pregunto casi mordéndome la lengua. Un "NO" grandote se deja escuchar entre todas las mamás. ¿Y les gusta su profesión? Otro "NO" grandote dijeron a la vez mientras me veían como reprochándome algo. "Si yo volviera a nacer y me dijeran, vas a ser prostituta, mejor no nazco", opina Lorena desde el fondo de su corazón"*.

La prostitución se incrementa conforme se agrava la crisis económica y la violencia política en la región. La policía colombiana informó que en el año 1983 llegaron a la capital 3,000 mujeres de las zonas de violencia de Magdalena Medio y el Caquetá. Se calcula que hoy hay alrededor de 150,000 prostitutas en Bogotá y que el 75 por ciento de ellas son callejeras.

Hace más o menos tres años comenzó a notarse en Santiago de Chile algo inusitado: la prostitución de niñas entre nueve y 12 años. El Padre Hernán Alesandri, quien impulsó la creación de un centro de recuperación para niñas, encontró que el fenómeno se ha extendido de manera alarmante y que en muchos casos la madre empuja a la niña "a no regresar sin plata".

En un estudio sobre niñas prostitutas en Bogotá, Silvia Martínez encontró que frecuentemente mantienen la comunicación con sus padres. Cristina, de 12 años declara: "Mi familia vive en San Cristóbal, pero viene a visitarme casi todos los días. Les mando a diario 100 a 200 pesos, pero si tengo buen billete, les envío hasta 500".

Hay mafias dedicadas a la explotación de niñas y mujeres latinoamericanas: en pocininos en todos los países; en "turismo sexual"; básicamente en República Dominicana, Brasil, Costa Rica; en tráfico de mujeres hacia el sur de Europa y medio oriente, como ha sido denunciado en Argentina y República Dominicana.

Una joven dominicana denunció que los traficantes se la llevaron a Chipre donde fue obligada "bajo amenaza o tortura efectiva a recibir gran cantidad de clientes". Frente a su resistencia se le aplicaba droga: "después de esto, lo que me tocaba como beneficio tenía que gastarlo en el médico. ¡Era tanta la violencia!", declaró.

Los informes de Amnistía Internacional hablan de tortura a las mujeres encarceladas en la región. Señala además que la mujer se enfrenta a "violaciones, abusos sexuales y atentados contra sus derechos humanos, que no se dan en el caso de los hombres". Hay mujeres que son encarceladas sin haber hecho oposición política, sólo por su relación familiar con el considerado enemigo político del gobierno.

Las alternativas colectivas

Las salidas son difíciles en una sociedad que justifica la violencia contra la mujer porque la subvalora como ser humano. La ley no está preparada para asumir sus exigencias. Roxana Vázquez, abogada del servicio legal del Centro Flora Tristán de Lima, considera que el sistema jurídico tiene una racionalidad que excluye la visión de la mujer, la comprensión de sus conflictos.

Las alternativas individuales, ocultar y sufrir, responder o evadirse, no han tenido resultado. Son las alternativas colectivas las que trazan las líneas más esperanzadoras.

Aún a niveles pequeños, pero hoy se denuncia, se discute, se da solidaridad y así crece la conciencia de que el problema es social. Se realizan marchas y campañas contra la violencia, especialmente alrededor del 25 de noviembre —Día de la No Violencia— instaurado durante el I Encuentro Feminista Latinoamericano de 1981.

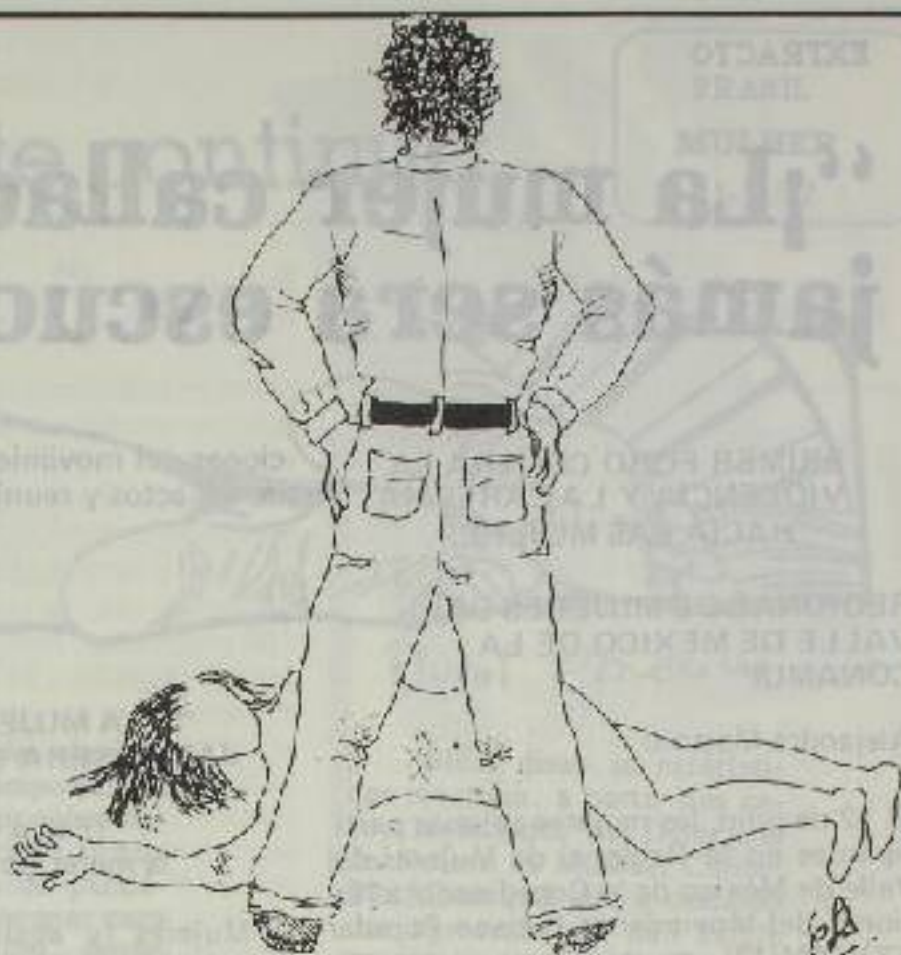
En toda la región las mujeres se organizan para la lucha por la modificación de las legislaciones. Se exige que se apliquen las leyes existentes y se creen dispositivos para castigar en forma severa a los agresores.

En la multitudinaria marcha que se realizó en Ciudad de México este último noviembre convocada por la Coordinadora Nacional de Movimientos Populares (CONAMUP), las mujeres pidieron además que se dé tratamiento psiquiátrico a los violadores y maniáticos sexuales, que se levante y se dé a conocer actas de violaciones y que se dé educación sexual generalizada.

Grupos de mujeres organizadas autónomamente, en los gobiernos municipales, estatales o centrales, en las universidades y hospitales organizan foros, publican, dan servicios, tratan de llegar a la opinión pública y a los gobiernos para sensibilizarlos de estos problemas.

Algunos responden. El Ministerio de la Juventud de Venezuela, a través de su Dirección de Familia puso en funcionamiento recientemente el programa de defensa a la familia contra los maltratos. Su criterio fue que la violencia y los maltratos en la familia se consideran un gravísimo problema social que altera y corrompe las relaciones de las parejas y el trato entre padres e hijos. Ya ha publicado un manual básico para orientación a la comunidad y un directorio de servicios.

Ana Gillet, psiquiatra jefa del servicio de psicopatología, inició, junto con otros profesionales, el plan de apoyo a la mujer golpeada en el Hospital Parmenio Piñero de Buenos Aires, donde además de dar atención médica y psicológica a la víctima, dictan cursos a los agentes sociales —policías, médicos, enfer-



miers, abogados, asistentes sociales— para el cuidado específico de las maltratadas.

El Grupo de Apoyo a la Mujer Violada de Caracas da similares servicios y tiene como objetivos a largo plazo crear otros centros en el país y transformar las relaciones de poder hombre-mujer.

El Conselho Estadual da Condição Feminina de São Paulo tiene como uno de sus ejes de trabajo la protección contra la violencia. Plantea la prevención a través de campañas de educación en la igualdad de los sexos y la discusión de la violencia cotidiana contra las mujeres; y la asistencia a través de órganos especializados.

En Buenos Aires existe un Tribunal de Violencias contra la Mujer cuya creación fue impulsada por tres instituciones feministas: Asociación de Tratamientos y Estudios sobre la Mujer (ATEM), Organización Feminista Argentina (OFA) y LIBERA. Frente a la impunidad de los agresores, el Tribunal insta a la denuncia de la violencia contra la mujer, ya sea como testigos o protagonistas.

Respuestas colectivas

Los grupos de mujeres, a veces sin habérselo planteado expresamente, se han convertido en lugares donde se da a la mujer agredida no solamente asesoría legal, sino solidaridad y apoyo moral y psicológico teniendo en cuenta los efectos devastadores de la violencia sobre la personalidad de las mujeres.

En base a estos datos se está haciendo investigaciones de violencia en muchas publicaciones locales. Hay también redes latinoamericanas que difunden este tipo de información. (Los datos de este artículo son de FEMPRESS/ILET).

Miles de mujeres pobres en el Perú se están organizando para paliar la miseria. A través de su acercamiento por el trabajo colectivo en los comedores populares, se dan cuenta que la violencia les afecta a todas y están inventando formas alternativas para protegerse entre sí. En Ollantay, en el cono sur de Lima, las mujeres de comedor popular llaman la atención a los esposos que maltratan a sus mujeres; en otros sectores han logrado un acuerdo para que la asistente social pueda intervenir en casos de maltrato; en algunas zonas, cuando una mujer toca un pito, las demás saben que está siendo golpeada y corren a ayudarla.

En México, en el pueblo de San Miguel Teotongo de la Delegación Iztapaapa, se descubrió que un abuelo había violado repetidamente a su nieta hasta dejarla embarazada; cuando la comunidad se dio cuenta, desnudó al violador, le escribió en el pecho "yo soy un violador" y lo paseó por toda la comunidad, para después llevarlo a la delegación, mientras que a la joven se le brindó la ayuda necesaria.

Este último quinquenio las mujeres latinoamericanas de diversos sectores han puesto en práctica muchas formas colectivas de prevenir la violencia contra la mujer y de aliviar sus consecuencias. Están pasando del lamento susurrado a la acción social concreta. (Especial para Noticias Aliadas).

EXTRACTO

“¡La mujer callada, jamás será escuchada!”

PRIMER FORO CONTRA LA
VIOLENCIA Y LA CARESTIA
HACIA LAS MUJERES

REGIONAL DE MUJERES DEL
VALLE DE MEXICO DE LA
CONAMUP

Alejandra Massolo

El 12 de julio, las mujeres colonas participantes en la Regional de Mujeres del Valle de México de la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP), se reunieron en una escuela del Distrito Federal para llevar a cabo un Foro de discusión, intercambio de experiencias y acuerdos de trabajo sobre el problema de la violencia y la carestía que cotidianamente resienten las mujeres de los barrios y colonias populares de esta inmensa y conflictiva metrópoli.

La realización del Foro fue el resultado de uno de los puntos del Plan de Acción decidido en el Segundo Encuentro Nacional de las Mujeres de la CONAMUP, que tuvo lugar en la colonia Tierra y Libertad de Monterrey, en Agosto de 1985. * En estos encuentros y foros se congregan y entrelazan las mujeres en un nuevo espacio social de comunicación, participación y aprendizaje, que abren y construyen transitando el arduo camino de la lucha popular las que tuvieron que dar la lucha ideológica con su familia para poder asistir y las que tuvieron que llevar a sus hijos, por no tener dónde y con quién dejarlos, pero que en el encuentro desempeñan el papel de protagonistas principales” ***

Reconocer y tratar de enfrentar la violencia física, sexual y moral es tocar una de las heridas más profundas y antiguas de la vida y condición de la mujer en la sociedad. Reconocer y enfrentar la carestía, otra forma de agresión y violencia, es incorporarse a uno de los frentes de batalla, público y privado, más agotadores, angustiadores, creativos y subvertidores que las mujeres llevan adelante, como portadoras de las funciones y responsabilidades tradicionales en la familia, pero también como protagonistas y fuerzas políticas de transformación de las relaciones dominantes de explotación, segregación y opresión.

Entonces, callar —en lo individual y colectivo— es jamás ser escuchadas con esa nueva voz, esa nueva palabra y conciencia que las mujeres logran esforzadamente, a través de la práctica de movilización, participación, compromiso y reflexión dentro de las organiza-

ciones del movimiento urbano popular, de sus actos y reuniones.

“¡LA MUJER CALLADA, JAMAS SERA ESCUCHADA!”

¡Fea o hermosa,
la mujer no es una cosa!

Mujeres (y algunos compañeros) de las colonias Tránsito, Alfonso XIII, Felipe Angeles, San Miguel Teotongo, Emiliano Zapata y otras más, se reunieron en varias mesas de trabajo: ¿cómo y por qué ocurre la violencia hacia las mujeres en la casa, en la calle y el trabajo, y qué se ha hecho y se puede hacer para enfrentarla? Las reflexiones y conclusiones señalaron que, históricamente “la mujer ha tenido que desempeñar un papel de servicio, sumisión y objeto sexual en la sociedad, por la estructura patriarcal y por las relaciones sociales capitalistas dominantes en la sociedad”. Por lo tanto, la violencia hacia las mujeres tiene múltiples caras, vehículos y efectores, que las mujeres van identificando y reconociendo en la construcción de su historia y cotidianidad agredida.

En la casa, es el machismo, la prepotencia y agresión física, verbal y moral que denigra a las mujeres. También en la intimidad de la pareja la mujer sufre violaciones por parte del marido “que obligan a tener relaciones sexuales por el sólo hecho de ser sus esposas, considerándolas propiedad privada”. Cuando la mujer es violada en la calle, sufre el repudio de su familia y la sospecha de que “es ella que lo provocó”, dejándola sola, abandonada y convencida de no valer nada. Se destacó en el Foro que las instituciones de la familia, la escuela y la iglesia son vehículos transmisores de la ideología orientada a mantener oprimidas y pasivas a las mujeres. También los medios de comunicación, particularmente la televisión, constituyen otro poderoso y eficiente vehículo socializador de esa ideología y de modelos sociales frívolos y consumistas de la mujer en sociedad.

Entonces las mujeres expresaron que, por un lado, tenemos que “esto es pecado, que lo otro es pecado, ¡todo es pecado para nosotras!”, por el otro, que “las telenovelas nos enseñan que las mujeres deben siempre llorar y que el hombre es el que vá adelante”, por el otro, que los maridos “nos dicen que las mujeres no sirven para organizarse y que no tenemos libertad para ser distin-

tas, para tener nuestros propios criterios”; por el otro “los hijos que piensan que siempre tenemos que estar dispuestas a atenderlos a toda hora”; y por el otro “el gobierno que nos mete en la cabeza que tenemos que ser sumisas y obedientes”. Pero también, se reconoció por el lado de las mismas mujeres, quienes son las principales educadoras de las relaciones sociales que se establecen en el interior de la familia, por lo que la lucha por el cambio debe desarrollarse también en el plano individual de cada mujer.

En la calle la mujer recibe agresiones físicas y verbales, ofensas cuando protesta y hasta hostigamiento y represión cuando participa en la lucha por la defensa de las condiciones de vida y de los derechos ciudadanos. En el trabajo, es el despotismo de jefes y patrones quienes, por el hecho de dar trabajo, se creen con el derecho a violentar sexualmente a la mujer. Y, de regreso nuevamente a la casa, es el hombre que no valora el trabajo de las mujeres, que “nos ven como sirvientas”, y que dificulta o impide el desarrollo de sus capacidades y potencialidades para la acción y organización colectiva en el espacio público. “Tú a qué vas, si no sabes hacer nada”.

¿Qué se puede hacer? El Foro acordó un Plan de Acción para responder a esta compleja problemática de la violencia hacia las mujeres, en el cual se planea impulsar y realizar:

—Talleres de educación sexual para toda la familia;

—Directorio de grupos que apoyan a la mujer violada y golpeada;

—Marcha del 25 de noviembre próximo contra la violencia hacia las mujeres.

—Denuncias de las violaciones y exigir al gobierno el castigo a los violadores.

—Marchas y manifestaciones ante Televisa contra los programas que presentan a las mujeres como consumistas y objetos sexuales.

—Cursos de defensa personal;

—Talleres de educación para dar la lucha ideológica con los maridos e hijos.

—En las organizaciones del movimiento urbano popular, las comisiones de Honor y Justicia para detener las agresiones y golpes a las mujeres y concientizar a los compañeros.

MEXICO

EMAS-Cuadernos
para la mujer

1987

Violência: O combate continua

BRASIL
MULHER
10-11-12/87

A campanha contra a violência sobre a mulher, pode ser considerada como uma das maiores, se não a maior atividade desenvolvida pelo Conselho Municipal dos Direitos da Mulher, em 1987. Iniciada em fevereiro passado e com duração de um ano, este trabalho, que vem ganhando notoriedade ganha também a cada dia, mais, espaço dentro da sociedade natalense como um todo.

A apresentação de uma peça de teatro, específica sobre o tema, nos bairros de Natal, teve no decorrer do ano mais de 25 encenações, estimulando a discussão e chamando a atenção da população para o grave problema que é a violência brutal cometida contra a mulher. A adesão da população à campanha se fez também na utilização propagandista dos adesivos para automóveis confeccionados pelo Conselho, os quais tem como mensagem destacada, "Basta de Violência contra a Mulher".

Mostrar este problema, não é apenas conscientizar o público feminino sobre as mazelas que ele contém, mas também alertar outros órgãos públicos, entidades feminis-



Plural, Mexico.

tas, associações de classes, sindicatos sobre a importância de desenvolver campanhas semelhantes, pois a visão de que a mulher é "saco de pancadas", além de ser incapaz para determinado trabalho, tendo como "predicativo" o seu corpo, está sendo visivelmente desmascarada a partir do crescimento da luta emancipacionista e os espaços ocupados pelas mulheres.

A confirmação de que há uma conscientização da necessidade de mudança, principalmente na população de baixa renda, mais atingida pelos maiores problemas sociais, como o desemprego, que geram o desequilíbrio familiar, é notada a partir das denúncias das mulheres que, perdem o medo e falam das situações enfrentadas.

Além disso as estatísticas mostram, a partir dos casos registrados na Delegacia de Defesa da Mulher, Conselho Municipal que a omissão das agressões, lá não existe na mesma proporção de anos anteriores, onde "cabia" a mulher esconder, e não tornar público, o tratamento brutal recebido dos companheiros, a discriminação e a violência física e moral exercida no trabalho e na rua.

A Campanha que se constitui em três fases, tem além da encenação e discussão da violência, preocupação do CMDM em elaborar, através de uma linguagem acessível, folhetos de cordel, distribuídos simultaneamente as apresentações, falando da questão da violência e doméstica, no trabalho e na rua.

Hubo marcha en el Día de la No Violencia contra la Mujer

PERU
EL COMERCIO
26/11/87

Por lo menos el setenta por ciento de las mujeres en el Perú sufren agresiones físicas, manifestó ayer Rosa Dueñas Morales, presidenta de 'La Voz de la Mujer', entidad que juntamente con otras instituciones promovió una marcha en el Día de la No Violencia contra la Mujer.

Afirmó que actualmente vienen trabajando casi en forma clandestina prestando ayuda a los mujeres que sufren maltratos a fin de evitar que sus maridos puedan ubicarlas y reiterar sus agresiones.

EXISTE UN PROGRAMA DE 'CASAS-REFUGIO'

Dijo que existe un programa de 'casas refugio' para estas mujeres. La primera de ellas funciona en Villa María del Triunfo y en estos días será inaugurada otra en Huaraz.

Refirió que en dichas casas hay áreas diversas como la psicológica, la legal y las de capacitación y promoción. En todas ellas trabajan

profesionales en la materia.

'Mujer y Sociedad', otra de las entidades organizadoras de la marcha de ayer, dirigida por Zolla Hernández Aguilar, es un colectivo de mujeres interesadas en contribuir en el movimiento social, proponiéndose entre otras cosas el impulso de la conciencia reflexiva y crítica acerca de la actual condición económica, política social y cultural de la mujer.

Asimismo, contribuir, apoyar y solidarizarse con las propuestas y alternativas que las mujeres vienen gestando en la búsqueda de una sociedad sin opresión y explotación de ningún tipo.

BULLICIOSA MARCHA

La marcha se inició en el Campo de Marte y continuó hasta el Palacio de Justicia, Parque Universitario y Plaza Dos de Mayo.

Las manifestantes, en su mayoría jóvenes, portaban cartales en las que se leían lemas como: No violencia y más amor; tu violencia es tu impotencia; No más violaciones, etc.

Metodología de "violencia contra la mujer"

Proyecto para beneficiar a mujeres

- Para este trabajo se efectuaron 120 entrevistas a mujeres de diversas ocupaciones y profesiones; de diferente posición familiar y distinto estado civil, para conocer como se manifiesta la violencia entre mujeres no condicionadas por situación de pobreza.

Como prometimos en una entrega anterior, hoy presentamos la metodología del estudio y procedimiento de la investigación que el sociólogo Raúl Egas hizo sobre "Violencia contra la mujer" para el Comité Ecuatoriano de Cooperación con la Comisión Interamericana de Mujeres (CECIM).

El Estudio se basa en la información recogida de mujeres que participan de los programas del CECIM: los hogares comunitarios y los cursos de capacitación no tradicionales. Se aplicaron encuestas además, a un grupo de mujeres perteneciente a sectores medios, con la finalidad de comparar

cómo se manifiesta la violencia entre mujeres no condicionadas por situaciones de pobreza.

El Estudio se fundamenta en el análisis de 120 entrevistas realizadas a mujeres en relación a su unidad familiar. (Para la codificación sólo se utilizaron algo más de 100 entrevistas, dejando de lado entrevistas inutilizables). Se escogió por tanto, a mujeres, cuya característica fue el tener o el haber tenido una familia. Nos encontramos con mujeres de variado estado civil (casadas, en unión libre, divorciadas, en abandono); de diferente composición familiar, diversas ocupaciones y profesiones.

La aplicación de las entrevistas se realizó durante 4 meses; lo que en un principio pareció una "agresión" a la intimidad de las mujeres, resultó ser en muchos casos, tal vez en los más críticos, la primera posibilidad para las mujeres hablar de una situación asfixiante y sin salida.

La entrevista nos plantea, sin embargo, el cuestionamiento de la validez de la información para el análisis. En efecto, distinguimos claramente los tres niveles en que se desvela la realidad de las mujeres maltratadas: Lo que dicen ellas, lo que piensan en realidad y lo que hacen efectivamente. Estas tres instancias no son siem-

pre coherentes; en el análisis se ha podido evidenciar la contradicción entre lo que dicen las mujeres que sucede y lo que efectivamente se da: aprehensión del maltrato como tal.

Por otra parte, el acercamiento a las mujeres partió de un presupuesto general: El problema del maltrato no es reconocido como tal por las mismas mujeres; requiere entonces, un tratamiento que debe darse en el mismo proceso de la entrevista-encuesta. En efecto, si bien se trataba de llegar a un clima de confianza en una entrevista, necesariamente se preparó un formulario (véase anexo), tipo encuesta, que obligará al personal auxiliar (no especializado en este tipo de trabajo) a seguir una secuencia que abocará en la definición de maltrato, la confianza para conversar sobre él, reconocerle. El camino metodológico entonces, no era simple y la recolección de la información estaba sujeta a presentar en una misma entrevistada incoherencias que en buena parte se explicarían por este proceso de profundización de la relación.

Este avance en la presentación del problema de la violencia contra la mujer es parte de todo un proceso previsto por el CECIM para afrontar su problemática.



Portugal:
mujeres

COSTA RICA

"NOVEDOSA" TEORIA SOBRE LA MUJER AGREDIDA

Por inútiles, por competentes, por estériles, por parturientas, por sexys, por sumisas, porque boga y porque no boga, a las mujeres se les golpea. El lugar y el día más peligroso: las dulces paredes de su hogar, en domingo.



POR ALDA FACIO MONTEJO

(FEMPRESS/ILET) Hace unas semanas uno de los telenoticieros del país entrevistó al Dr. Vargas, Director de la Medicatura Forense Nacional, sobre el preocupante aumento en los índices de agresión contra mujeres atendidas por el Poder Judicial.

En esa entrevista, el Dr. Vargas informó sobre aspectos tales como el que las mujeres casadas son las que padecen con mayor frecuencia este problema; que los domingos y en diciembre es cuando se dan más casos de agresión; que el lugar en donde más se da la agresión es en el dormitorio; que el arma más utilizada son los puños; que el rostro es la parte del cuerpo que más sufre; y otra serie de datos ya bastante conocidos por todas las que de una u otra forma nos dedicamos a la defensa de los derechos de la mujer.

Sin embargo, el Dr. Vargas también nos informó a los televidentes de su teoría con respecto a los tipos de mujer que "tienden a convertirse" en víctimas de agresión doméstica. (Nótese la tendencia a desenfocar el interés del victimario a la víctima, haciéndonos creer que es la mujer quien se hace a sí misma víctima). Teoría ésta que, aunque no conocida, no es realmente original, pues se ha utilizado mucho en relación a los delitos de violación y abuso sexual.

Pues bien, según este galeno, un tipo de mujer que sufre este problema es aquella que nunca terminó la secundaria, y aunque psicológicamente fuerte y nada tímida, depende económicamente del marido. De ahí que este último se sienta con derecho a golpearla (sic). Además, él sabe que ella no podrá velar por sus hijos, de manera que no teme que lo denuncie ante las autoridades correspondientes. Otro tipo de mujer que suele ser víctima de agresión es la mujer "demasiado" competente, que es

profesional y además magnífica ama de casa. Este tipo de mujer hace al marido sentirse innecesario y por ende, de pura frustración, la golpea. Otro tipo es la mujer sumisa, demasiado "femenina", que aunque estudió y llegó a desempeñar algún tipo de oficio, dejó el trabajo remunerado para dedicarse de lleno a su esposo y futuros hijos. Este tipo de mujer, en general, se casa con hombres tiránicos, que no necesitan una excusa para golpearla. Aún otro tipo de mujer es aquella que es "demasiado" sexy o atractiva. Pone al marido fuera de sí de celos, y por culpa de éstos, la golpea.

Esta tipología de mujer agredida también incluye, por extensión, no por lógica, a los hijos, ya sea de ambos o de uno de ellos. Así, según esta teoría, otro tipo de mujer apaleada en la santidad de su hogar por quien ha jurado cuidarla eternamente, es aquella que se llena de hijos y, en consecuencia, ya no tiene tiempo para su marido. En este caso el pobre esposo, carente de afecto, la golpea a ella, y generalmente también a los hijos, para llamar la atención de su mujer. Todavía otro tipo de mujer golpeada es aquella que no puede "darle" hijos. El marido, al ver sus esperanzas de inmortalidad frustradas, le pega de pura impotencia. También está la que, aunque le "da" tres o más hijitas, es incapaz de "darle" el varón que tanto anhela. (Aquí hay que aclarar que extrañamente también se han visto casos de mujeres golpeadas que han parido a más de un varoncito, pero que no han dado a luz una niñita que pueda llegar a ser la "ternura" de papá.).

Junto con el conocimiento de qué el hogar es uno de los lugares más peligrosos para nosotras las mujeres, pues más agresiones, violaciones y muertes se producen dentro de sus

dulces paredes que en los oscuros callejones que tanto nos advierten evitar, y los otros datos que ya muchas sabemos sobre el "síndrome de la mujer agredida", es importante que todas las mujeres estudiemos esta teoría de las tipologías y la analicemos larga y profundamente si queremos evitar que nos apaleen nuestros, desafortunadamente, más fuertes compañeros. Por mi parte, yo ya la he estudiado concienzudamente y he llegado a la conclusión de que la única forma de tener plena certeza de no llegar jamás a "convertirme" en una víctima de la agresión doméstica es nunca poner los pies en mi hogar, jamás volver a casarme, renegar de mis parientes varones, hacer acto de desaparición los domingos y todo el mes de diciembre, pero por sobre todo, dejar de ser mujer.

Como lo anterior me es imposible, además de nada deseable, he decidido emigrar a otro planeta en donde los sociólogos, doctores, abogados, y demás científicos "imparciales" tengan la capacidad de centrar el problema en quienes cometen la agresión, haciendo tipologías de los agresores, no de las agredidas; buscando soluciones para las víctimas, no sacrificando la seguridad física y moral de la mujer en aras de una familia unida a ultranza. En síntesis, un planeta en donde no se socialice a los varones a sentirse los dueños y señores de los demás seres vivientes, sino que se les enseñe que son uno entre varias especies y formas de vida que deben colhabitar el planeta.

Pero como emigrar no es algo al alcance de mis medios, mejor sigo luchando por una sociedad, aquí en la tierra, en donde se respete a las mujeres como seres humanos capaces, con igual derecho a una vida plena dentro y fuera del hogar. Una tierra en donde las mujeres podamos vivir sin miedo a ser agredidas y violadas por quienes deberían ser nuestra "otra mitad", no nuestros tiranos.

PARAGUAY

MALTRATO A LA MUJER EN LA RELACION DE PAREJA (*)

La forma que asume la violencia dirigida contra la mujer es diversa. Diversidad que abarca un amplio abanico donde los golpes no lo son todo, aunque tengan un elevado índice de frecuencia.

VERONICA ROSSATO

Reconocer como maltratante una situación que incluya la violencia física, no es difícil para nadie. Sin embargo, la dimensión sexual, afectiva y del desarrollo personal pueden incluir acciones maltratantes que tienen relación con la violencia de carácter estructural y están avaladas por un sistema que establece desigualdades en la condición de sus miembros según el sexo al cual pertenecen.

La sociedad patriarcal en que vivimos asegura al hombre la posibilidad de dominio en formas sutiles o explícitas. De esta manera, lo establecido por la colectividad en forma de valores y normas o leyes positivas, avala el trato que a la mujer se dispensa, es decir el maltrato de la desigualdad.

La discriminación y la opresión ejercidas por la sociedad hacia la mujer no pueden considerarse propias de la pareja, nacidas con exclusividad en el seno de ella, ejercidas sólo por la individualidad de un hombre sobre una mujer dentro de la pareja. Hay que diferenciar el caso individual de violencia, al hecho de que la sociedad o sectores de ella actúen con violencia; sin embargo, en una pareja puede reflejarse lo maltratante de la sociedad y tanto el hombre como la mujer pueden relacionarse entre sí actuando según estas pautas sociales, aceptándolas como buenas para sí mismos. El varón sería entonces un instrumento transmisor de las pautas de su grupo de pertenencia al interior de su pareja, y la mujer también al aceptar y considerar normal esta situación.

En su libro "Mulheres espancadas: a violencia denunciada", Maria Amelia Azevedo incluye el siguiente listado de conductas maltratantes referidas al abuso sexual y psicológico (o afectivo), dispuestas de manera tal que constituyen un

continuum creciente de violencia:

DIMENSION SEXUAL DEL MALTRATO

- 1.- Asediar sexualmente a la mujer, en momentos inoportunos.
- 2.- Burlarse de la sexualidad de la mujer.
- 3.- Acusarla de infidelidad.
- 4.- Ignorar o negar las necesidades y sentimientos sexuales de la mujer.
- 5.- Criticar su cuerpo y su manera de hacer el amor.
- 6.- Tocarla de modo desagradable para ella; forzarla a tocarlo o a mirarlo que ella no desea.
- 7.- Retirarle todo y cualquier momento de amor y cariño.
- 8.- Llamarla "puta" y "frígida" alternadamente.
- 9.- Exigirle sexo constantemente.
- 10.- Forzarla a desnudarse (a veces delante de los hijos).
- 11.- Salir con otras mujeres.
- 12.- Exigir sexo a través de amenazas.
- 13.- Forzar a la mujer a hacer el amor con otros hombres.
- 14.- Sentir placer al causar dolor a la mujer durante el acto sexual.
- 15.- Exigir sexo después de haber golpeado a la mujer.
- 16.- Usar objetos o armas sexualmente, con el propósito de causar dolor a la mujer.
- 17.- Homicidio.

DIMENSION AFECTIVA DEL MALTRATO

- 1.- Burlarse de la mujer.
- 2.- Insultarla.
- 3.- Negar su universo afectivo.
- 4.- No aprobar jamás las realizaciones de la mujer.



- 5.- Gritarle.
- 6.- Insultarla.
- 7.- Culparla de todos los problemas de la familia.
- 8.- Llamarla "loca", "puta", "estúpida", etc.
- 9.- Amenazarla con violencia.
- 10.- Criticarla como madre, amante, profesional.
- 11.- Exigir toda la atención de la mujer, compitiendo celosamente con los hijos.
- 12.- Criticarla reiteradamente (en público).
- 13.- Contarle sus aventuras con otras mujeres.
- 14.- Amenazarla con malos tratos para los hijos.
- 15.- Decir que sigue con la mujer sólo porque ella no puede vivir sin él.
- 16.- Crear un ambiente de miedo.
- 17.- Hacer que la mujer caiga en depresión.

Este listado se completa en la obra de la autora brasilera con una enumeración de conductas maltratantes o de abuso físico, que van desde el pellizcón hasta el homicidio. Resulta interesante la elaboración de un listado correspondiente al maltrato en la dimensión del desarrollo personal, que es en el que suele ser menos visualizable como tal.

EL MALTRATO EN LA DIMENSION DEL DESARROLLO PERSONAL

- 1.- Negarse a compartir las tareas domésticas.
- 2.- No colaborar con el cuidado y la crianza de los hijos.
- 3.- Exigir que la mujer le sirva en todo lo que le apetece.
- 4.- Impedir que la mujer pueda tener amistades.
- 5.- Prohibirle el desarrollo de actividades sociales y

- recreativas.
- 6.- No ayudarla para que pueda dedicarse a actividades fuera de las domésticas.
- 7.- Prohibirle la realización de actividades laborales o de estudio.
- 8.- Impedir que la mujer obtenga su independencia económica a través del manejo del dinero.
- 9.- No tener en cuenta sus

- opiniones y deseos para tomar decisiones que atañen a ambos.
- 10.- No permitir que exprese lo que piensa.
- 11.- Exigir que la mujer se dedique exclusivamente a las tareas del ámbito privado (actividades domésticas, cuidado de los hijos, impidiendo la posibilidad de ayuda para éstas).

- 12.- Utilizar la legislación que lo favorece para lograr alguno de estos objetivos (negativa a que la mujer trabaje, administración de los bienes de la mujer y ambos, etc.).

(*) Extractado de "Consecuencias psicológicas del maltrato a la mujer en la relación de pareja. Estudio de tres casos", trabajo realizado por María Magdalena Molinas, Clyde María Soto y Norma Beatriz Ubaldí.

recortes fempress

DIVORCIO

Fallo contra un golpeador

Como fuera señalado por diversos especialistas en derecho de familia, desde las páginas de Vosotras, la Ley de Matrimonio Civil 23.515, sancionada en junio del año pasado, evidenciaba una insuficiencia en el área de las causales de divorcio. Pese a la divulgación cada vez mayor del problema de la violencia familiar, no se especificaba que los golpes y maltratos eran motivo suficiente para divorciarse. Reciente-

mente, la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires, mediante un fallo que revocó una decisión de la Cámara en lo Civil y Comercial de San Martín, subsanó claramente esta falencia.

El divorcio en cuestión había sido iniciado por la esposa, quien pedía la tenencia de los hijos y la exclusión del hogar del cónyuge, alegando injurias graves. La Cámara de Apelaciones restó importancia a

la escasa afición al trabajo, el mal carácter y los insultos del marido, encontrando que se trataba de situaciones comunes a la convivencia.

Sin embargo, la Suprema Corte discrepó totalmente con ese fallo, a través del voto del ministro Elías Homero Latorre (al que adhirieron los demás integrantes del tribunal). El magistrado opinó que en este caso se había llegado a la causal invocada por la demandante, y que el



desapego al trabajo por parte del marido, su mal carácter, así como el mal trato aplicado a su esposa, iban más allá de las "meras desinteligencias". Además, el ministro puntualizó que el demandado -según pruebas de testigos que figuraban en el expediente- propinaba con habitualidad golpes a su mujer.

En otro orden de cosas, se demostró que el matrimonio dormía desde hace años en habita-

ciones separadas, y que el habitar bajo el mismo techo sólo respondía a necesidades de índole económica de la pareja. Por último, se tuvo en cuenta que en la misma vivienda se había establecido la madre del esposo y que mantenía "una excesiva ligazón" con su hijo. Todo lo cual, sostuvo el magistrado, "configura la causal de injurias graves, única por la que corresponde decretar el divorcio".



gratuito by Kathy Hopwood, 1987

off our backs.

UN FOLLETO PARA MUJERES EMIGRANTES GOLPEADAS

MI ESPOSO ME GOLPEA--- ¿QUÉ PUEDO HACER?



SI TU MARIDO O AMIGO TE GOLPEA... TÚ DEBES SABER QUE:

Tú no eres la única...

Les sucede a muchas mujeres en todos los niveles económicos y educacionales, en todas las clases sociales y en todos los grupos religiosos y raciales.

Tú no eres la causante de las palizas...

Un hombre que golpea a su esposa o a su amiga aprendió a usar la violencia como una forma de expresar sus frustraciones mucho antes de conocerte.

El abuso físico que tu sufres afecta a tus hijos...

Los hijos de familias donde existe abuso físico son mucho más propensos a ser abusados o a abusar físicamente de otros cuando sean mayores. Generalmente, estos niños tienen problemas escolares. Muy a menudo se vuelven muy tímidos o muy agresivos.

El abuso físico contra las mujeres es un acto vergonzoso...

Tú puedes pensar que tus creencias religiosas te enseñan a obedecer a tu esposo, pero ninguna religión da al hombre derecho a golpear a su mujer.

El abuso físico contra las mujeres es un crimen...

El gobierno de Ontario ha dicho claramente que no tolerará el abuso físico contra las mujeres. La policía y las cortes están interviniendo cada vez con mayor frecuencia para proteger a las mujeres.

La opinión pública está cambiando y esto también está sucediendo en otros países. Mujeres de todo el mundo no toleran este tipo de violencia.

SI TE ESTÁN GOLPEANDO, HAZ ALGO:

Ignorar una paliza es peligroso...

La primera vez es una señal de peligro. Es muy posible que vuelva a suceder. Los ataques probablemente serán mucho más severos.

Entérate de tus derechos: busca información y asesoría legal.

No confíes en lo que tu esposo te dice. En Canadá, bajo la ley, tú tienes una serie de derechos.

SI TU MARIDO TE AMENASA, TOMA CIERTAS MEDIDAS PARA PROTEGERTE

1. Llama a la policía inmediatamente...

• Solicita protección. La policía está para servirte y protegerte.

Usa sus servicios.

• Es ilegal que tu esposo te golpee.
• El abuso físico contra las mujeres es un crimen. El abuso físico es una causal de divorcio.

2. Si estas lesionada, solicita atención médica

• Ve a tu médico o al servicio de emergencia más cercano.
• Solicita una copia del informe médico.

3. No lo ocultes...

• No tienes por qué sentirte avergonzada. No eres la culpable de las golpizas que tu marido te da.

Cuando hables con la policía, y los médicos, cuéntales todo lo que te ha sucedido.

Un informe completo y detallado de la policía y de los médicos puede ser necesario para tu protección.

4. Considera la posibilidad de alejarte de tu casa por un tiempo.

Tú necesitas estar cierto tiempo en un lugar seguro, libre de amenazas, para poder pensar claramente y decidir qué hacer.

• Elabora un plan para marcharte sin peligro.
• Llévate a tus hijos/as.
• Si temes que tu marido te vuelva a golpear cuando trates de marcharte, solicita protección policial.

• Marchate, a alguno de los refugios de mujeres (si no tienes dinero tu estadía será subvencionada).

• O vete a la casa de un amigo o pariente que te preste apoyo. Trata de quedarte en casa de personas que piensen que los esposos no deben golpear a sus esposas.

5. Considera tomar algunas acciones legales.

Tomar ciertas acciones legales en contra de tu esposo es una manera de protegerte y de demostrarle que la violencia en contra tuya es ilegal e inaceptable en esta sociedad.

Tú tienes muchas opciones legales.

Busca asesoría legal acerca de lo siguiente:

• bonos de paz y ordenes de restricción
• prosecución criminal/presentar cargos por asalto
• separación/divorcio

• custodia de los niños/as
• división de la propiedad
• ayuda económica/alimentos
• compensación por lesiones criminales

6. Trata de ser más independiente

• Si no sabes inglés entérate/haz evaluaciones sobre clases de inglés con segunda lengua.
• Consigue un trabajo.
• Abre tu propia cuenta de banco (mantéla secreta si es necesario).
• Consigue amigos y parientes que te apoyen.
• Únete a un grupo de apoyo para mujeres o visita algún centro comunitario.
• Pregunta acerca de guarderías infantiles con subsidio.

Cuanto más independiente seas más alternativas tendrás.

7. Trata de no tomar calmantes ni alcohol.

Tú necesitas pensar claramente.

SI TU MARIDO TE AMENAZA CON ENVIARTE DE VUELTA A TU PAÍS

• Averigua tu situación como emigrante en Canadá.
• Solicita información legal acerca de emigración.
• Ten la seguridad que la asesoría legal es siempre confidencial.

Si tú eres una persona patrocinada para venir a Canadá y tienes ya tu residencia en orden, tu marido no te puede hacer deportar si decides separarte o divorciarte. Lo único que él puede hacer es amenazarte y chantajearte para que te quedes, y así seguir abusando de ti.

Si tienes una visa de visitante, un permiso ministerial o un permiso de trabajo, solicita información legal inmediatamente. Averigua cuáles son las opciones que tienes.

SI NO TIENES DINERO...

Solicita información acerca de ayuda económica.

SI NO HABLAS INGLÉS...

...y no puedes encontrar un amigo o pariente que te ayude como intérprete/traductor, llama a alguno de los números bajo la lista de traductores/intérpretes. Alguno de ellos/as que hablen castellano te ayudará.

MARCHARSE NO SIGNIFICA ABANDONO DE HOGAR

Tú tienes el derecho a marcharte, separarte o divorciarte, si tu marido te golpea.

En Ontario, si dejas a tu marido porque él te golpea, tú puedes obtener:

• Ayuda económica
• Custodia de los niños/as
• Derecho a quedarte en tu casa.

Si tú deseas divorciarte tienes también derecho a:

• La mitad de las pertenencias familiares (bienes patrimoniales).

**POLICÍA, EMERGENCIA
LÍNEA DE EMERGENCIA-SERVICIO 24
HORAS AL DÍA**
(Ver Hojales para Mujeres, en la lista de abajo)

CONSEJERÍA PARA MUJERES GOLPEADAS EN ESPAÑOL

Centro para Gente de Habla Hispana (Mónica Ribert)

333-8545

SERVICIO DE CONSEJERÍA, INFORMACIÓN, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN ESPAÑOL

Centro para Gente de Habla Hispana
Bloor Information & Legal Services
Centro Comunitario Latino Americano

333-8545

531-4613

745-2141

745-8239

711-1551

242-4801

432-2321

Besdale Community Information
Besdale Women's Centre
Working Women Community Centre

HOSTALES/CONSEJERÍA PARA MUJERES

*solo adultos (se indican los lugares donde se habla Español)

Area Central

- Intervel House (Español)
- Women in Transition (Español)
- Nellie's
- Step 85* (de 16-25 años)
- Street Haven*

924-1401

967-6221

461-1084

922-3271

967-6069

Area Este

- Emily Stowe (Español)

294-1357

Area Norte

- North York Women's Shelter (Español)

495-0690

Area Oeste

- Ernestine's (Español)
- Women's Hublot (Español)

746-3701

272-0929

Mississauga

- Interim Place (Español)

271-1861

INFORMACIÓN, LEGAL, ECONÓMICA (ASISTENCIA SOCIAL) E INMIGRACIÓN, EN ESPAÑOL

Bloor Information & Legal Services
Centro para Gente de Habla Hispana
Central Toronto Comm. Legal Clinic
Jane-mcH Community Legal Services
Centro Comunitario Latino Americano

531-4613

333-8545

303-0994

711-1553

745-2141

745-8239

INFORMACIÓN Y ASISTENCIA EN ESPAÑOL (clases de Inglés con guardería infantil, servicios de traducciones, class de ciudadanía)

Ontario Welcome House

463-2211 cómo y dónde

CONSEJERÍA EN ESPAÑOL ACERCA DE EMPLEO, TRABAJOS

Immigrant Women's Job Placement Centre
Working Women Community Centre

922-8117

512-2524

INFORMACIÓN GENERAL EN ESPAÑOL (clases de Inglés, guardería infantil, etc.)

Community Information Centre

867-4075

- Conocer a otras personas que comparten y comprenden este tipo de experiencias
- Obtener ayuda e ideas de cómo manejarte en esta situación
- Descubrir cómo ayudarte con la ayuda de otros

SI TU MARIDO O AMIGO...

- Te ha golpeado algunas veces? a menudo?
- Te ha rebajado?
- Te ha menospreciado?
- Te ha hecho sentir inútil y estúpida?
- Te ha hecho muy difícil salir de la casa?
- No te ha permitido tener tus propias amigas?

ESTAS TU...

- Aterrorizada?
- Preocupada por la seguridad de tus hijos/as?
- Necesitas una amiga y apoyo?
- Te sientes sola? desamparada? Inmovilizada?
- Si tu estás en esta situación o si has dejado una situación como ésta recientemente y estás tratando de rehacer tu vida con tus hijos/as: llama a uno de los recursos de ayuda indicados en este folleto alguien te dirá

The funding of this brochure has been funded through a grant from the Ministry of Community & Social Services. Education Wife Assault is a non-profit community organization providing education on wife abuse. Portions of this brochure may be reproduced by non-profit community groups for educational purposes provided written permission is given in the publication. To receive more copies of this brochure, contact the Spanish working women's center.

EDUCATION WIFE ASSAULT



425 Bloor Street West
Toronto, Ontario M5S 1N7
(416) 968-2422

ARGENTINA

M.H.
MUJER HOY

Un espacio
de las mujeres
en los barrios

Coordinadora
General
del Proyecto
Haydée Birgin
Coordinadora
Jurídica
"Mujer Golpeada
y Violencia
Doméstica"
Leonor Vain

PROGRAMA MUJER Y FAMILIA

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia
Ministerio de Salud y Acción Social
Coordinadora General: Zita Montes de Oca

Mujer no llores



Habla

Las mujeres son golpeadas por su pareja u otro miembro de su familia en mayor número y frecuencia de lo que habitualmente se cree, no importa cuál sea su origen social, su situación legal, su nivel económico y cultural. Todas podemos ser maltratadas.

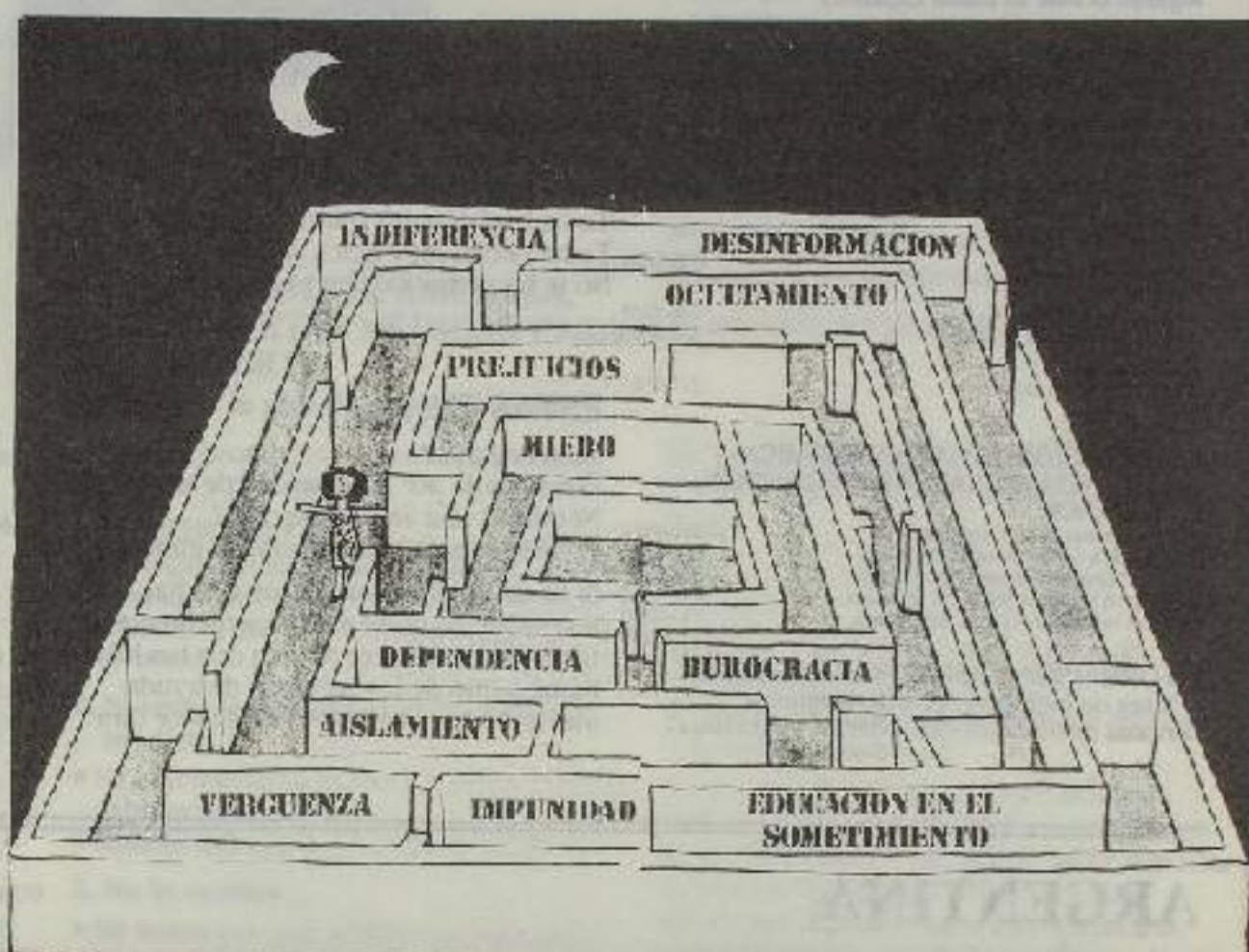
En una sociedad democrática — donde los ciudadanos son iguales ante la ley y se hallan en plena vigencia las garantías constitucionales —, toda mujer tiene el derecho a ser protegida por la justicia y los poderes públicos. Ocurre, sin embargo, que la mujer golpeada no siempre ejerce este derecho; en la mayoría de los casos la justicia no castiga al agresor, y la sociedad generalmente calla. ¿Por qué?

La dependencia — culturalmente aceptada — de la mujer con respecto al hombre juega en esto un papel preponderante. Por un lado, hace que el maltrato físico forme parte de un modelo de relación familiar autoritaria en donde la sociedad le confiere el poder al hombre; por el otro, logra que la mujer no se rebele por miedo a lo que se diga de ella, a las represalias del marido, a sentirse sola en su reclamo; por desconfianza en la policía y la justicia — si lo que denuncia es un hecho de violencia doméstica en su contra — por desconocimiento a veces de sus derechos, por el cúmulo de "malos entendidos" que rodean el tema.

¿Qué hacer ante los golpes?

Existen distintas posibilidades:

- Denunciar el hecho lo más rápido posible en la comisaría más cercana o en tribunales de la cámara penal, pidiendo siempre ser revisada por el médico forense. Insistir si se encuentran trabas. Por ley, es obligación de estos organismos y sus funcionarios recibir estas denuncias ya que los golpes constituyen un delito. Como en toda acción legal, es conveniente (aunque no imprescindible en este caso) recurrir a un abogado. O mejor a una abogada porque, en esto, las mujeres nos entendemos más.
- Presentarse ante un juez civil y pedir que el marido golpeador sea obligado a dejar el hogar. Solicitar el divorcio por culpa exclusiva del marido, con lo que la mujer mantiene el derecho a la herencia y a recibir alimentos para ella. A causa de la violencia, también puede llegar a obtener la suspensión del ejercicio o la pérdida de la patria potestad de hombre sobre sus hijos. (Código Civil, ley de matrimonio civil y ley 23.264).
- Buscar un grupo de autoayuda —constituido por otras mujeres también golpeadas— donde encontrar fuerza y comprensión en los pares y apoyo en profesionales de distintas ramas —psicólogos, abogados, médicos, asistentes sociales—.



Mujer no llores



Habla

"Porque te quiero te aporreo..."
 "Una buena paliza a tiempo..."
 "Que se ponga los pantalones..."
 "Por algo será..."

La violencia doméstica está rodeada de prejuicios —todas conocemos estos y otros dichos populares— que condenan de antemano a la mujer y justifican al hombre golpeador. Para luchar contra ellos y defender nuestra integridad y nuestra dignidad, es necesario:

- Que no te sientas culpable.
Culpable es el agresor, no la agredida
- Que no tengas miedo.
La ley te protege y el hombre golpeador la teme
- Que no tengas vergüenza.
Los hombres y mujeres dignos que conoces harán que sea él quien se avergüence
- Que conozcas tus derechos.
Están para defenderte

NADIE TIENE DERECHO A PEGARTE, ni tu padre, ni tu marido, ni tu hijo, ni ninguna persona de tu entorno.

PEDI AYUDA: POCAS PAREJAS SALEN SOLAS DE ESTE LABERINTO. Recurre a tu familia, a tus amigos, a los vecinos; a médicos, abogados, asistentes sociales; a la policía y, sobre todo, a la JUSTICIA.

CONTA LO QUE TE PASA para salir del fantasma de ser la única. Encontrarás otras mujeres golpeadas y, junto con ellas, un camino a transitar.

PROTEGETE Y PROTEGE A LOS TUYOS. Si tenes hijos, pensá que ellos sufren tanto o más que vos; sienten también miedo, culpa, vergüenza y, viéndote en esa situación, APRENDERAN A GOLPEAR O A SER GOLPEADOS.

M·H
MUJER HOY

COLOMBIA

LA CASA, ESCUELA DE VIOLENCIA

A través de dibujos, un grupo de escolares revela la percepción que los niños tienen de sus hogares. Sólo uno de 70 habló de cariño y ternura. Los 69 restantes retratan la violencia de que son víctimas, especialmente las mujeres

POR SOCORRO RAMIREZ

(FEMPRESS/ILET) Con los ojos amoratados, hinchada y con dificultades para caminar, llegó Margarita a la escuela donde estudian sus hijos: "No sé qué hacer, profesora, no puedo más. Mi marido me volvió a golpear. Esta vez, llegó borracho y quería abusar de la niña. Yo me opuse y casi me mata". Como Margarita, tantas mujeres desfilan cada semana, en medio del llanto, la desesperanza, la impotencia. También los hijos llegan con ojos tristes, piel marcada por los golpes, mirada perdida.

Ese mismo día fue muy revelador el ejercicio hecho en clase con la participación de 70 alumnos. Se construía una historieta sobre la manera cómo vemos que se trata a la mujer en el barrio y en la casa. A través de dibujos, de frases y gestos fuimos reconstruyendo ratos de amargura e historias de dolor. Sólo una niña habló del cariño y la ternura. Los 69 restantes pintaron al hombre borracho golpeando a su mujer o a sus hijos. Una tercera parte de las niñas, insinuó que eran sometidas al abuso sexual de sus padrastos so pena de una golpiza a su madre. La mayoría mostró la relación entre sus padres como un sin fin de insultos, golpes y besos. Esa es la imagen que se forman nuestros niños de lo que es la vida familiar. Y esa es una escuela de violencia.

Aunque no existen datos globales del alcance de este tipo de violencia a nivel nacional, en un informe de una seccional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la mitad de los 150 casos atendidos en el mes de febrero de 1984 correspondían a denuncias de agresión por parte del hombre a su compañera (1). De 120 pacientes que ingresan a diario al servicio de urgencias del Hospital San

Juan de Dios de Bogotá, el 18% son víctimas de la violencia intrafamiliar. La mayoría de las veces llegan con contusiones graves y necesitan de una intervención quirúrgica. El 70% de esos heridos son mujeres (2). Estos datos corresponden únicamente al turno de urgencia de un hospital y en una sola ciudad. Muchos no llegan hasta allí, permanecen en el anonimato.

La violencia intrafamiliar crece con la violencia social. La situación de guerra sucia que vive el país ha acrecentado la subcultura de la violencia, esa que ha marcado la historia política de Colombia. Por años se ha interiorizado la violencia como la primera, a veces como la única forma de respuesta a todos los problemas cotidianos, sociales, personales o públicos. El que las víctimas sean sobretudo mujeres tiene que ver con la no superación socio-cultural de su condición de marginada. También cuentan las formas de la vida moderna con todo y sus estrés, la penuria económica, el alcoholismo, la droga etc. Pero esa violencia no es sólo física. No son sólo los golpes, sino también la intimidación psicológica y verbal. Es la tortura y el encierro. El desamor y el abandono. Formas de relación que se han convertido en acciones corrientes en las familias y que son incluso aceptadas socialmente.

La médica forense del Instituto de Medicina Legal, luego de un estudio de casos de personas que acudían por lesiones familiares y después de comprobar que la mayor cantidad de afectados son mujeres, expresó que "este tipo de violencia (doméstica) no está de ningún modo desligada de la sociedad en la que se desarrolla y con la que interacciona la familia; la violencia intrafamiliar es un reflejo de



la situación de violencia social, desigualdad, insatisfacción de necesidades básicas, desempleo, carencia de vivienda, salud, etc., que vive nuestra sociedad, con la consiguiente acumulación de ansiedad y tensión que conlleva" (3).

La justicia no cuenta con instrumentos adecuados para defender a la persona maltratada. La mayoría no los denuncia porque creen que los problemas personales no son públicos. Para buscar una sanción al agresor, se requiere la certificación del Instituto de Medicina Legal. Sin embargo, muchas de las mujeres que han acudido allí afirman que, por lo general, los exámenes e interrogatorios "son una nueva agresión". Además "el 91,4% de los casos se le da de uno a quince días de incapacidad. La incapacidad que sobrepasa los 30 días es apenas un 3,3% de los casos. Y esta incapacidad no amerita generalmente un castigo severo para el agresor, y la pena máxima será, si acaso, de 72 horas de cárcel" (4). Para la mujer que denuncia el maltrato, los golpes, o la agresión, la situación se empeora. El marido la amenaza, la somete a chantaje y la hace callar.

En la casa y a veces también en la escuela, en los medios de comunicación y en la calle, el individuo interioriza una forma de ser, de pensar y de actuar intolerante y violenta. Nunca ve que el diálogo, las consultas, las decisiones compartidas cuentan para resolver los problemas. El castigo físico y la sumisión se constituyen en las pautas de acción y comportamiento ante los conflictos. Así las cosas, por alguna parte hay que romper este círculo vicioso de la violencia infernal. ¿No se podrá empezar por la casa?

(1) Ibid., pag.2B

(2) Gloria Moanack "Violencia conyugal: una cruda realidad", *El Tiempo*, mayo 9, 1988, pág. 1B.

(3) Ana María Berenguer, "Violencia Conyugal", *Revista Cuéntame tu Vida*, N°9.

10/03/88

Continúa la lucha contra el maltrato

En el último año, el maltrato a la mujer ha sido un tema de permanente análisis en los medios de comunicación. La televisión, la radio y la prensa escrita se han involucrado en la campaña educativa montada por AMNLAE para erradicar este vicio heredado de la sociedad anterior.

En realidad, la atención hacia este problema tan común en nuestro país, se inició en 1983, cuando se abrieron las primeras oficinas legales para la mujer. Estas ofrecen consejos jurídicos y sociofamiliares a las parejas con conflictos matrimoniales.

Según una investigación realizada por este equipo de juristas en una muestra de 500 mujeres, el 44 por ciento sufrió maltrato, independientemente de su extrac-

ción de clase. Sus edades oscilan entre los 25 y los 34 años y cuando se atreven a denunciar el problema ante las autoridades, tienen ya hasta 10 años de sufrir en silencio. Las razones más comunes: imposibilidad de mantener solas a sus hijos, limitaciones para conseguir vivienda, sentimientos de culpa o temor a represalias.

La Asociación de Mujeres "Luisa Amanda Espinoza", AMNLAE, ha señalado en un documento de 100 páginas la necesidad de formular alternativas "acordes con la nueva sociedad en construcción".

Para poder presentar cargos por maltrato, el código penal exige en su artículo 137 compro-

bar las huellas físicas en la víctima, sin contemplar ningún recurso para lesiones no visibles, de tipo psicológico, que son las más importantes. Cuando la policía remite el caso de la mujer maltratada a un médico forense, éste por lo general se basa en leyes y métodos caducos para elaborar su informe.

En las oficinas legales de AMNLAE, creadas para resolver diversos problemas que surgen en las relaciones de pareja, se ha ideado una fórmula práctica para atender estos conflictos. En 1987, elaboraron casi dos mil "Actas de compromiso" entre parejas, en las cuales se establecen los términos de una nueva relación.

Las terapistas sociales involucradas en este trabajo, consideran que la mejor forma para resolver definitivamente el maltrato es creando estados de opinión en



toda la sociedad, y han comenzado por instruir a las mujeres sobre sus derechos, establecidos en la nueva Constitución. La Carta Magna condena expresamente toda forma de maltrato contra la mujer y deja abierta una puerta para que el movimiento femenino pueda presentar en el futuro una propuesta de ley que reglamente esa conquista jurídica y social.

Estadísticas mundiales de violencia doméstica y ejemplos de castigo legal

ARGENTINA
EL INFORMADOR
PUBLICO

10/06/88

Estados Unidos: Cada año son golpeadas de 2 a 6 millones de mujeres; de ellas mueren de 2.000 a 4.000; en 1979 el 40 % de las mujeres que fueron asesinadas murieron en manos de sus maridos.

En 1978, la comisión de la situación de la mujer del estado de California publicó los datos siguientes: Un cuarto de todos los homicidios en Estados Unidos ocurren en la familia y la mitad de ellos son maridos asesinos de sus esposas. Una de cada tres mujeres víctimas de homicidio fue asesinada por su marido. La cuarta parte de todas las mujeres golpeadas estaban embarazadas.

Holanda: En 1980 el gobierno apoyaba 30 refugios para mujeres golpeadas. En el mismo año recibieron ayuda en esos lugares más de 3.000 mujeres y 5.000 niños.

Israel: En este país se registraron en 1978, 60.000 casos de mujeres golpeadas y sólo dos hombres fueron condenados por este delito al cual la ley secular castiga con quince años de prisión, en tanto que la ley religiosa lo minimiza drásticamente. Si una mujer abandona el hogar sin permiso del tribunal rabínico puede ser declarada *moredet* (esposa en rebeldía), por tanto, puede perder derechos como el apoyo económico y la custodia de sus hijos.

Suecia: Cada año se denuncian 2.500 a 3.000 casos de mujeres golpeadas y mueren asesinadas a golpes por sus maridos 50 mujeres anualmente.

Noruega: En 1982 funcionaban 21 centros de ayuda.

Canadá: En 1984 funcionaban 71 casas para mujeres golpeadas y 35 centros para mujeres violadas. En el mismo año 12.000 mujeres acudieron a esos centros y cerca de 40.000 a 50.000 han denunciado algún tipo de abuso físico o mental. Una mujer de cada 10 es golpeada en este país y 8 de cada 10 fueron golpeadas cuando estaban embarazadas.

Australia: En 1981 se reformó la ley sobre

la familia (Acta sobre la Familia) y se extendió a la protección a la mujer casada y a los menores víctimas de abuso doméstico.

Brasil: En 1980 fueron asesinadas por sus maridos 772 mujeres.

Gran Bretaña: En Inglaterra fue donde se organizaron los primeros refugios para mujeres golpeadas. El Acta sobre Violencia Doméstica y Procedimientos Matrimoniales (1976) permite al juez ordenar el arresto del marido violento y alejarlo del hogar. Debe permanecer arrestado nunca menos de 24 horas, no exarancelable.

Francia: El 95% de las víctimas de golpes son mujeres, el 78% de estos actos de violencia ocurren en el hogar y el 51% de los atacantes son maridos.

Irlanda: En 1978 se promulgó una ley que permite a la mujer golpeada excluir al marido del domicilio conyugal si la medida ayuda a la seguridad de la esposa o al bienestar de los hijos menores.

China: En este país los maridos golpea-

dores son considerados delincuentes y son los mismos vecinos los encargados de re-educarlos.

Hungría: La violencia contra la mujer está penalizada con un año de prisión si las lesiones son leves y con tres años si son más serias.

Japón: Se trata de la segunda causa de divorcio.

Polonia: La penalidad es de seis meses a cinco años y es causal de divorcio.

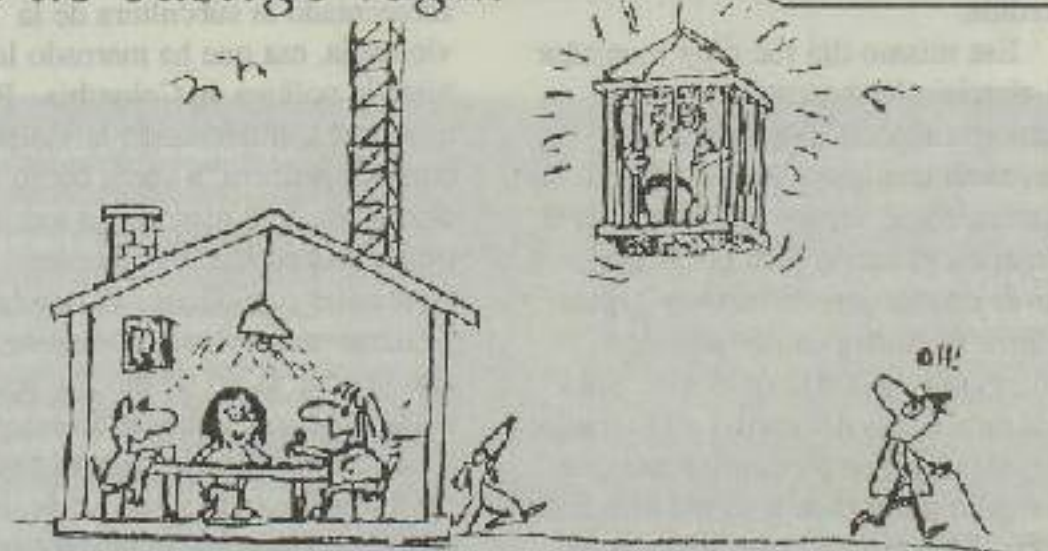
Italia: Las lesiones causadas por golpes están penalizadas con tres años de prisión, según la gravedad de las lesiones.

Países Bajos: El Código Penal castiga con dos años de prisión; si hubo daño corporal serio, con tres años y con cuatro años si hubo premeditación.

Nepal: La golpiza o hostigamiento del marido, se trata de agresiones físicas o mentales, son causa de separación legal.

Argentina: Jamás se penaliza la violencia contra la mujer. □

M. E. O



MOVIMIENTO FEMINISTA

Casilla de Correo 149

Sacursal 12 "B"

1412 - Buenos Aires - ARGENTINA

Telefonos: 51-5107/ 51-7392/ 801-2702

Llegó al Congreso la violencia contra las mujeres y los niños

El senador radical Luis Brasesco y la diputada del mismo partido Lucía Alberti han presentado sendos proyectos de ley para asistir y proteger a las víctimas de la violencia doméstica y penar a los victimarios.

La violencia doméstica, nombre jurídico de los golpes y amenazas que cotidianamente reciben muchas mujeres y niños, es —por primera vez— objeto de varios proyectos legislativos que intentan crear un marco de asistencia y protección que supere el estricto terreno penal. Por una de las iniciativas, el senador nacional del radicalismo Luis Brasesco promueve la Ley Nacional sobre Violencia Doméstica, en la que se establecen procedimientos judiciales específicos para atender a las víctimas de los golpes familiares. Por otro proyecto, la diputada radical Lucía Alberti propone la implementación de programas educativos para prevenir el maltrato.

La cultura del "porque te quiero te aporreo" convierte a muchos hombres en verdaderos victimarios de su grupo familiar. Hasta ahora, las opciones de denuncia que tienen las mujeres se ven obstaculizadas, en principio, "por el desaliento de las propias policías que deben tomar los casos, a lo que debe sumarse el temor a represalias y la falta de un encuadre legal que inspire mayor confianza", señala Leonor Vain, asesora de la Subsecretaría de la Mujer.

"Cómo voy a hacer la denuncia. Si lo hago, lo meten preso y, después de todo, él no me rompió nada", responden innumerables mujeres golpeadas. Ante esa perspectiva, la ley propuesta por el senador Brasesco contempla un recurso civil: "Toda persona que sufriendo lesiones leves o maltrato físico o psíquico por parte de alguno de los integrantes del grupo familiar podrá denunciar los hechos al juez civil o ante los tribunales de familia si ya funcionaren".

Para desburocratizar los trámites, las mujeres golpeadas podrán hacer la denuncia en forma escrita o verbal, con o sin la asistencia de un abogado, y en ese mismo momento podrán requerir las medidas cautelares de urgencia que consideren oportunas para contener el hecho violento. Dentro de las 48 horas de formulada la denuncia, el juez deberá fijar una audiencia "sumarísima" y de carácter oral en la que, además de las dos partes involucradas, estarán presentes los integrantes de un equipo de profesionales especializados para asistencia del grupo familiar. Como se trata de un procedimiento civil, el juez sólo podrá disponer la exclusión del imputado de su domicilio, negarle su acceso por un determinado período, fijar cuota alimentaria y régimen provisorio de visitas

mientras dure la medida de excepción. En el peor de los casos, y cuando el imputado no cumpla con sus obligaciones, el juez podrá aplicar multas en dinero, amonestaciones, asistencia a grupos terapéuticos o realización de trabajos comunitarios, como pena por la infracción.

Según Zita Montes de Oca, subsecretaria de la Mujer, la idea de ofrecer una alternativa a la prisión "está relacionada con el valor afectivo que, a pesar de los golpes, tiene para la víctima formular la denuncia". Lo ideal, asegura la funcionaria, "son los tribunales de familia, pero hasta que ellos se concreten buscamos una variante menos conflictiva para resolver el problema".

Aunque el problema de la violencia familiar se mantiene "invisible" para muchos, en particular por la falta de denuncias y la imposibilidad de elaborar estadísticas, la diputada

Lucía Alberti señaló que "son muchos más de los que parecen y abarcan a todos los estratos sociales". En su proyecto, que complementa el presentado por Brasesco, la legisladora radical prevé una campaña de prevención, a través del Ministerio de Salud y Acción Social, la Universidad de Buenos Aires y el Ministerio del Interior. Además de los programas educativos para la comunidad, fija como obligación la denuncia de los profesionales médicos y asistenciales o los educadores, que adviertan un caso de violencia doméstica. Para evitar erogaciones al exhausto presupuesto nacional, Alberti propone que todos los centros asistenciales, hospitales y aun comisarias, implementen servicios de atención para las mujeres y niños golpeados.

Tanto el proyecto de Brasesco, como el de Alberti, forman parte del programa nacional de reformas legislativas que propicia la Subsecretaría de la Mujer para mejorar la situación relativa de las mujeres que, aunque olvidadas, representan el 50 por ciento de la población. Con la misma intención, ayer, el ministro del Interior de Uruguay anunció la puesta en marcha en ese país de la primera comisaría de la mujer.

CENTROS INTEGRALES

Refugios contra el maltrato

Como forma de cerrar un círculo de asistencia a las mujeres golpeadas, víctimas de la violencia doméstica, los diputados provinciales del radicalismo Roberto Crespo, Gastón Ortiz Maldonado y Aníbal Rocco presentaron un proyecto de ley en el que se contempla la creación de seis centros de Atención Integral de la Mujer en Situación de Riesgo, distribuidos en las localidades de Bahía Blanca, Mar del Plata, La Plata, Avellaneda, Morón y San Martín.

A diferencia de la Comisaría de la Mujer, recientemente creada para atender las denuncias por malos tratos en el seno familiar, los centros propuestos por los legisladores contemplan la posibilidad de residencia de las mujeres, el desarrollo de actividades laborales de tipo cooperativo, además de asistencia jurídica, psicológica y sanitaria. Para ello, cada centro estará integrado por un médico clínico, un abogado, un psicólogo especializado en terapia familiar, un asistente social y una economista. La elección de las zonas geográficas en las que están ubicados

los distintos centros surgió —según los diputados— del estudio del Censo Nacional de Población de 1980, en el que se advierte que esas seis localidades provinciales son las que tienen mayor densidad de población y el más alto porcentaje de necesidades básicas insatisfechas.

Hasta ahora, las mujeres que padecían los efectos de la violencia familiar sólo tenían como opción algunos centros autoorganizados que brindaban asistencia jurídica y psicológica. La iniciativa de los legisladores provinciales propone, en cambio, que el Estado asuma su cuota de responsabilidad y provea de centros que, además de sumarse a los pocos existentes en el ámbito de la Capital Federal, se conviertan en verdaderos promotores de la mujer.

En todos los casos, las mujeres podrán quedarse en los centros, durante un mes como máximo, alojarse con sus hijos, y como contrapartida, ellas mismas realizarán el mantenimiento del lugar, la comida, y atenderán a los menores que se encuentren internados allí.

Efectiva propuesta para la violencia doméstica

ARGENTINA
OPINIONES

25/08/88

Por Maira Soto
(Especial para "Río Negro")

El problema es gravísimo, tanto por su amplitud como por su significación: la violencia doméstica —ésta que se ejerce secretamente, a puertas cerradas— es un drama universal, reconocido por muchos países que han encarado decididamente diversas formas de solucionarlo. Sin duda, no es fácil salir de una situación tan extendida y de tan largo arrastre: una prueba contundente es lo que ocurre en los Estados Unidos, donde recientes estadísticas —algo que falta en nuestro país— de la Coalición Nacional Contra la Violencia Doméstica, corroborando cifras del ministerio de Justicia, demuestran que cada 15 segundos una mujer es golpeada en ese país. Además de ir en aumento, la tendencia a apalear suele culminar en homicidio: en 1986, el 40 por ciento de todas las mujeres víctimas de muerte violenta fueron asesinadas por sus respectivas parejas. Por otra parte, un informe elaborado en Chicago evidencia que el ser objeto de malos tratos pone a la mujer en situación de matar a quien la golpea (el 10 por ciento de las mujeres que cometieron homicidio fueron maltratadas que dieron muerte a quienes las golpeaban). Desde luego, es sabido que los niños son doblemente víctimas de la violencia doméstica: sufren a menudo malos tratos directos y además son testigos de escenas traumáticas. Según la Coalición citada, el 60 por ciento de esos niños cuando crezcan se convertirá a su vez en golpeadores.

En nuestro país, poco a que especialistas como la licenciada Cristina Gerlic venían trabajando intensamente en el tema desde hace varios años, el drama de la violencia doméstica se destapó de manera irreversible cuando ocurrió la trágica muerte de Alicia Muñoz, mujer golpeada que incluso había hecho la denuncia correspondiente. El hecho sangriento sirvió para que se hablara francamente sobre el tema en los medios masivos y para que se generara preocupación en las instituciones y partidos.

Sin embargo, bastante antes del episodio Muñoz-Monzón, el titular de la comisión de Minoridad y Familia del Senado, doctor Luis Brasesco, supo advertir la magnitud del problema y puso mano a la obra: el año pasado, la comisión que preside presentó un proyecto —aprobado por el Senado y que aún duerme en Diputados— para la creación de refugios destinados a las víctimas de la violencia doméstica.

Recientemente, el senador Brasesco acaba de presentar a consideración del presidente del Senado un proyecto de ley que introduce un recurso civil —práctico y expeditivo, que no excluye las acciones penales— para los afectados por actos de violencia doméstica. El texto en cuestión se inspira en las recomendaciones del séptimo congreso de Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, en las recomendaciones del Consejo de Europa del 26/3/86, y en propuestas y lineamientos de acción elaborados en el país: el proyecto del diputado Luis A. Cáceres, los proyectos de creación de tribunales de familia, y muy especialmente las conclusiones de una investigación hecha en el marco del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas por un equipo dirigido por la doctora Cecilia Grosman. Además, naturalmente, de la legislación y las medidas empleadas en diversos países. Desde su despacho en el Senado de la Nación, el senador Luis Brasesco se presta amablemente a la entrevista de Río Negro.

—En nuestro país, el tema de la violencia doméstica todavía es considerado como algo novedoso, mientras que en otros lugares ha sido encarado hace bastante tiempo.

—La violencia doméstica es nueva en su tratamiento, pero como práctica es muy antigua y universal. Prácticamente, nace con el propio hombre. Es urgente que se tome conciencia de que en el ámbito donde viven las familias —los abuelos, padres e hijos— se suceden acontecimientos que contribuyen a deteriorar la sociedad, al tiempo que forman para el futuro ciudadanos liados desde el punto de vista de la convivencia social. Este es un hecho que la sociedad oculta, y que inclusive a veces justifica.

—¿La violencia doméstica alcanza a todas las capas sociales?

—Sí, aunque pueda publicitarse más la que toca a sectores marginales, donde las víctimas son las mujeres y los niños. En este sector social puede ocurrir que la mujer por vergüenza frente a los vecinos, miedo a las amenazas o a quedarse sola, justifique y apañe al hombre que la golpea. Y aun cuando haga la denuncia, suele suceder que luego él pide perdón, ella se ablanda y recomienza el ciclo de la violencia.

En la clase media hemos visto que las víctimas pueden ser, además, los ancianos e incluso, en algunos casos, los hombres. Se ven casos de nietos que maltratan a los abuelos, hijos que golpean a su madre...

—¿La violencia se ejerce siempre sobre el más débil?

—Siempre la víctima de este tipo de violencia es el más débil. En la clase se oculta para guardar las formas y supuestamente proteger a los hijos. Ese secreto, a veces considerado un sacrificio en favor de la familia, trae como consecuencia situaciones traumáticas para los hijos y una ruptura del diálogo

con sus padres.

—Puesto que la vergüenza es uno de los frenos para hacer la denuncia ¿cómo se encaró este tema en el proyecto de ley?

—Consideramos que es necesario resguardar la intimidad, es decir, asegurar a las víctimas los lugares donde van a ser atendidos, protegidos, sin que estos hechos se publiciten, por ejemplo, para vender más una publicación o alcanzar un punto más de rating. El objetivo es tratar de reparar, encauzar y prevenir.

—¿El enfoque legal no va acompañado de la creación de refugios como solución temporaria?

—Hace un año presentamos un proyecto que fue aprobado por el Senado, denominado Hogares de Tránsito, Amparo y Protección para todas las personas víctimas de la violencia doméstica. Se convocaba a las sociedades intermedias, a las diversas religiones, a los partidos políticos, a las asociaciones con vocación de servicio con respecto al cuerpo social, a los efectos de contar con lugares donde médicos, psicólogos, sociólogos pudieran atender y dar refugio provisorio a las víctimas, sacándolas del ámbito de la violencia y empezando a realizar las tareas necesarias para resolver el problema. Pero todavía estamos esperando la sanción de Diputados.

—Para realizar el actual proyecto de ley nacional sobre violencia doméstica ¿en qué experiencias se basaron?

—En lo hecho en países como Canadá, España, Francia, Alemania, Italia. No se trata de un proyecto descollado ni demasiado innovador. Al contrario, estamos trayendo elementos probados, lo mejor de la experiencia de afuera, tratando de adaptarlos a nuestra idiosincrasia.

—¿Por qué se hace hincapié en las lesiones leves?

—Porque se trata de un delito de instancia privada, es decir, que tiene que denunciarse el que lo sufre. Asimismo, hay muchos malos tratos físicos y psíquicos que no están tipificados como delitos. La gama es muy amplia, y cuando se realizan en forma continuada pueden generar grandes traumas que pueden desembocar en la locura o la muerte. Quizás el texto merezca algún ajuste, para eso está la cámara revisora. Lo importante es que saquemos adelante el proyecto de ley creando tribunales de familia, con el acuerdo de todas las bancadas. Y tampoco hemos tenido suerte todavía con Diputados...

—¿Cómo procedería la víctima de violencia doméstica de acuerdo con el nuevo proyecto?

—Creamos una instancia judicial según la cual el juez, sin excluir el fuero criminal, trate de brindar todo el apoyo en lo que hace a una investigación seria, rápida, efectiva, con intervención de los peritos y profesionales necesarios.

—¿Cree que ya existe conciencia en la población sobre este problema?

—Todavía no existe y deseamos contribuir a crearla. Un caso de violencia muy publicitado hizo saber al público que hay ferencias de violencia doméstica que duermen en los escritorios de los funcionarios que las reciben.

—¿Todavía no se vincula el tema con los derechos humanos?

—No, y los derechos humanos no están vinculados única y exclusivamente a la privación ilegítima de la libertad o a la tortura policial, sino a todo lo que hace a la naturaleza íntima del ser humano. A través de diversas formas de proyección legales reconocemos que hay un bien jurídico tutelado que es el hombre, desde que nace hasta que muere. Este proyecto trata de proteger a todas aquellas víctimas de violencia que se producen dentro de la intimidad y que van deteriorando la vida y las relaciones humanas. Fundamentalmente, queremos crear el debate, un debate cuyo centro sea la dignidad de las personas. Un debate franco y a fondo que no excluya a ningún sector de la vida de la Nación. Los códigos y las leyes deben ser sancionados, pero lo importante es que se cumplan porque el ciudadano los conoce y está convencido de su efectividad. Todo habitante del país debe convencerse de que la violencia doméstica puede ser frenada y remedada, y que el ideal es erradicarla definitivamente. Que debemos alcanzar la convivencia con un mínimo común denominador de tolerancia, respeto y solidaridad. Porque hasta que esta conciencia no llegue hasta las raíces, hasta el fondo, no va a servir realmente. Sabemos que en esta toma hay consenso, pero no nos quedemos sólo con el consenso.

—¿Hay algún proyecto de campaña —además del debate— para informar y esclarecer a la opinión pública?

—Sería fundamental que todos los sectores, desde los sindicales a las amas de casa, desde los partidos a las autoridades religiosas, participasen. También convocamos a periodistas, artistas, creativos para que propongan sus ideas, para que cada uno haga su plan de lucha contra la violencia doméstica, un problema que nos concierne absolutamente a todos.

EXTRACTO

ISIS INTERNACIONAL

RED DE SALUD

Boletín N°16-17



CAMPAÑAS



CAMPAÑA SOBRE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER

¿Qué podemos hacer para ayudar a las mujeres golpeadas?*

1. Asegurarles que no es por causa o culpa de ellas que se les está maltratando. Un golpeador de su mujer aprende a usar la violencia como un modo de expresar rabia o frustración mucho antes que encuentre a su esposa.

2. La primera prioridad es la seguridad física. Las golpizas se van haciendo cada vez más violentas a medida que transcurre el tiempo. Dejar que ocurra una golpiza sin tomar medidas es peligroso y esto hay que explicárselo a sus amigas.

3. Decirle que ella no está sola en esa situación. Hay un gran número de mujeres golpeadas y maltratadas por sus esposos y compañeros y esto les sucede a mujeres de diversos niveles económicos y de educación, de todas las clases sociales, de todos los credos religiosos y de todos los grupos étnicos.

4. Explicarle que golpear a la esposa no es una enfermedad sino un crimen. El concepto de ligar la violencia doméstica a la enfermedad mental del golpeador está demasiado extendido y ocurre también demasiado frecuentemente para que su causa sea la enfermedad mental.

5. Tu amiga necesita tu apoyo moral. Necesita estar segura que la situación no es culpa de ella. Ayúdala a encontrar el apoyo que necesita para que se libere de la violencia y las golpizas.

6. Si ella todavía no puede hacer grandes cambios en su vida, no le quites tu amistad. Tu apoyo y consejo pueden darle la posibilidad que más adelante los haga.

¿Qué más podemos hacer?

Tradicionalmente, el movimiento de mujeres ha intentado conseguir varios objetivos al combatir la violencia doméstica. Ellos son: 1) elevar el nivel de conciencia general sobre el problema "oculto" de la violencia doméstica; 2) dar asistencia inmediata a las mujeres golpeadas y a sus hijos a través de los refugios y de

los servicios de consejería; y 3) cambiar la legislación para proteger a las víctimas de este tipo de violencia.

Si bien es cierto que han habido mejoramientos reales, especialmente en los países desarrollados, no ocurre lo mismo en nuestros países del Tercer Mundo donde excepcionalmente existen "casas o refugios para mujeres golpeadas o violadas" y donde los grupos de mujeres llevan solamente unos pocos años de acciones y de elaboración de estrategias para defenderse de la violencia doméstica en sus barrios y comunidades, mientras en otros países todavía no se trata el tema como un problema social.



1. Nivel Local

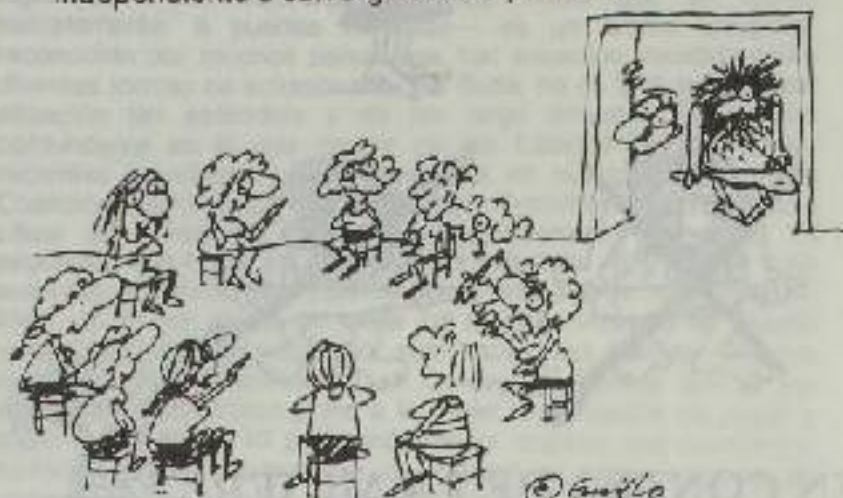
Se puede comenzar, a nivel local, recogiendo estadísticas, haciendo investigación para recoger datos sobre cuántas mujeres han acudido a la policía, averiguando de qué servicios disponen las mujeres golpeadas y formulando propuestas basadas en la experiencia.

Un ejemplo de este tipo de acción está ocurriendo en Chile donde hasta la fecha, no se ha elaborado ningún estudio sistemático sobre la violencia que sufre a mujer en su hogar. Desde 1987, sin embargo, una abogada ha comenzado a estudiar la respuesta del sistema de justicia criminal ante los problemas de la violencia doméstica. Ella está revisando los archivos de la Corte buscando los casos de violencia doméstica que permitan determinar como han sido manejados por los jueces. Es probable que esta clase de investigación contribuya de manera importante al debate sobre los cambios que necesitan efectuarse en los Códigos Civil y Criminal, para que se proteja a las mujeres.

Otra posibilidad sería hacer una investigación en las postas y hospitales y en los archivos policiales por un período de tiempo determinado para establecer la cantidad de pacientes y de víctimas que han sufrido la violencia familiar. Si las clínicas privadas no cooperan entregando información, se pueden impulsar en-

cuestas hechas por las mismas mujeres para determinar cuán común es el problema.

La presión es otro medio que se puede usar para pedir a las agencias de financiamiento y a los gobiernos que apoyen proyectos de investigación. Dichos programas serían efectuados por mujeres como parte de programas académicos y de intercambio, por ejemplo, o por los grupos de mujeres trabajando en forma independiente o con organismos públicos.



2. Lanzar acciones en nuestro vecindario

Quizás lo más simple y lo más práctico, en esta etapa, sería reunirse con otras mujeres de nuestro barrio para discutir cómo enfrentar la violencia de nuestros compañeros y buscar formas de acciones colectivas y concretas. A continuación sugerimos algunas acciones que podrían llevarse a cabo:

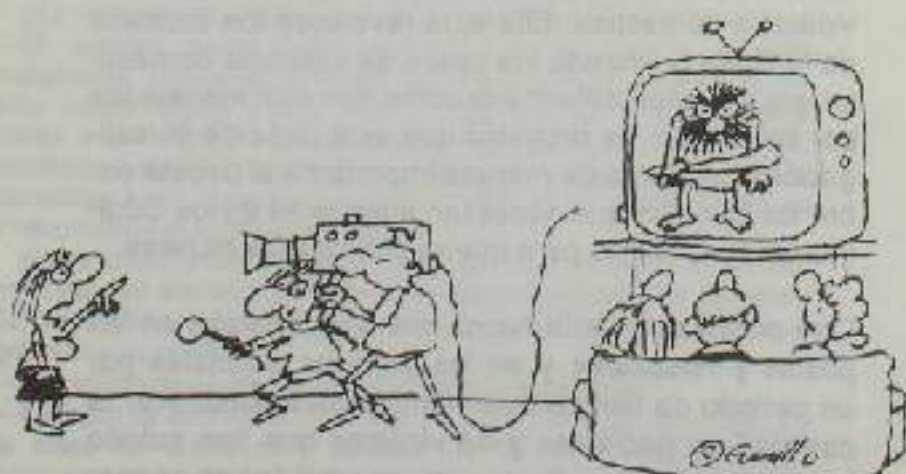
—Organizar grupos de reflexión basados en testimonios de mujeres que han sido víctimas de violencia marital. Los grupos ayudan a crear conciencia sobre el problema que se comienza a visualizar como uno de tipo social y no individual. Además se crean lazos entre las mujeres que han experimentado el maltrato y la brutalidad.

—Diseñar un panfleto o un volante sencillo sobre el problema dando ideas de cómo defenderse e información sobre los recursos de que pueden disponer las mujeres golpeadas. Distribuir los volantes en la vecindad, en los supermercados, tiendas, parroquias, colegios, etc.

—Organizar acciones de protesta frente a la casa de hombres que golpean a su mujer. Este tipo de acciones se han efectuado con mucho éxito en algunas de las barriadas de Lima, Perú.

—Organizar cursos de auto-defensa (karate, judo).

—Preparar una lista de abogadas(os), psicólogas(os) y médicos(as) que quieran dar asistencia gratuita o de bajo costo a las mujeres golpeadas.



3. Trabajo para crear más refugios

Una de las primeras preocupaciones del movimiento feminista, en muchas partes del mundo, al enfrentar el problema de la violencia doméstica, fue proveer de lugares de apoyo a mujeres golpeadas y violadas. Estas casas o refugios eran lugares de emergencia en sectores populares. El primer refugio fue abierto en Inglaterra en 1971 por la escritora y activista Erin Pizzey. Sólo 14 años atrás se abrió el primer refugio en EE.UU. en San Paul, Minnesota. En 1982 había más de 300 "casas de seguridad" en ese país, sin mencionar la gran cantidad de refugios que se han abierto en Europa y en otras partes del mundo.

En América Latina, Puerto Rico está a la cabeza en este tipo de asistencia, ejemplos de refugios son la "Casa Protegida Julia de Burgos", el "Centro de Ayuda a Víctimas de Violación", "Casa Ruth", "Casa de Todos", entre otras.

Aunque estos centros sirven generalmente como un recurso momentáneo le aseguran a la mujer un lugar donde puede sentirse segura haciendo que el problema de la violencia familiar se vuelva visible ante la comunidad. Además, en los refugios las mujeres reciben consejería y apoyo así como asistencia médica y legal.

Crear refugios no es fácil. Muchos de ellos comienzan como proyectos voluntarios que reciben apoyo simbólico del estado, suponiendo que reciban alguno. Sin un financiamiento adecuado es difícil contratar un equipo de trabajadoras y hacer planes a largo plazo. De modo que el primer paso para la creación de un refugio es convencer al público y a los gobiernos de la necesidad que tienen las mujeres golpeadas y de este tipo de asistencia. Esto lo podemos hacer informando sobre el tema a los medios de comunicación para que el público reconozca su existencia a nivel de problema social; protestando públicamente sobre la magnitud de la violencia familiar y la falta de fondos para encararla.

Al mismo tiempo que reconocemos la tremenda dificultad de esta labor hay mucha información sobre el modo de hacer andar un refugio, el equipo humano necesario y las formas de enfrentar a las mujeres que sufren este tipo de violencia. Los grupos que se interesen por estos materiales pueden pedirlos a la Red de Salud.



4. Trabajar por cambiar la legislación

Todavía no ha surgido un debate iluminador que pueda considerar a la ley un instrumento apropiado para combatir la violencia en contra de la mujer. De hecho la misma ley refleja hasta qué punto la sociedad patriarcal no está decidida a terminar con la violencia doméstica. No sólo tolera los graves daños psicológicos y físicos, que incluyen la muerte de miles de mujeres, sino que establece diferentes estándares de delitos y penas tratándose del marido o del conviviente ante su esposa o compañera.

La ley debería asegurar, a corto y largo plazo, la segu-

riedad de las mujeres golpeadas. También debería asegurarse un castigo ejemplar al hombre golpeador puesto que no sólo está lesionando la integridad psíquica y física de una mujer sino que daña la mentalidad, salud y educación síquica de las hijas e hijos que presencian ese acto criminal que daña a la madre en su corporalidad así como en su imagen.

Para poder alcanzar estos objetivos, la ley debería encarcelar al marido golpeador. Está demostrado que no basta con calmar a las partes o "aconsejar" al hombre violento; de modo que la policía debería sacarlo de su casa y arrestarlo. Habría que exigir que la policía tratara la violencia doméstica como un delito o un acto criminal, aunque sus creencias personales sobre la violencia doméstica fueran diferentes. Este tipo de leyes contribuiría a impedir o reprimir a muchos de los golpeadores consiguiendo que otros estuvieran temporalmente lejos de su familia.

Las "órdenes de protección" son también un medio muy eficaz de cuidar a las mujeres golpeadas. Esta ley da a la mujer la posibilidad de pedirle al juez que mantenga a su esposo fuera de la casa, que no la moleste en el trabajo y que no se acerque temporalmente a sus hijos. También si hay "orden de protección" puede haber orden de apoyo a los hijos y la obligación de pagar por cualquier daño que cause el golpeador, incluyendo las cuantas del hospital y los daños de la propiedad. La ley también debe especificar que la violación de esta "orden de protección" es materia de arresto.

Aunque el trabajo que tenemos por delante nos parezca agobiador, es importante recordar que la violencia doméstica hace apenas 20 años que comienza a aparecer como un asunto público. Sin embargo, por tratarse de un tema que tiene que ver con el control de la mujer seguramente tomará un tiempo mayor cambiar la opinión pública y la legislación. Sin embargo 49 estados en los Estados Unidos y el distrito de Columbia ya han establecido cambios o creado legislación para combatir la violencia doméstica ya sea a través de la creación de nuevas leyes para víctimas de maltrato, especificando los procedimientos adecuados que la policía debe observar, manteniendo mejores estadísticas y poniendo a disposición de quién la necesite, la información sobre los procesos y las reglas.

Otras sugerencias para mejorar el manejo de los casos de violencia doméstica en los sistemas de justicia criminal y judicial incluyen la creación de Cortes especializadas en casos de familia, aumentar el número de policías mujeres y de jueces entrenados para casos de violencia doméstica además de trabajadoras sociales y personas capacitadas para acompañar a las mujeres a la citación judicial.



5. Educando a nuestros hijos de otro modo, ellas y ellos actuarán de otra manera

Al mismo tiempo que necesitamos reparar el daño que

causa la violencia familiar, también necesitamos trabajar para impedir que siga ocurriendo. El informe final del Grupo de Expertos de las NU sobre el tema de la violencia doméstica recomendó que la educación formal se use para comenzar a enfrentar el problema de la violencia doméstica. Los niños necesitan aprender a respetar a las mujeres y las niñas a respetarse y a depender de sí mismas. Ambos deben aprender que ninguno tiene el derecho de poseer o controlar al otro ni a nadie, y que las relaciones entre mujer y hombre deben sustentarse en la participación mutua e igualitaria dentro de la casa y en la sociedad. La educación escolar a través de los textos y de una nueva visión de las maestras y los maestros tendría que eliminar los estereotipos sexistas.

Las mujeres, podemos presionar en este campo, educándonos a nosotras mismas en primer lugar. Para esto tenemos que repensar nuestra propia educación y la forma de transmitirla con una nueva óptica. Antes de llegar al público o a los mismos colegios podemos comenzar nuestra labor en nuestro propio hogar, con nuestros hijos o con las hijas de nuestras amistades. Es básico que compartamos las responsabilidades del hogar y la educación de los niños igualitariamente con nuestra pareja, tratándonos con respeto. Así podremos entregarle a la próxima generación un poderoso mensaje que muestre claramente que la subordinación y la opresión de las mujeres en las relaciones íntimas ya no son para nosotras opciones válidas y que el uso de la violencia para resolver conflictos dejó de ser aceptable en nuestra sociedad.

Pensamos que la educación en contra de la violencia doméstica tiene implicaciones mucho más profundas y globales que lo que se puede visualizar a primera vista. Si las mujeres no denunciarnos la violencia contra nosotras mismas estamos impidiendo que el hombre y la sociedad en general tomen conciencia de que la fuerza bruta o física se reconozca y se rechace por ser el medio más bajo, peligroso y destructor para controlar, dominar, reducir e impedir la autonomía y la libertad como manifestaciones de derechos humanos básicos.

El hecho que en la violencia conyugal, la mujer se reduzca a un objeto de propiedad de su marido o de su compañero a quien no se respeta como a un semejante y sobre quien se ejerce un tipo de control y de poder que incluso se manifiesta en un caño periódico ¿no será quizás una expresión más de la tendencia destructora de la mente patriarcal humana que podemos reconocer también en el trato cruel a las especies animales; en la tendencia desbocada al armamentismo como instrumento de dominación; en la falta de cuidado y el tipo de explotación a los recursos naturales de nuestro planeta?

No reconocer esta tendencia en sus diversas manifestaciones se hace ciertamente más peligroso cada día.

Esperamos que esta Campaña impulsará a las mujeres de todo el mundo, especialmente a las de América Latina a continuar trabajando por la erradicación de la violencia en nuestros hogares. La Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe cuenta con numerosos materiales sobre el tema. Los grupos que deseen estudiar el problema del maltrato a la mujer buscando soluciones en sus propios países pueden escribirnos pidiéndonos materiales. Contamos además con un paquete de información sobre Violencia en contra de la Mujer.

Hacemos finalmente un llamado para todos los grupos y mujeres que estén trabajando en contra de la

violencia en contra de la mujer en talleres, investigaciones, trabajos, elaborando material educativo, o efectuando activismo y coordinando encuentros o actividades públicas, para que nos envíen información al respecto, tanto para dar a conocer la bibliografía como las acciones, y actividades de los grupos a la Red de Salud. Esto nos ayudará a impulsar la Campaña en una primera etapa y a continuar trabajando en este sentido a largo plazo.

Bibliografía

Background Papers prepared for the United Nations Expert Group Meeting on Violence in the Family with Special Emphasis on its Effects on Women, December, 1986.

Boles, Janet K. "The Feminist Reshaping of Urban Services", *Women and Environments*, Spring, 1987, Vol. 9, Nº 2, 20-22.

Casa Protegida - Julia de Burgos, "Hechos de Violencia Conyugal", San Juan, Puerto Rico.

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, "Violencia Contra la Mujer", 2nd edition, 1987, Lima, Perú.

Education-Wife Assault Materials, 427 Bloor St., W., Toronto, Ontario, M5S 1x7 Canada.

Fleming, J., *Stopping Wife Abuse: A Guide to the Emotional, Psychological, and Legal Implications for the Abused Woman and Those Helping Her*, Anchor Press/Doubleday, 1979, New York, USA.

Goodstein, Richard K. and Page, Ann W., "Battered Wife Syndrome: Overview of Dynamics and Treatment", *Am. J. Psychiatry*, 138, August 1981.

Hilberman, Elaine, M.D., "Overview: The Wife-Beater's Wife Reconsidered", *Am. J. Psychiatry* 137:11, November, 1980.

Martin, Del. *Battered Wives*, Volcano Press, Inc., 1981, San Francisco.

Oficina Legal de la Mujer, AMNLAE, "El Maltrato", 1986, Managua, Nicaragua.

Rodó, Andrea, SUR Profesionales, "Representación del Cuerpo y Sexualidad en Mujeres Pobladoras", 1986, Santiago, Chile.

Schechter, S., *Women and Male Violence; Toward an Analysis of Violence Against Women in the Family*.

Sociedad Boliviana de Ciencias Penales, "Mujer y Violencia", La Paz, Bolivia.

Watts, Kathleen, "The Criminal Justice System's Response to Battering: Understanding the Problem,

ARGENTINA
PARA TI
27/06/88

MUJERES CASADAS: LAS MAS MALTRATADAS



La problemática de la mujer maltratada surge como una demanda constante: 72 casos fueron registrados en los primeros tres meses de fundado el organismo a mi cargo. A los seis meses, los casos ascendían a 150 y al cabo de un año habían sobrepasado los 500. Estas cifras indican qué importante es abordar este tema, no sólo desde la asistencia, sino fundamentalmente desde la prevención.

Sobre un total de 576 mujeres maltratadas (registradas hasta octubre de 1987, en Avellaneda), el mayor porcentaje —nada menos que el 22,37%— se sitúa entre las mujeres de 25 a 30 años. Le siguen en importancia la franja comprendida entre los 35 a 40 años, con el 20,90%. También sobre el estado civil de las víctimas hay un dato imprevisible: contrariamente a lo que se piensa, el mayor porcentaje se ubica entre las legalmente casadas (un 62,96%), en tanto un 13% son solteras, 9,88% separadas, 8,64% concubinas y 4,94% viudas.

Los mayores grados de violencia se han verificado en parejas que no superan los 10 años de vida en común y cada vez encontramos más mujeres profesionales que sufren algún tipo de violencia física o psíquica por parte de sus parejas. Paradójicamente, el 90% de las denunciantes desconocen sus derechos y a quién deben recurrir para solicitar ayuda. (Los resultados de este trabajo los expusimos recientemente ante la Organización de las Naciones Unidas).

Con estos datos a la vista, la Dirección de la Mujer (ubicada en Arenales 55, Avellaneda) instrumentó un programa de ayuda, trabajando con la comunidad, policía, escuelas y centros hospitalarios. También organizamos un Centro de Autoayuda a la Mujer Maltratada, que recibe a las víctimas, las orienta legalmente y le facilita la participación en grupos con otras en sus mismas condiciones. En seis meses más inauguraremos un refugio para mujeres maltratadas, en Dock Sud (el primer lugar de este tipo en el país). Pero la tarea recién empieza y el punto clave es tomar conciencia del problema y desechar la política del avestruz, para poder así, elevar la calidad de vida de la mujer.

cables

MUJERES APRENDEN SUS DERECHOS PARA ENFRENTAR MALTRATO MASCULINO

BOLIVIA

POR LOIDA CLAVIJO DE RODRIGUEZ

(SEM/IPS) Unas tres mil mujeres, pertenecientes a cerca de 30 organizaciones femeninas de la ciudad de Cochabamba, se capacitan en el conocimiento de sus derechos y de las leyes que las amparan ante el maltrato físico.

La experiencia desarrollada en esa ciudad ubicada al suroeste de la capital ha permitido, a la vez, estrechar lazos de solidaridad entre ellas para enfrentar el tradicional machismo.

Estos cursos de capacitación comenzaron en 1984, cuando fue creada la oficina de la mujer, institución de servicio al sector femenino rural y urbano popular de Cochabamba.

La injusticia y el desamparo legal que afectan a numerosos sectores femeninos, principalmente populares, motivó a un grupo de mujeres profesionales a crear un centro de asesoramiento jurídico y, al mismo tiempo, de educación de la mujer para su defensa.

La iniciativa es apoyada financieramente por la agencia cristiana alemana "Pan para el mundo".

La oficina jurídica cuenta con dos abogadas y cinco profesionales de otras especialidades.

Su principal responsable, Julieta Montano, informó a SEMLA que la capacitación en normas legales se realiza en cursillos para líderes de organizaciones femeninas, quienes luego reproducen los conocimientos adquiridos en sus respectivos grupos.

Asimismo, se publican cuadernillos didácticos sobre códigos y leyes, aspectos de organización popular y sobre la historia de la participación femenina en la vida nacional.

Paralelamente, la oficina presta asesoramiento gratuito en materia civil, penal y familiar, a las mujeres de escasos recursos.

Casi mil quinientas mujeres han recibido hasta la fecha asesoramiento.

De ese grupo, un 70 por ciento pertenece a las áreas marginales urbanas.



plural - Mexico -

La asesoría que reciben es de índole familiar y se refiere a aspectos tales como divorcio -75% de estos casos son consecuencia de malos tratos por parte del esposo-, asistencia alimentaria y abandono.

Montano destacó la contradicción entre la posición revolucionaria de la clase obrera boliviana y su práctica agresiva al interior del hogar, que hace que la mujer de ese sector social sea la que más sufre del maltrato físico.

Hizo notar además, que en la presente situación de crisis económica aguda que enfrenta Bolivia -con una desocupación que, según los sindicatos, ascendió en 1986 de un 19 a un 35%- es evidente el aumento de alcoholismo, malos tratos y abandono masculino del hogar.

Según Montano, la mujer en Bolivia goza de leyes más proteccionistas que en los países vecinos, pero normas de procedimiento las hacen inoperantes.

El código de familia boliviano establece que agresiones físicas entre cónyuges, injurias, sevicias, abandono malicioso del hogar, y otros delitos de este tipo, son causales de divorcio, pero el código de procedimiento penal estipula que marido y mujer no pueden querellarse por esa vía.

Las denuncias por atentados contra la vida, asimismo, proceden sólo si las víctimas quedan físicamente inhabilitadas por más de treinta días.

Las perjudicadas con estas disposiciones son generalmente las mujeres.

Nancy de Poppe, jueza tercera de familia en el distrito de La Paz, denunció que existe un incremento de causas, donde la mujer es la víctima de la violencia conyugal.

Poppe acreditó certificados médicos forenses hasta de 12 días de impedimento físico de las afectadas.

Por su parte Silvia Saavedra, abogada de la Dirección del Menor, que tiene que ver con el destino de los hijos en los casos de divorcio, sostiene que en un 80% las separaciones de los cónyuges es causada por la violencia y el alcoholismo de los varones.

Varias instituciones femeninas de La Paz y de otras ciudades, están empeñadas en reproducir la experiencia de Cochabamba, que se considera un complemento eficaz a la metodología de capacitación y lucha de la mujer en Bolivia para superar su actual situación.

"SIEMPRE VIVAS", UN GRUPO DE MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA

CHILE

(ISIS/IPS) Santiago.

La violencia contra las mujeres constituye una forma de violación de los derechos humanos bastante arraigada en Chile, al igual que en otros países, y que dio lugar a una interesante iniciativa de respuesta a través del grupo denominado "Siempre Vivas".

La experiencia fue recogida y difundida en Chile por ISIS internacional, servicio de información y comunicación de mujeres a nivel mundial.

La idea de enfrentar el tema de la violencia contra la mujer nació del grupo "Siempre Vivas", que ha trabajado durante tres años con mujeres de los sectores populares de Santiago.

El grupo está compuesto por 10 mujeres pobladoras (habitantes de barriadas periféricas) y profesionales de distintos sectores de la ciudad. Realizan reuniones regulares para planificar talleres y jornadas sobre temas de interés para las pobladoras.

En 1986, por ejemplo, el grupo planificó y efectuó una serie de cuatro talleres de sexualidad. Cada sesión se efectuó en un lugar diferente y abordó materias como placer sexual, mitos y tabúes asociados con sexo, entre otros.

En medio de este trabajo, el grupo se dio cuenta de que las ideas y contenidos que surgían de las mujeres estaban asociadas a situaciones de mucha violencia, tanto física como emocional y/o sexual.

En enero de 1987 partió la segunda escuela de verano para la mujer en la casa Malén, situada en medio de las poblaciones de Pudahuel. En la periferia de Santiago.

En esta jornada, 45 mujeres se reunieron por cinco tardes consecutivas para conversar sobre la violencia que existe en contra de ellas. Jóvenes, mayores, pobladoras de varios sectores y algunas profesionales compartieron, en algunos casos por primera vez, recuerdos dolorosos de golpizas, humillaciones psicológicas, incestos y violaciones.

"A veces pienso terminar con esto, terminar con todo, terminar conmigo misma", dijo una mujer.

"Aguanté (soporté) los golpes de mi marido por 15 años. Me decía 'fea', 'gatoná' (gorda), me pegaba y yo salí arrancando (huyendo) con mis cabros (hijos)", relató otra.

"Un buen día -señaló una tercera mujer- yo me dije: 'hasta aquí no más, señor'. Pesqué (tomé) el azucarero, la sartén, los vasos y se lo tiré todo por la cabeza. Quebré las cuatro sillas del comedor y desde ese día él no me ha golpeado nunca más."

En el trabajo del grupo se emplearon dinámicas de educación popular, donde las mujeres tomaron sus propias experiencias para analizar la cultura y la sociedad patriarcal y descubrir las raíces ocultas de la



Spore Rib.

violencia.

Un ejercicio consistía en reconstruir el caso de una mujer violada, en que las propias mujeres asumían los roles de los diversos protagonistas del hecho: la víctima, el violador, las amigas de ella, amigos de él, el esposo y su madre, los vecinos, los testigos y los carabineros (policías).

Otra experiencia consistió en una "escultura humana" que hicieron las mismas mujeres y representaba lo que les significa la violación. Este ejercicio fue un testimonio impactante, que mostró los efectos de esta violencia en las ideas de las mujeres.

El grupo pudo, además, reflexionar sobre los tipos de ideología y formación profundamente arraigados que permiten a los hombres abusar de los niños, golpear y violar a las mujeres, convirtiéndolas en blancos del poder y la rabia masculinas.

Siempre surgían las preguntas: "¿Por qué nunca hemos hablado sobre esto?", "¿Por qué yo creía que era la única?", "¿Estamos destinadas a ser solamente víctimas en una sociedad patriarcal?", "¿Qué es lo que nosotras podemos cambiar?", "¿Cómo podríamos hacerlo?", "¿Cuándo, dónde, con quién?".

En la tarde del cuarto día, el grupo no sólo visualizó un mundo libre de violencia para las mujeres, sino que formuló estrategias, planificando acciones concretas.

Surgieron ideas creativas, inspiradas desde las mujeres, y se hicieron diseños para camisetas que decían "no más violencia contra la mujer", auto-adhesivos con la leyenda "Esto ofende a la mujer", volantes con mensajes sobre abusos sexuales contra niños y se crearon murales y hojas volantes sobre la violencia doméstica para difundir en las poblaciones.

No importó que esas ideas fueran pequeñas o limitadas. No importó que hubiera sólo 45 mujeres en medio de miles. No importó que otras personas se pudieran reír o burlar o las llamaran "locas". Si importó que ellas, como mujeres reunidas, estaban comenzando algo nuevo, algo lleno de esperanzas y fuerza, algo concreto, tangible y posible.

En la reunión final, estas 45 mujeres aprendices/participantes se dieron cuenta de que ya no eran las mismas que cuando se reunieron el primer día.

RONDAS FEMENINAS PARA DEFENSA CONTRA AGRESIONES DE MARIDOS

PERU

**POR MATILDE BARALIA
O'CONNELL**

(SEM/IPS) Un agudo silbido quiebra el silencio nocturno, y, al momento, otros sonidos iguales le hacen eco a la vez que gritos, insultos y voces airadas que convierten la quietud en algarabía de voces de mujeres.

"Déjala, déjala, ya no le pegues" grita un grupo de mujeres mientras, a empellones, ingresa a una precaria



Spore Rib.

vivienda de esteras, donde un hombre furibundo se defiende a puñetazos al tiempo que ellas lo obligan a salir de la casa.

En un rincón, con sus pequeños hijos, una mujer llora.

El lugar es San Juan de Miraflores, un populoso distrito de esta capital, y las protagonistas son una mujer golpeada por su marido y las "rondas femeninas de autodefensa" de la barriada Ollantay.

"Los machistas nos dicen 'pegamaridos' porque siempre estamos listas para defender a la mujer que está siendo golpeada... y ya no queremos golpes físicos ni de los otros", declaró a SEMLA María Canqui Vera, presidenta del Club de Madres de Ollantay.

Casi todas las mujeres de esta barriada y de otros lugares de San Juan de Miraflores, poseen un silbato para llamar a la "ronda" en caso de apremio, explicó.

"Empezamos con estas rondas siguiendo la idea de las rondas campesinas, que es una organización popular muy antigua de autodefensa del pueblo en donde no hay policía ni autoridad, nosotras tomamos esta forma a partir de las rondas barriales contra los robos, porque nadie nos defendía si nuestros compañeros nos pegaban en nuestra propia casa", indicó.

Rosa Vasquez Acosta, del Club de Mujeres Cristianas, señaló a su vez que "últimamente han disminuido nuestras intervenciones porque un marido tiene que pensarlo dos veces



antes de pegarle a su conyuge".

Vasquez Acosta relató, por ejemplo, el caso de Rosa Medina, cuyo esposo, Benito Silva Flores, "tenía al frente de su casa una amante... y eso que tenía cinco hijos con Rosa. El Benito le pegaba y pegaba a la Rosa en todas partes, hasta en la calle, y todo porque ella no quería dejar su casa", agregó.

"¡Imagínese, quería que ella se fuera para acusarla de abandono y quedarse con todo con su amante!", indicó a SEMLA.

"Así que, una noche que él le pegaba a la Rosa, nosotras intervenimos, entre todas lo desnudamos y aunque él se defendió con un fierro, le pusimos un cartel que decía: 'Nunca más voy a maltratar a mi esposa'. Después él se fue y ya no friega más a la Rosa", agregó.

El Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristán" determinó, por medio de un estudio, que, de 812 denuncias recibidas durante dos meses en la comisaría de Puente Piedra, en esta capital, 136 -17% del total- fueron por maltrato.

En la misma investigación, y sobre 104 denuncias, el Centro determinó que 39 fueron abandonadas, 5 desistidas, dos resueltas, una pasó al juez y otra se perdió.

La mayoría de las mujeres que denuncian maltratos está entre 25 y 30 años, según la investigación.

Las muy jóvenes se abstienen por temor o ignorancia y las mayores de 30 a 40 años, por los hijos y porque se "encarñaron" con su marido y creen poder rescatarlo, de acuerdo con esos datos.

El problema de la agresión del marido a la esposa se registra, en este país sudamericano, sin perjuicio de

clase o ideología política, según datos de las organizaciones de la mujer.

Maritza Gomez Rodríguez, docente universitaria, madre de tres niños y casada con un militante de un partido marxista peruano, declaró a SEMLA que ha sido objeto de agresión física por parte de su esposo.

"Mi marido o es una mala persona, o tiene una profunda confusión existencial: me ha golpeado, me ha insultado, me ha humillado, cambia de amantes como quien cambia de camisa", agregó. "Pero él tiene un explicación marxista: dice que tiene amantes o que se compromete 'emocionalmente' con otra mujer por 'una correlación de fuerzas', y que sólo Dios sabe por qué 'dialéctica' me ha dejado", dijo.

Entretanto psicólogas feministas han indicado que un golpe físico puede eventualmente superarse y aún ser devuelto como medio de recuperar algo de la autoestima perdida.

Las mujeres que son objeto de maltrato por parte de sus respectivos esposos pueden sentir 'baja de autoestima, humillación, vergüenza, depresión, timidez, inseguridad a nivel social (se vuelven antisociables), reconcentradas, como así también pueden desarrollar conductas agresivas o arranques de 'furia repentina', como una suerte de mecanismo de defensa para recobrar el equilibrio emocional perdido', indicó la sicóloga Carolyn Byerly.

"La agresión constante en el plano hogareño modifica el comportamiento de la mujer quien puede sentir confusión, incapacidad de concentración, modificación de sus hábitos normales, insomnio, alimentación, e incluso y según el tipo de personalidad, adquirir 'adicciones' tales como el

alcoholismo", agregó Byerly en un estudio que fue presentado como ponencia en el "Seminario sobre la Mujer Agredida" realizado en octubre de 1982 en Puerto Rico.

Una mujer que ha sido o es maltratada física o emocionalmente por su compañero, desarrolla miedo a la intimidad y no es raro que en estos casos y a la hora de "compartir el lecho conyugal", la mujer intente huir alegando cansancio, jaquecas o tareas pendientes o, incluso, iniciando alguna disputa que terminará forzosamente en las "camas separadas", según Byerly.

"No, no y no. Ya no me puedo acostar con él...cómo, pues, si tanto me ha jodido, tanto me ha humillado, tanto se ha burlado de mí como hembra, como esposa, como madre", declaró a SEMLA Elvia Martínez, de 40 años -12 de matrimonio- agraciada administradora de una boutique y madre de dos hijos.

"No crea, yo lo quiero mucho, pero me voy a separar de él porque también estoy empezando a quererme un poco", agregó.

"Quizá, cuando yo esté lejos, él me valore. ¡Y si no, si él está caído, yo lo podré ayudar. Pero ahora, en este momento, tengo que salvarme yo", explicó.



mujeres. Portugal-

PERU

El humor machista:

¿CRONICA DE UNA VIOLACION
PROVOCADA?

**Todavía es material para cierto humor, el
mito de la violación provocada por la mujer:
la sensatez y la estadística comprueban su
falacia**

POR ANA MARIA PORTUGAL

(FEMPRESS/ILET) Si bien, a nivel mundial, la caricatura y en general el "humor" machista tienden a desaparecer de la luz pública y a refugiarse "bajo el mostrador" -es decir, en los círculos masculinos confidentiales-, el Perú tiene el triste honor de mantener una dudosa sinceridad al respecto. Todavía aparece, en la prensa local, en la radio y la televisión, en los espectáculos, la sangrienta broma reaccionaria.

Hay algo de tradición en el fenómeno. A diferencia de otras sociedades, la del Perú colonial y republicano (quizá por la importancia de Lima y de este virreinato en el esquema burocrático militar de la corona española de antaño) prefirió, en demasiados casos, practicar la sátira, la ironía, la parodia y la crítica no contra los poderosos sino más bien contra los más débiles. La obra de los principales satíricos y costumbristas de los últimos siglos está saturada de alusiones despectivas y burlonas a los indios, los cholos, los negros, los zambos, pero también a las mujeres, a los homosexuales y, en general, a todos aquellos que en sociedades más equilibradas encuentran un aliado en el escritor que denuncia los males sociales y no un enemigo complementario.

Pocas veces la transparencia de las ideologías dominantes ha llegado a tales extremos, como en este caso tan similar al famoso cuento de la túnica invisible del Emperador: la desnudez del racismo y la discriminación ni siquiera fue cubierta por el pataleo de una crítica consistente, y humorística, a la discriminación y a la opresión. Existen, por cierto, importantes excepciones, pero que más bien tendieron al solerme panfleto que a la aguzada arma de la ironía.

Hoy todavía se producen las clásicas agresiones a la mujer en historietas y otros medios. Caso

típico es el de la mujer que menea partes de su organismo ante un hombre y que luego intenta denunciado por violación. Sobre esto y casos similares vale la pena detenerse, porque aquí y en todas partes sigue siendo popular entre los hombres (incluidas autoridades) la noción de que tras toda, o casi toda, violación hay una provocación femenina. Veamos si esto corresponde a la realidad.

En una investigación publicada el 25 de abril de 1988 por la revista limeña "Sí", se informa gracias a la intervención de un conocido psiquiatra que en un 60% de casos los violadores son vecinos, conocidos o parientes de las víctimas. "La mayoría de ellos culpan al licor", pero "no actúan por impulso; por lo general planifican el acto, estudian a su víctima y luego atacan". Luego afirma: "Un violador puede ser un gran señor, un padre correcto o un delincuente. Lo cierto es que en la persona que viola hay tendencias psicopáticas". ¿Sería el violador menos psicópata si las mujeres no meneaban nada? Pero hay más: la revista narra los casos de violaciones de niñas y niños, que carecen de elementos provocadores en su anatomía en formación, y no siguen modas "provocadoras". De 4.082 exámenes a personas por delitos contra el honor sexual, 750 se cometieron contra menores de 7 años. Otras violaciones se producen contra ancianas, y la revista informa de varios casos de víctimas mayores de 80 años. (Uno de estos casos se encuentra libre, ya que fue declarado inimputable por hallarse en tratamiento psiquiátrico.) En Lima en el último año se produjeron 168.970 violaciones denunciadas; como se sabe, la mayoría de casos no es denunciado.

Pertenece al reino de la mitología la noción de que una vestimenta, un



Fem. Mexico -

maquillaje o unas formas físicas sexualmente atractivas conviertan en violadores a los hombres o a algunos de ellos: la diferencia entre un intento de seducción o un piropeo y una violación no es tan tenue como lo quisiera la mitología machista. Hay un desequilibrio psíquico de por medio, y tal desequilibrio se manifestará también -como lo comprueba la estadística- ante niños, mujeres poco atractivas e incluso otros hombres. Pero más allá de lo que reconozcan los psiquiatras, hay otro fenómeno que nosotras sí podemos y debemos rescatar del "olvido": la ideología machista, la cultura de la dominación masculina, que contribuye no poco a remover las partes más oscuras de la mentalidad masculina típica. Mientras siga siendo prestigioso "tirarse" a la mayor cantidad posible de mujeres, y mientras el sexo sea un arma en vez de un encuentro afectuoso, las violaciones no disminuirán.

A LAS VICTIMAS DE VIOLACION NO FUE SU CULPA

MEXICO
ENLACE N°1
1/04/87

Cualquier cosa que usted haya hecho: aceptar el aventón de un extraño, se le olvidó cerrar la puerta de su casa, aceptó tomar algunas copas con alguien que la invitó, vestía usted pantalones muy ajustados, volvió a casarse y llevó a su casa a un hombre que no es el padre de sus hijos, confió en un vecino, etc. etc., cualquiera de estas situaciones y otras que usted conoce e hizo, no son suficientes ni necesarias, ni mucho menos la hacen merecedora a usted, a su hija/o, de una violación.

Usted no se debe culpar, ni culpar a sus hijos. Fueron víctimas de un crimen violento; más no son las personas responsables de que haya sucedido.

Desgraciadamente la violación no es algo que les suceda a unas cuantas mujeres, a unos cuantos niños/as, a unos cuantos hombres, -sí los hombres también son violados-. Ni tampoco es un problema reciente que solo se esté manifestando en nuestra sociedad. Los crímenes de violación se dan en todos los niveles socioeconómicos y en todo el mundo. El Centro de Apoyo a las Mujeres Violadas (CAMVAC) en México, Distrito Federal, reveló de acuerdo a las estadísticas que en año de 1985 se cometieron 80,000 violaciones en la República Mexicana, de las cuales solo 1074 víctimas lo denunciaron ante las autoridades correspondientes.

Como podemos deducir es un crimen que no se denuncia, lo que significa que el violador continúa libre sin haber sufrido un castigo. Y esto sucede básicamente por la serie de mitos que maneja la sociedad en torno a la violación en los cuales la víctima es responsable de lo acontecido.

Victoria Sau afirma que las mujeres conocedoras intuitivamente del esquema --sexista que prevalece en torno a la violación, la mayoría de las veces no lo denuncian debido a la serie de vejaciones a las que se enfrenta la víctima. Por ejemplo: el exámen ginecológico para comprobar si ha habido penetración o no sin tomar en cuenta una serie de modalidades del intercurso que nada tienen que ver con la penetración pene-vagina y son igual o más humillantes para la víctima. Si la víctima no gritó o no presenta golpes ni moretones se dudará de su palabra; haciendo caso omiso por ignorancia, -suponemos-, ya que de acuerdo a estudios científicos las víctimas de violación presentan como primeros síntomas, la inmovilidad como respuesta a la agresión del violador.

Así mismo si la víctima se dedica a la prostitución se considera la violación como algo natural y sólo se le puede reprochar al violador o a los violadores que no le haya pagado el servicio.

Cuando de menores se trata generalmente se culpa a la madre, que si porque trabaja y los deja "abandonados", porque se casó de nuevo y dejó entrar en su casa a un hombre que no es el padre de sus hijos, y si el violador es el padre entonces se le culpa diciéndole que no le atendió en sus necesidades sexuales.

Ante esta situación es preciso que tomemos conciencia de que la VIOLACION no es un deseo erótico sexual de un hombre cuya sexualidad es irrefrenable e irreprimi- ble, no es un acto sexual gratificante o un crimen de pasión. Todo lo contrario, la violación es una expresión violenta, llena de ira, en la cual el violador utiliza su sexo como arma con el fin de dominar a la víctima y ejerce control sobre ella lastimándola y vejándola.

El día que la sociedad y las personas que ocupan puestos en la toma de decisiones comprendan el motivo principal de la violación, dejarán de preocuparse por el comportamiento de mujeres, niños y niñas respecto del violador.

Por hoy, todas y todas podemos hacer algo en contra de la violación; ya sea denunciando el crimen, ayudando a alguna persona que haya sido violada, aprendiendo sobre la violación y trabajando conjuntamente para que tengamos una sociedad más justa y equitativa en la cual el lugar que ocupan las mujeres y los menores sea valorado en su justa dimensión.

MTRA. JULIA MONARREZ-PONS.

Editan guía para reducir violaciones

VENEZUELA
EL NACIONAL
10/09/87

PATRICIA McCORMACK

NUEVA YORK (UPI) — Las violaciones a manos de un conocido que las invitan a salir ha traumatizado a una de cada ocho universitarias, según afirma una guía de prevención del ataque sexual financiada por la Fundación Ford y enviada a los establecimientos de educación superior por la Asociación de Universidades de Estados Unidos.

Las primeras copias de «Amigos violando a amigas ¿Podría sucederle a usted?», fue dirigida a los presidentes y decanos de universidades. «Al proporcionar este informe a sus estudiantes, los administradores pueden ayudar a los estudiantes a tratarse entre sí con respeto y de esa forma mejorar el medio de aprendizaje para todos». La guía dice a las mujeres que «los hombres de verdad no violan. Muestran respeto». Recomienda a las universitarias que tengan en cuenta:

- Los hombres que no las escuchan, que ignoran lo que ustedes les dicen, hablan sobre ustedes o pretenden no escucharlas. Esos hombres en general tienen poco respeto por las mujeres y sería más probable que oigan un «no» como si les dijeran «convénceme».

- Los hombres que tratan de hacerlas sentirse culpables, o que las acusan de ser retrógradas si se resisten a sus avances sexuales.

- Los hombres que actúan excesivamente celosos o posesivos.

- Los hombres que tienen ideas erradas o irreales sobre las mujeres (por ejemplo: «las mujeres son para servirme»). Hombres así probablemente no tomarán en serio las objeciones que ustedes pongan a las relaciones sexuales.

- Los hombres que beben demasiado. Un borracho a menudo puede tomarse sexualmente agresivo o violento si es rechazado.

Entre las estrategias de la guía para contrarrestar un intento de actividad sexual forzada figuran las siguientes:

- Griten «¡fuego!». Si gritan «¡socorro!», algunas personas quizás no quieran verse envueltas en los problemas de otra. «Fuego» les preocupa y es más posible que respondan.

- Resistan físicamente, golpéenlo en la mano de Adán, métenle el dedo en el ojo, golpéenlo con una lámpara o cualquier otro objeto, o patéenlo. Luchen para poder escapar, ya que es difícil para la mayoría de las mujeres dominar a un hombre. Resistan sólo hasta que sea seguro hacerlo.

La violación durante una cita también es conocida como violación por parte de un conocido, según dijo Sandler. Sostiene que la mayoría de las violaciones son de ese tipo: cometidas por alguien conocido para la víctima y no por «un extraño que sale de entre los matorrales».

mulheres. Portugal



Elementos comunes en estas violaciones, indicó, incluyen el aislamiento de otra gente, el alcohol y las drogas y la falta de respeto por las mujeres. Típicamente, el hombre que viola a la chica con la que tiene una cita urea que él solamente persuadió a la mujer para que tuvieran relaciones sexuales. La mujer, entretanto, siente que fue obligada, aunque puede que haya caracterizado o no la experiencia como violación. Entre los consejos para las mujeres que quieran evitar situaciones que puedan conducir a la violación, se incluyen:

- Examine sus sentimientos sobre el sexo. Muchas mujeres han sido llevadas a creer que el sexo significa que serán llevadas por la emoción del momento o que pueden permitir los avances del varón y luego decidir si decir «sí» o «no» al contacto sexual más tarde. El problema con este tipo de pensamiento es que da demasiado control a la otra persona.

- Fije los límites sexuales. El cuerpo es suyo, y nadie tiene derecho a obligarla a hacer algo que usted no quiere. Si no quiere que alguien la toque o la bese, por ejemplo, puede decir: «Quítame las manos», o «No me toques», o «Si no me respetas, me voy».

- Sea independiente y consciente de los hombres con quienes sale. No sea totalmente pasiva. Dé su opinión sobre dónde quiere ir. Piense en los lugares apropiados para encontrarse (no necesariamente en el dormitorio suyo o en el de él) y, si es posible, pague su parte de la cuenta o sugiera actividades que no cuesten dinero.

Pide legislación severa contra delitos sexuales

NICARAGUA
BARRICADA
19/05/88

Por ALEJANDRO BRAVO
Representante del FSLN
Asamblea Nacional

ES DEBER DE TODOS ASEGURAR EL BIENESTAR DE NUESTROS NIÑOS Y PREVENIR LOS ATAQUES SEXUALES A NUESTRAS MUJERES. (LOS LEGISLADORES FRENTE A LAS VIOLACIONES).

Los recientes crímenes cometidos contra niñas en Chinandega, León y Bluefields nos llaman la atención en el sentido de acelerar la necesaria reforma que demanda el Código Penal en cuanto a los delitos de las personas que les atañen, concebidos bajo la doble moral característica del Capitalismo en donde los delitos contra las personas son considerados por el Código Penal como delitos de índole privada;

en tal sentido, cuando se comete una violación no es ofendida la sociedad en su conjunto, sino que solamente se injurió a la mujer, niña o niño víctima de la violación.

Las atrocidades recientemente cometidas en contra de niñas menores de 1 año, nos llevan a pensar que es deber de los legisladores revolucionarios abordar el complejo problema que presentan los delitos sexuales y afrontar el reto que significa



una reforma a la legislación penal vigente.

En los casos recientes es ya una grito de la sociedad, a la que me sumo con voz indignada que debe aplicarse todo el peso de la justicia sobre estos sujetos que de manera confesa han revelado que cometieron sus abominaciones en dichas criaturas para vengarse de sus madres. Han querido minimizar su conducta con la embriaguez, pero de sus propias declaraciones se desprende la premeditación de sus actos. En tal sentido las autoridades judiciales deben tipificar correctamente tales crímenes, en el que la violación es un elemento agravante.

El primario es de asesinato atroz en el caso de Chinandega, (Art. 135 Pn.) y parricidio frustrado el de Bluefields con agravante de violación. (Artos. 126 y 127 Pn.).

Las autoridades judiciales deberían as-

mismo examinar con detenimiento las declaraciones de dichos sujetos para determinar las causas que los impulsaron a cometer tales aberraciones e informar detalladamente a la sociedad para que a través de campañas educativas, en las que jugarían un rol protagónico los organismos de masas, prevenir que se presenten de nuevo estos hechos.

Es tarea de todos asegurar el bienestar de nuestros niños y evitar que sufran ataques sexuales de parte de sujetos descompuestos. A nuestras mujeres aseguramos su estabilidad física y psíquica frente a la sexualidad de machistas trasnochados y depravados.

Nuestro deber inmediato es reformar nuestras leyes, prevenir que no se cometa tan bochornoso delito mediante Educación y Vigilancia ciudadana y castigar con todo el peso de la Ley a estos delincuentes.

■ Servicio Cidhal Cómo ayudar a una mujer violada

Durante este último 8 de marzo se organizaron jornadas de estudio sobre la mujer en varias partes del país. Una de ellas fue la que organizó el grupo CO-VAC que trabaja contra la violencia. Se revisaron todos los aspectos de este tema y entre otros se revisó la parte médica en casos de violación.

En Cidhal tenemos poca práctica sobre la violación, pues son pocos o casi nulos los casos que llegan a nuestro centro a pesar de los múltiples encuentros y reuniones de discusión sobre la violencia a las mujeres y de la posibilidad de denuncia en los casos que se desee hacerlo; así que la mayoría de los datos obtenidos se extraen de libros y se comenta alrededor de ello sin que exista una práctica cotidiana.

Un examen médico legal completo implicaría: (*)

—La historia de los pormenores de la violación. En este caso como en cualquier historia clínica se da todo el tiempo y el espacio necesario para que la persona que acude pueda expresar y dar su punto de vista de la situación.

—Se constata su estado emocional y si la respuesta al hecho corresponde a la respuesta de la persona en forma habitual o al shock del momento.

—Se clarifica, en caso de ser mujer la violada, su historia menstrual y su uso o no de anticonceptivos. Estos pormenores sirven al médico legal, primero para distinguir entre una desfloración reciente y una no reciente, pero en este caso en la que se pueden sobreponer datos de violencia. Además, la historia menstrual nos puede dar, aunque de manera no muy precisa, una sospecha de un posible

embarazo dependiendo los días del ciclo en que se haya llevado a cabo la violación y del uso determinado de algún anticonceptivo.

—Se pregunta también la historia de contactos sexuales para poder así evaluar la presencia de semen fresco en vagina.

—El médico legal anota el estado de los vestidos, las manchas de semen, y recoge pelos o fibras para pruebas.

—El examen físico de la paciente incluye la observación de todo el cuerpo en busca de lesiones que pueden ser contusiones o laceraciones y se describen cada una de estas lesiones indicando primero:

—Si ponen o no en peligro la vida.

—Si la lesión tarda o no más de 15 días en sanar.

—Si la lesión deja consecuencias como cicatrices, mutilaciones, disfunción o invalidez. (Dentro de las disfunciones se incluyen tanto la disfunción mental o psíquica).

El examen de la región pélvica incluye el recoger con espátula y poner en un portaobjetos o laminilla cualquier secreción seca que se encuentre en periné o muslos.

a) Se describe el trauma del introito vaginal que, por ejemplo, en casos de violación a menores provoca grandes hemorragias en periné con desgarraduras del recto y en algunas ocasiones también de los fondos de saco de la vagina.

En casos de mujeres púberes y adultas que no habían tenido antes relaciones sexuales lo que se encuentra comúnmente es el desgarramiento del himen que produce las carúnculas mirtiformes, que son pequeñas protuberancias

como piránides con la base hacia el introito vaginal; aunque puede haber coito sin desgarramiento ni hemorragia que puede deberse a las condiciones de la violación como: bajo sedación o por la elasticidad del himen.

Se llaman signos de desfloración reciente, al hecho de encontrarse los bordes tumefactos sangrantes o inflamados a veces con supuración que cura en menos de 15 días. La cicatrización de los desgarramientos dependerá de la inflamación y de la actividad sexual posterior a la violencia.

En caso de mujeres púberes o adultas pero que ya habían tenido contactos sexuales anteriores se buscan los signos de desfloración no recientes, como son las carúnculas mirtiformes en vez del himen, la menor resistencia del anillo vulvar y el borrado de los pliegues vaginales; pero sobre estos signos se pueden buscar los signos de violencia como: inflamación de la zona por coito violento, equimosis o moretones.

b) Frotis etiquetado; examen parecido al papanicolau de la vulva, a vagina y el cuello uterino.

c) Se toma con una jeringa una gota del semen de vagina y se examina como gota gruesa al microscopio para buscar la presencia de espermatozoides. También se puede hacer una prueba de fostatasa ácida en este líquido para corroborar la presencia de líquido seminal.

(*) En este caso nos documentamos en el libro de medicina legal del Dr. José Torres Torija.

MEXICO
DOBLE JORNADA
5/07/87

Pena que demandan las mujeres

30 años contra los violadores

Mujeres profesionales organizadas en CONAPRO Héroes y Mártires, reaccionaron ayer con indignación ante la cadena de violaciones a menores que se han venido registrando en el país y demandaron que se actúe con energía contra los individuos que cometen esos delitos.

Un pronunciamiento sobre el tema reza textualmente:

Ante las violaciones

NO PODEMOS CALLAR NI DEJAR DE ACTUAR

Las mujeres profesionales y técnicas organizadas en la Federación de Asociaciones Profesionales CONAPRO "Héroes y Mártires", ante los últimos delitos cometidos contra mujeres y niñas en Chinandega, León, y más recientemente en contra de la niña Sofía Lorena, en Bluefields, delitos que hemos estado calificando como "violación".

Estos hechos que atentan contra el DERECHO A LA VIDA (Arto. 23 Cn.); el respeto a su integridad física, síquica y moral (Arto. 36 Cn.); contra la familia (Arto. 70 Cn.); contra las relaciones familiares que descansan en el respeto, la solidaridad e igualdad absoluta entre el hombre y la mujer; contra el deber de los padres de atender el mantenimiento y la formación integral de los hijos, mediante el esfuerzo común (Arto. 73 Cn.); todos éstos son derechos consignados en la Constitución, no son simple retórica ni letra muerta, sino que es producto de la lucha de nuestro pueblo, mujeres y hombres, que a lo largo de la historia han luchado y siguen luchando para impulsar el progreso material y espiritual de toda la Nación.

Peligro para todas

Estos delitos no sólo atentan contra las víctimas, sino contra todas las mujeres nicaraguenses, que nos encontramos expuestas ante esos sujetos; y atenta contra toda la sociedad en su conjunto, hombres y mujeres, con sensibilidad y con valores realmente humanos.

Estos actos menoscaban todos los valores revolucionarios, por los que dieron su vida 50 mil nicaraguenses en la guerra de libe-

ración, y 50,312 víctimas, entre muertas, heridos y secuestrados en la guerra de agresión imperialista, de los cuales 3 mil son mujeres que ofrendaron sus vidas no sólo por un nuevo orden económico sino también por una nueva moral.

Por ello, DEMANDAMOS:

- 1) Que el Estado revolucionario, a través del Poder Judicial, actúe como principal instrumento del pueblo y garantice que prevalezcan los intereses y derechos de las mayorías, tal como los consignó el pueblo en el Arto. 4 de la Constitución.
- 2) Que se actúe apegado a la Constitución, donde se deja bien claro que "la justicia emana del pueblo y será impartida en su nombre y delegación por el Poder Judicial" (Arto. 158 Cn.).
- 3) Que se cumpla con el Arto. 160 Cn. que textualmente dice: "La administración de justicia garantiza el principio de legalidad; protege y tutela LOS DERECHOS HUMANOS mediante la aplicación de la ley en los asuntos o procesos de su competencia".

En base a lo anterior, EXIGIMOS:

- 1) La correcta aplicación de la Justicia, que respeta los Derechos de los nicaraguenses, consignados en la Constitución, Suprema Ley de la República, a la cual ninguna Ley, ningún Código se puede anteponer.
- 2) Una correcta tipificación del delito; esta acción desde ningún punto de vista puede considerarse como una violación, de acuerdo a lo contemplado en el Arto. 195 del Código Penal. Este delito es un ASE-SINATO (Arto. 134 del Código Penal) FRUSTRADO (Arto. 6 del Código Penal), porque casi mata a la niña. De acuerdo a lo expresado por el Doctor Fidel Morales, fue cometido con alevosía, con premeditación, con ensañamiento, con violación del domicilio, y con la agravante del delito de violación en la misma víctima. Por lo que consideramos que como no hay pena de muerte en Nicaragua, al menos se le castigue con la pena máxima de 30 años.

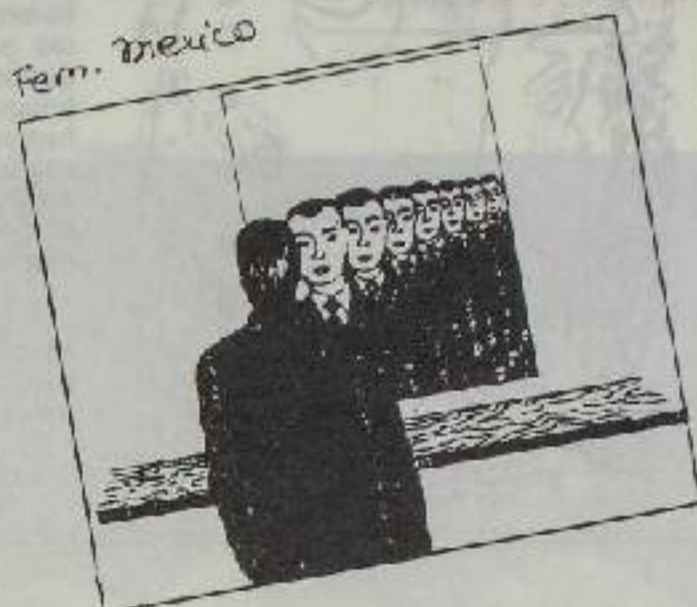
También SOLICITAMOS:

NICARAGUA

BARRICADA

16/05/88

Fem. México



- 1) A los Representantes de la Asamblea Nacional, la inmediata reforma al Código Penal, en todos los Artos. contenidos en el Libro II, Título I "DELITOS CONTRA LAS PERSONAS", a fin de que se ajuste a lo que hemos consignado en nuestra Constitución Política, y responda por ello a los nuevos valores de la sociedad nicaraguense.
- 2) A las mujeres parlamentarias, nuestras Representantes en la Asamblea Nacional, que vanguardicen la elaboración, discusión y aprobación de estas reformas al Código Penal.
- 3) A los Medios de Comunicación, que así como informan de estos hechos, también den cobertura a las acciones de protesta que generan, sobre todo de parte de las mujeres. Como ejemplo, tenemos los casos que ocurrieron en Occidente, AMNLAE Región II, con su dirigente al frente la compañera Gladys Báez, no se quedaron pasivas, exigieron castigo a los culpables, ante las autoridades; hubo además una gran movillización de mujeres que intentaron linchar al violador, por lo cual la Policía lo tuvo que proteger. Nada de esto se supo, más que por las radios locales.

Finalmente, hacemos un llamado a todas las organizaciones, asociaciones y personas, mujeres y hombres, a que nos pronunciamos condenando estos hechos y exigiendo el castigo a los culpables. Tenemos que sentar precedentes que nos conduzcan por el camino del respeto a los nuevos valores de la sociedad nicaraguense.

¡NO SOLO QUEREMOS DAR VIDA, QUEREMOS CAMBIARLA!
MILU VARGAS ESCOBAR
Secretaría de la Mujer
Comité Ejecutivo Nacional
CONAPRO "Héroes y Mártires"

Consulta popular sobre violadores

NICARAGUA
BARRICADA
18/05/88

La representación del Frente Sandinista en la Asamblea Nacional, emprenderá en los próximos días un proceso de consulta con la población nicaraguense, a fin de recoger todos los elementos que contribuyan a la elaboración de una ley que proteja y preserve, no sólo física, sino emocional y moralmente a los futuros ciudadanos de la Patria.

La Primer Vicepresidenta de la Asamblea Nacional, Comandante Leticia Herrera, expresó que aunque aún no logra dimensionar la proyección que esta ley pueda tener, la bancada sandinista se convertirá en catalizadora de la repulsa popular alrededor de la ola de violaciones a menores, hecha pública a partir de los últimos casos.

A su juicio, es hasta ahora cuando salen a luz una serie de violaciones a infantes, pero consideró que también se le debe hacer frente a la manipulación que de los niños se hace y que se traduce en traumas y manifesta-

ciones desequilibradas de éstos, cuando son adultos.

Problema social

"Pretendemos convencer a la población que este es un problema de la sociedad para que vele de una forma más beligerante por la protección de los niños, y con los resultados de la consulta elaboraremos una ley que sienta precedentes para que al degenerado tan siquiera se le cruce por la mente cometer esos delitos, la piense dos veces", dijo la Vicepresidenta de la Asamblea.

La Comandante Herrera considera que en el aspecto legal, un violador debe ser condenado a la pena máxima de 30 años, pero que cualquier madre querrá verlo muerto. "El Código Civil vigente ubica estos casos a partir de los 12 años y específicamente se refiere a la violación en la mujer. Es un artículo pobre, nosotros haremos una ley ejemplar que tome en cuenta todos los factores objetivos

y subjetivos, conscientes de que no se trata de una tarea fácil", advirtió.

La dirigente sandinista considera que en esta tarea deben participar activamente todas las organizaciones involucradas en la protección de la niñez, especialmente la de mujeres, la de los niños, los ministerios de Educación y Salud y toda la población en su conjunto.

"Si no sentamos ahora un precedente contra estos delitos, las futuras generaciones nos lo cobrarán", afirmó.

Aseguró que la bancada del Frente Sandinista está dispuesta a participar activamente en este proceso de consulta alrededor de las violaciones a los menores y llamó a todos los sectores a contribuir en la elaboración de esa ley, que haga escarmentar a aquellos que, con problemas síquicos o no, se involucran en semejante crimen.

Tribunal de denuncia sobre la violencia contra la mujer

Lilya Rodríguez

Creado por recomendación del Foro que sobre la violencia contra la mujer organizaran CEPAM e ILDIS en mayo de 1986, este Tribunal tiene, entre sus principales objetivos, los siguientes:

- 1) Crear un espacio de discusión y denuncia pública sobre la violencia que se ejerce contra la mujer.
- 2) Generar cambios en las justificaciones ideológicas e institucionales que encubren la verdadera naturaleza de este problema.
- 3) Proponer la revisión o promulgación de leyes relativas a la violencia contra la mujer.
- 4) Recibir y examinar denuncias relativas a las distintas formas de violencia contra la mujer y transmitirlos a los organismos competentes, exigiendo investigación y sanción y todas las medidas correctivas.

Y más específicamente:

- a) Denunciar casos tipo de violencia contra la mujer en nuestro país, a través de los órganos de comunicación colectiva y de todos los medios de difusión al alcance del Tribunal.
- b) Promover la investigación y estudio sobre las distintas formas de violencia.
- c) Sensibilizar a las instituciones y grupos sobre la necesidad de ofrecer apoyo médico, psicológico, legal y material a las mujeres víctimas de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.
- d) Impulsar campañas a nivel de la opinión pública para lograr con-

ECUADOR
NUEVA MUJER
Noviembre 87



Gramma. Cuba.

senso en favor de la promulgación de leyes y procedimientos que regulen eficazmente este problema social.

e) Convocar al más amplio número de mujeres organizadas y no organizadas para canalizar denuncias al Tribunal y pronunciamientos públicos de respaldo a las acciones del mismo.

El Tribunal funciona en la Casa de la Mujer (Calle Ríos 22-38 y Gándara, en Quito).

VIOLACION A EMPLEADAS DOMESTICAS

PERU
CARA Y SELLO
22/11/87

Se necesitan duras sanciones

Dos profesionales, ambos conocedores de la problemática de este sector, plantean como alternativa inmediata la denuncia de las violaciones por parte de las empleadas de hogar ante las autoridades correspondientes a fin de que reciban las sanciones vigentes en el Código Penal.

Sobre este tema, conversamos con ellos:

A abogado de profesión, el doctor Javier Neves, que labora en Desco (Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo) y es catedrático en la Universidad La Católica, fue también quien, junto con otros profesionales, asesoró a las integrantes de la coordinadora de Sindicatos de Trabajadores del Hogar en la elaboración de su anteproyecto de ley, que reposa en el Parlamento. El nos da su opinión sobre las disposiciones de violaciones por parte de los empleadores, que se contemplan en dicho documento.

"En el anteproyecto presentado, vía el senador Rolando Ames, que es esencialmente laboral, existe una disposición referida al respeto a la trabajadora, -que si bien está prevista en el Código Penal- agrava su sanción para que este tipo de delitos no se repita".

Efectivamente, el proyecto de ley, establece que "queda prohibido todo tipo de asedio o acto sexual por parte del empleador o de sus familiares políticos o consanguíneos en 4to. grado de parentesco, contra él o la trabajadora del hogar".

El doctor Neves, nos dice que lo que se intenta es revisar el Código Penal, con el ánimo de recoger la ley laboral, expresamente la figura del asedio o acto sexual en perjuicio de la trabajadora del hogar. En la ley vigente, la violación sexual, no está considerada como delito, sino como un "acto de hostilidad del empleador". Aquí, la figura consiste en que "si el empleador comete, en perjuicio del trabajador, algunas acciones que constituyen hostilidades", la trabajadora deberá optar por retirarse de la empresa, constituyendo esta una vía indirecta de despido, revelándonos así, el ánimo real de la ley vigente".

El doctor Neves señala que "si bien el asedio sexual no está constituido como delito, la seducción y la violación, si están contempladas en la legislación penal vigente, independientemente de lo que ocurra en el campo laboral. En este caso la trabajadora deberá optar entre estas alternativas: la laboral, la que sería considerarse hostilizada, darse por despedida y reclamar indemnización y la penal, que

consistiría en denunciar al empleador si ha ocurrido la seducción o violación y no un simple asedio".

El acto de violación no deberá mantenerse clandestinamente y por lo tanto, impone, puesto que el acto podría repetirse. En el ámbito civil, la agraviada deberá reclamar el reconocimiento de su menor para la protección y alimentación respectiva.

Ampliándonos un poco más la problemática de este sector, Neves señala: "Muchas de las trabajadoras del hogar, por su condición social, por su preparación muy básica, se convierten en el objeto de explotación con pocas posibilidades de reaccionar y con condiciones de defensa sumamente difíciles en comparación con las que pueden existir en cualquier otro sector laboral".

¿COQUETA Y TONTA?

Celia Gonzales de la Flor, socióloga, egresada de San Marcos, se identifica con el Movimiento Feminista Peruano. Actualmente, colabora en la revista "Mujer y Sociedad" y desde hace tres meses viene participando en Fovida (Fomento para la Vida), organización de mujeres en torno a los comedores populares familiares. Sobre las violaciones a las empleadas de hogar y, en general, a la mujer de nuestra sociedad, conversamos con ella:

"Las trabajadoras del hogar son mujeres que no se reconocen a sí

mismas. Ellas venden su fuerza de trabajo sin contar con un régimen salarial mínimo, constituyéndose así en un sector en el que las condiciones de explotación se evidencian de una manera más aguda que en cualquier otro sector que integre el mercado de trabajo de nuestra sociedad".

Refiriéndose a la influencia de los medios informativos sobre la imagen que nos presentan de las "domésticas", esta socióloga considera que sus figuras están marcadas con rasgos específicos dentro de los rasgos generales con los que se vende la figura de la mujer. "Lamentablemente ese perfil de los medios de comunicación es el aceptado en el común de la gente, la imagen tanto de la empleada "coqueta" y "tonta", como, a nivel general, de la mujer "que siempre tiene aquellos" recursos para conquistar a los hombres".

Celia Gonzales nos explica que si bien esta problemática es ya antigua, ningún profesional ha realizado una investigación que pueda ofrecernos ni un perfil cuantificable de casos de violaciones a empleadas de hogar por sus empleadores, ni un soporte teórico para acercarnos a una explicación mucho más objetiva de este sector.

"Hay un aspecto importante nos habla pensativa Celia: ellas están convencidas que deben "aceptar su destino", porque esta situación es la misma por la que, si no han pasado sus propias progenitoras, lo han hecho sus hermanas o primas. Es muy común escuchar: 'Como yo soy ignorante, el niño abusó de mí o esta otra frase: 'Yo me salí de esa casa, porque el patrón me propuso eso'".

En opinión de la socióloga, este tipo de violación no puede atribuirse a que se cometa con mayor frecuencia en una determinada clase social de nuestra sociedad, porque esto es muy relativo. Planteando como alternativa a dicha problemática, Gonzales de la Flor hace hincapié en el hecho de que la trabajadora del hogar deberá aceptar su condición de violada y, por tanto, denunciar al violador ante las autoridades para que se apliquen las respectivas normas jurídicas.



Detener la violencia contra las mujeres: un compromiso de todos

"Ya no quiero ser mujer", dice una joven luego de pasar por varios de los círculos del infierno: ser violada bajo amenaza de muerte, denunciar el hecho ante autoridades a las que la violación les parece algo nimio y hasta gracioso, recibir el trato de sospechosa culpable por parte de la mayoría de la gente, incluyendo a su familia, y saber al violador libre e impune. La sociedad entera está comprometida en su dolorosa declaración.

De cierto modo, frente a la violación sólo hay dos actitudes posibles: la complicidad o la exigencia de justicia. Muchas personas optan, consciente o inconscientemente, por la primera: son quienes hacen las bromas alrededor de que la violación es provocada por la mujer o quienes silencian los hechos en aras del honor de la familia; también están las que minimizan la agresión, las que se hacen las disimuladas, las que toleran pasivamente la violencia mientras no les llegue a su propia casa. Afortunadamente, hay también quienes deciden hacer algo.

En el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (Bogotá, 1981) se eligió el 25 de noviembre como una fecha de protesta pública contra la violencia hacia las mujeres, en todos los países de la región. Para las mexicanas esta lucha no era nueva. Ya en los años setenta, varios grupos feministas habían intentado un cambio en la concepción social y legal de la violación, exigiendo que dejara de ser considerada como un delito menor, equiparable al robo, para pasar a ser juzgada como un delito contra la libertad, que si a algún otro acto se parece es a la tortura. Sin embargo, la barrera del sexismo era demasiado grande para las fuerzas acumuladas, de manera que sólo se logró una pequeña modificación al Código Penal, que continúa la misma lógica de culpar a la víctima y perdonar al culpable.

La lucha se adormeció durante los años siguientes, quedando solamente sostenida por los grupos que ofrecen apoyo a las mujeres violadas y por las marchas que cada 25 de



noviembre reclaman que "la calle también nos pertenece".

Este noviembre, sin embargo, la indignación ha vuelto a manifestarse en dos acciones que apuntan al mismo blanco. Por una parte, alrededor de 30 grupos de mujeres —feministas, de partidos de izquierda, sindicatos y organizaciones populares— organizaron el *Foro contra la violencia hacia las mujeres, en defensa de la vida y por la democracia*, con el fin de recoger denuncias y testimonios, y analizar la posibilidad de crear una Procuraduría Federal de la Mujer.

Por otro lado, cuatro mujeres violadas en la madrugada del 5 de julio, cuando dormían en su casa de Temixco, Morelos, decidieron dar la batalla para que se haga justicia, y sentar a la vez un precedente para romper la cadena de complicidades que permite a los hombres que tienen la ocurrencia de violar a una mujer, hacerlo impunemente.

Ellas denunciaron los hechos esa misma mañana, y una semana después tuvo lugar la confrontación con los cuatro violadores confesos, que admitieron nuevamente su culpabilidad. Pero en el careo realizado el 24 de octubre, los acusados, contradiciendo sus declaraciones anteriores, negaron su delito y sólo reconocieron un robo menor. Las autoridades competentes, como sucede generalmente en estos casos, se inclinaron a poner en duda la palabra de las víctimas y creer en la

de los agresores.

No cabe duda que la violación expresa en síntesis la condición social de las mujeres. Si una persona llega a un ministerio público acusando a un ladrón de robarle la cartera, nadie le exige que pruebe que no pudo evitar el robo, pero en el caso de una violación, la duda sobre la veracidad del testimonio de la agredida parece lo más natural. La mujer debe comprobar su violación con una prueba ginecológica, parcial y de dudosa eficacia, así como la inevitabilidad de la misma.

Este procedimiento legal parece ignorar que una gran parte de las violaciones se ejerce bajo amenaza de muerte, y que de hecho, un número considerable termina en asesinato, de modo que la víctima no puede tener otra respuesta que el pánico.

"Sin embargo —dice una de las cuatro denunciantes— creo que aunque es una prueba muy dura, se puede salir infinitamente más fuerte de ella. Es algo, como toda prueba extrema en la vida, que si lo sacas, lo procesas y lo superas, te convierte en otra persona, en un sentido mejor que la anterior. En nuestro caso fue muy importante sentir que habíamos salvado la vida, y puesto que estábamos vivas sentimos el impulso de denunciar. Muchas mujeres creen que no deberían denunciar porque se sentirían todavía más víctimas, yo creo que si te callas eres una víctima, pero además, culpable; es algo que tú escondes, que no puedes procesar abiertamente. Nosotras, aunque hemos pasado por este proceso insólito, cuando menos recuperamos nuestra absoluta falta de culpabilidad y podemos incluso sentir odio hacia los agresores, cosa que es muy importante porque obviamente ellos no son nuestros prójimos".

Cuando una mujer se anima a denunciar, otras se sienten apoyadas para hablar también, para sacudirse el secreto que las paraliza, y sacar el coraje y la indignación. Estas cuatro mujeres han hecho esto y más: han logrado que varios sectores de la población se comprometan en la exi-

Apoyo a las personas violadas

Secretaría de Protección y Vialidad

Matilde Terán

El miedo a la violación afecta a todas las mujeres. Inhibe sus actividades y limita su libertad, influenciando su manera de vestir, sus horarios y las calles que transitan. El miedo es fundado, porque ninguna mujer es inmune a la violación.

Pero en la mente del público hay dos actitudes diferentes en cuanto a la violación, una concierne a la víctima y otra al violador. En ocasiones se condena la violación como un acto monstruoso y criminal, en otros se le trata como un chiste subido de color y no se le otorga la seriedad de un delito, considerándolo más bien como la consecuencia inevitable del juego hombre-mujer, en el que él persigue, ella es perseguida y cuando más, se le trata como una seducción un tanto violenta.

El trato a la víctima refleja los prejuicios sociales que determina el encierro de la mujer. A pesar de los cambios en la vida de las mujeres, del ingreso masivo de éstas al mercado de trabajo y de las luchas emancipatorias que se han desarrollado en los dos últimos siglos, se sigue considerando que el lugar de la mujer es dentro de la casa y que aquella que transgrede esta arcaica ley no escrita, se merece lo que le pueda suceder.

Cuando una mujer es violada, la sociedad entera, incluyendo la familia más próxima, tiende a señalarla como la principal culpable. ¿Qué hacía caminando sola? ¿Por qué se viste de esa manera? ¿Tiene que caminar en forma provocativa? ¿Le hizo "ojitos" al agresor?

Hasta hace muy poco tiempo esta actitud era compartida por la mayoría de las mujeres y fue sólo a partir del análisis feminista que se revisó e impugnó el pensamiento popular en torno al delito de violación. Dejó de ser un chiste o la seducción un tanto violenta, para ser identificada como un acto de poder ejercido por un hombre o un grupo de hombres para someter, humillar, destruir la autoestima y

finalmente demostrar que lo masculino sigue teniendo dominio sobre lo femenino.

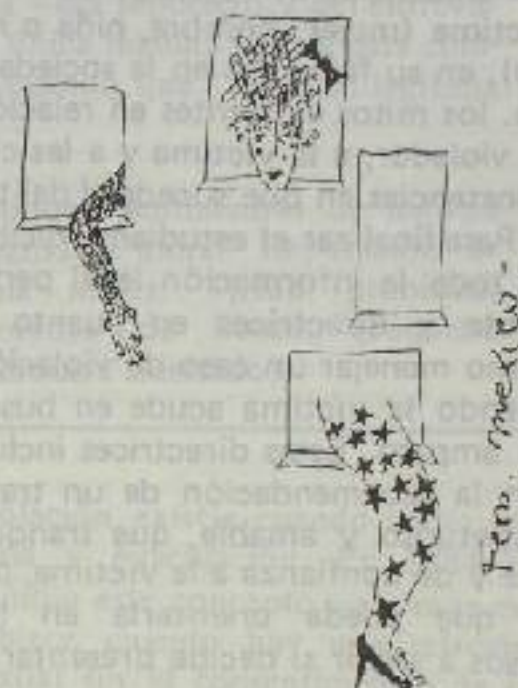
A pesar de que las leyes establecen penas corporales para los violadores, el sistema judicial, aún prejudicado, tiende a dejar en libertad a los violadores, muchas veces aduciendo, como la juez María Elvia Avilés Arena, que es preferible absolver a un culpable, que condenar a un inocente.

Hasta ahora la lucha contra la violación parecía estar destinada a ser una lucha exclusiva de las mujeres y de los pocos hombres convencidos del derecho femenino a la libertad y a la integridad sexual. Los sistemas judicial y legislativo hacían oídos sordos a las demandas por una legislación más justa y una impartición de justicia más expedita.

Hoy estas demandas parecen encontrar la primera respuesta. La Secretaría de Protección y Vialidad ha puesto en marcha un programa de prevención de la violación y apoyo a las personas violadas y que, dentro del marco de las actividades específicas de esa Secretaría, ayude a solucionar este grave problema social.

"Estamos conscientes —explica a *fem* el Lic. Enrique Jackson Ramírez, Srio. de Protección y Vialidad— de la alta incidencia que tiene el delito de violación en el D.F. y sabemos que en muchos casos el primer contacto de la víctima con el gobierno, es el policía uniformado. Es por eso que nuestro primer esfuerzo será preparar a los policías para que comprendan la gravedad del delito, los trastornos que éste ocasiona a la víctima y sepan manejar la situación en forma profesional y con sentido humano."

Se parte del principio que los integrantes del cuerpo de policía son, al igual que el resto de la población, producto de una educación patriarcal por lo tanto tienen los mismos prejuicios en torno al delito de violación. No es cuestión del grado de



cultura académica que se tenga, puesto que las mismas actitudes son compartidas por universitarios y por analfabetas. Es un problema de la ideología imperante y es esto lo que se pretende modificar.

Como primer medida se invitó a los grupos feministas que han trabajado el problema de violación, haciendo estudios y dando apoyo a las víctimas, para que aportaran su experiencia.

"Queremos involucrar a toda la sociedad en este proyecto, porque el problema no es exclusivo de las víctimas, de los delinquentes y de las autoridades. Es un problema que nos afecta y por lo mismo nos atañe a todos" —explica el Lic. Jackson.

"Por la misma razón creemos que se debe aprovechar la experiencia de quien ya ha estudiado un problema y no asumir la actitud prepotente de que sólo los servidores públicos estamos capacitados para analizar, llegar a conclusiones y desarrollar un programa. En este momento los grupos feministas organizados tienen la información y proyectos desarrollados que podemos ajustar a las necesidades de la Secretaría. Con la colaboración de estos grupos se puede agilizar el trabajo y alcanzar en menor plazo los objetivos. De momento han respondido a nuestra invitación las integrantes de CAMVAC y de Movimiento Nacional de Mujeres. Esperamos que pronto podamos contar con la colaboración de los otros grupos."

La primera fase del programa estará dirigido a los alumnos de la Academia de Policía. Con el objeto

de sensibilizarlos en la problemática del delito de violación y de que cada generación de egresados haya tenido la oportunidad de analizar y reevaluar sus ideas frente a este ilícito, se incluirá en el plan de estudios un cursillo que planteará: 1o. las consecuencias de la violación en la víctima (mujer, hombre, niña o niño), en su familia y en la sociedad; 2o. los mitos existentes en relación al violador, a la víctima y a las circunstancias en que sucede el delito.

Para finalizar el estudiante recibirá toda la información legal pertinente y directrices en cuanto a cómo manejar un caso de violación cuando la víctima acude en busca de amparo. Estas directrices incluirán la recomendación de un trato respetuoso y amable, que tranquilice y dé confianza a la víctima, para que pueda orientarla en los pasos a seguir si decide presentar la denuncia.

"Es indispensable que el policía sepa qué es lo que más le conviene a la víctima que va a presentar una denuncia. Por ejemplo, tendrá que instruirla en que no debe cambiarse

de ropa o bañarse antes de ser examinada por el médico legista. Parece elemental, pero sabemos que muchas mujeres cometen ese error. Como esta es una de las partes fundamentales del curso, con las mismas indicaciones que recibirán de labios del instructor se imprimirá un tríptico que los alumnos podrán estudiar una y mil veces hasta memorizarlo y actuar en forma automática y natural en una emergencia."

Como parte de las instrucciones será también importante que el policía recuerde la importancia de que la víctima reciba apoyo psicológico, médico y legal y le proponga que se ponga en contacto con un centro de apoyo.

"Ya hemos instalado el primer centro de apoyo en las oficinas de esta Secretaría, que funciona las 24 horas y es atendido por personas especialmente preparadas; unas provenientes de los grupos feministas y otras, previamente seleccionadas, que han sido entrenadas por las especialistas. Nuestro proyecto es instalar un centro de apoyo en cada delegación. Esto obedece a una

nueva política de la Secretaría cuyo objetivo es facilitar el trabajo de los grupos organizados y crear un espíritu de solidaridad para que juntos colaboremos en la salvaguarda de la seguridad y en ayudar a prevenir los delitos en contra de los más desprotegidos."

El programa de la Secretaría de Protección y Vialidad contempla la sensibilización de todos los cuerpos policiales en el menor tiempo posible y, si bien se espera resistencia por parte de algunos elementos, hay confianza en lograr la colaboración de la mayoría.

"Pretendemos —concluye el Lic. Jackson— que el policía se convierta en agente de cambio; que al tener una nueva perspectiva en cuanto a este delito, la transmita, haga valer los derechos de la víctima y la de auxilio y amparo. Más adelante propiciaremos que sean los policías quienes instruyan a la población en cuanto a las medidas de seguridad que hay que observar para prevenir esta agresión y cómo defenderse en caso de sufrirla".

Programa para combatir la violencia

MEXICO

FEM

Agosto 88

Guadalupe López García

El PIAV se creó el pasado mes de mayo como una alternativa más para las víctimas de la violencia. Dicho programa proporcionará un tratamiento sistemático y de larga duración que pueda permitir la rehabilitación de las mujeres que han sufrido algún ataque en contra de su integridad. Patricia Valladares, psicóloga y responsable del PIAV, amplía esta información y hace que reflexionemos de nueva cuenta sobre la violencia, palabra que ha estado ligada a todos los aspectos de nuestra vida.

La violencia no es una característica de las sociedades modernas, siempre ha existido para someter o para liberarse de ese sometimiento. Si hablamos de violencia no sólo nos referimos a la violación; también enmarca las agresiones verbales, el hostigamiento sexual y la coerción laboral y educativa. Está disfrazada en el trabajo, invisible en la escuela, escondida en la casa y como tal en la calle. Por lo tanto, las

Escena I: Yo, Guadalupe López, me declaro víctima de la violencia. Debo reconocer que el intento de violación que sufrí no dejó huella en mi memoria, mucho menos un trauma. Fue hace varios años, quizá cuando tenía 15 ó 16, no recuerdo bien. Jamás se lo conté a mis padres por temor a que me regañaran como lo hizo una de mis hermanas. Ese día lloré, lloré mucho; me temblaba todo el cuerpo y me sentía enferma como si fuera un simple resfriado. Fue hasta hoy, antes de que escribiera estas líneas, cuando le dije a mi mamá lo que sucedió al subirme en aquel carro azul; mi hermana ya se lo había platicado. Narciso lo sabrá después de leer lo que su hija escribió.



estadísticas nunca nos señalarán con exactitud las cifras que demuestran el grado de violencia ejercida contra la mujer, dado que únicamente se refieren a violaciones consumadas y denunciadas.

El Instituto Nacional de Información y Estadística de la SPP manejó la cifra de 80 mil casos de violación durante 1987; de estos, 5 mil sucedieron en el D.F. y sólo el 5% fueron reportados. El Centro de Atención para la Mujer Violada (CAM-VAC), señala que estas agresiones ocurren cada 15 minutos.

Tlahuepantla, Estado de México,

con una población femenina de mayor rango entre los 20 y 30 años de edad, es una de las zonas de mayor incidencia de violaciones. De acuerdo a Umbral y Valdez, tesisistas de la ENEP-Iztacala, en el año pasado ocurrieron 6 mil casos en esa área, superando al D.F.

La ENEP-Iztacala, a través de la Unidad de Investigación Interdisciplinaria de la Mujer (UIIM), formó entonces un centro de apoyo que abarcara el norte de la zona metropolitana, tomando en cuenta que los grupos de ayuda voluntaria como el CAMVAC, el Colectivo contra la Violencia (COVAC) o el Colectivo Kollontai, están ubicados en el centro y sur de la ciudad. De la urgencia de un grupo de apoyo en Tlalnepantla, hablan las 5 pacientes que se presentaron a los dos días de haberse creado el PIAV.

Patricia Valladares comenzó con un proyecto académico y de docencia sobre la violencia contra las mujeres. Después de analizar la problemática a la que se enfrentaban las estudiantes y mujeres de la comunidad, decidió ampliar el proyecto con los siguientes rubros:

- Teórico. Manejo de cuestiones legales, feministas y psicológicas para diseñar un instrumento que evalúe la violencia a la que las mujeres están sujetas.

- Asistencial. Servicios de emergencia médico-psicológicos, terapia de rehabilitación, asesoría legal, atención ginecológica y de planificación familiar.

- Práctico. Talleres y cursos como entrenamiento a estudiantes para dar rehabilitación, educación sexual para la prevención del abuso de menores, y seguridad y defensa personal; además de la creación de una unidad de documentación.

Así, el PIAV es un proyecto ambicioso que desea llevar todos los casos "hasta las últimas consecuencias". Ambicioso porque a la fecha no existe una institución formal que ofrezca un tratamiento completo mediante el cual, las mujeres puedan superar y enfrentarse a los actos de violencia, dejando el papel de víctimas pasivas.

Para llevar a cabo los objetivos planteados, el PIAV trabaja con un grupo interdisciplinario formado por un psiquiatra, una ginecóloga, tres psicólogas y veinte pasantes de esta última especialidad. Más adelante brindará asesoría en la elaboración de tesis sobre el tema y se buscará apoyo económico de la UNAM para solventar los gastos,

Escena 2: "La mujer violada debe asesinar a su agresor", fue la nota publicada en el Ovociones el 21 de junio firmada por Roberto Cuevas. Ahí, el senador Antonio Martínez Báez afirma en una entrevista que se "pronuncia a favor de la pena de muerte" contra los autores de la violación, "pero —advirtió— debe ser aplicada de inmediato por la víctima o bien por su padre (...) de otro modo su aplicación es muy difícil". En una serie de redundancias —del reportero y del entrevistado— se señala al asesinato como la única medida radical para combatir el incremento de violaciones alegando que "sería en legítima defensa del honor".

Honor: Sentimiento de nuestra dignidad moral. Reputación de una mujer. Virtud, probidad: hombre de honor. (Pequeño Larousse Ilustrado).

ya que la terapia es un proceso caro y el servicio es totalmente gratis. Si requieren alguna atención, pueden acudir a los cubículos 13 y 14 (Planificación Familiar) y 15, 16 y 19 de la Clínica de Salud Integral (CUSI-Iztacala), planta alta, Av. de los Barrios s/n, los Reyes Iztacala, Tlalnepantla. Si desean llamar, pueden hacerlo al 565-22-33, ext. 167 con las psicólogas Patricia Valladares y Guadalupe Hernández y la doctora Pilar Odeiza Papi.

Si han surgido varios grupos que protegen a las mujeres de la violencia, es porque no hay una legislación apropiada que condene dichos actos. En el Código Penal se establece que la víctima tiene que levantar una demanda dentro de las 48 horas siguientes de que ocurrió el hecho. Si no sucede así, el caso no será procesado.

Patricia Valladares afirma que hay problemas desde las definiciones. "Antes se estipulaba que la

violación existía cuando había cópula y eyaculación. En 1984 se cambió este concepto y ahora se establece cuando hay una relación sexual sin el consentimiento de la víctima. La prueba es sólo con el testimonio de la mujer, a quien después de carearla con su agresor, la llegan a considerar culpable del delito".

"El castigo impuesto por la ley son multas de 5 mil a 20 mil pesos con derecho a salir libre bajo fianza. Actualmente las diputadas del PMS están luchando por modificar la ley". Así es, pero el período de su legislación está a punto de terminar. "Renato Sales Gasque pide 20 años de prisión y cadena perpetua para las violaciones tumultuarias". Así es, pero en este año, cualquier declaración suena a propaganda. En fin, el PIAV se une a la lucha contra la violencia, lucha que la mujer está llevando sola, en medio de una violencia que va en aumento cada día.



TERAPIAS PARA MARIDOS VIOLENTOS

ARGENTINA

CLARIN

8/02/88

"Porque te quiero te aporreo"

MONTREAL, Canadá. (Por Martine Jacot, de "Le Monde" especial para Clarin) — Alto, moreno, seductor aparentemente calmado y reposado, Cayetano C., 34 años, que tiene todo como para gustar, se ha comprometido a no faltar a ninguna de las veinte sesiones del grupo del Centro para Hombres Opresores y Coléricos (CHOC) de Laval, en los suburbios de Montreal, los martes por la noche. Al igual que todos sus compañeros, prometió al principio de este nuevo tipo de terapia que no volvería a levantarle la mano a nadie, en especial a su compañera. Y si durante las tres horas semanales de sesión, de pronto tuviera ganas de pegarle a alguien, impulsado por una palabra fuera de lugar de alguno de sus compañeros, los dos moderadores del grupo solicitarían un "tiempo muerto" para ayudarlo a controlarse y relajarse.

"Es verdad que soy impulsivo, pero no soy un verdadero violento: no oculto ningún odio", asegura Cayetano, ex estudiante de Bellas Artes convertido en ebanista. Divorciado ("No puedo lamentar haber puesto a mi primera mujer en la calle de malos modos", dice con tono placido), y luego nuevamente separado, Cayetano explica interminablemente el mismo problema: el de amar demasiado... hasta hacer mal.

Según las estimaciones de diversos organismos oficiales, en Canadá nada menos que una de cada diez mujeres es regularmente golpeada por su cónyuge o su compañero, en medio de peleas que a veces se transforman en drama: el 81% de los asesinatos cometidos en 1985 en ese país se produjo en el marco de la violencia conyugal.

"Los movimientos feministas promovieron la creación de refugios para mujeres golpeadas. Pero casi las tres cuartas partes de ellas vuelven a vivir con sus cónyuges. Pensamos entonces que era urgente actuar entre los hombres, para que la violencia no se perpetuara", explica Clément Guévremont, asesor pedagógico y uno de los seis fundadores de CHOC.

El hombre golpeador

Lo característico del "hombre golpeador", según la expresión que se utiliza en Québec, es el negar su defecto y con mayor razón aún su responsabilidad. "Muchas veces habrá que esperar que sobrevenga una crisis extrema, el alejamiento de la mujer y los hijos, por ejemplo, para que el cónyuge acepte cuestionarse. Se encuentra entonces completamente solo y desesperado, tiene la impresión de que su universo se tambalea y habla inclusive de suicidarse. Si acepta dar un paso es con la única esperanza de que la relación se restablezca", señala Sylvie Lachapelle, una de las pocas mujeres dirigentes de CHOC.

Los "clientes" de los centros rara vez son voluntarios para la nueva experiencia. Concurren por un insistente pedido de su cónyuge, o bien obligados por los servicios sociales o la Justicia. Desde marzo del año pasado pegarle a la propia esposa es condenado un delito criminal en Québec. Los policías pueden arrestar sin orden judicial a los irascibles cuando hay "peligro para la víctima" y deben hacer un informe completo sobre el incidente. En los casos graves, el ministerio fiscal puede iniciar querrela, aun sin el consentimiento de la víctima.

La mayoría de los organismos para hombres violentos ha optado por la terapia de grupo, siguiendo el ejemplo de la precursora en ese campo, la institución Emerge de Boston, que funciona desde 1977. Después de una o varias entrevistas individuales en las que se eliminan los casos considerados demasiado "pesados" (toxicómanos, psicópatas, padres incestuosos, violadores, etc.), el cónyuge impetuoso se integra a un grupo de ocho a doce personas y paga entre 3 y 48 dólares canadienses por sesión. A partir de las situaciones relatadas por los participantes, los moderadores tratan de demostrar que es posible desactivar las cargas emotivas más explosivas antes de llegar a los golpes.

Trampa afectiva

Los hombres violentos no tienen ningún denominador común demográfico o profesional, ningún signo exterior particular que pudiera hacer sospechar sus estallidos en privado. En cambio, todos parecen haber caído en la misma trampa afectiva. "El hombre violento presta una gran atención a las actividades y ademanes de su mujer", indica Robert Philippe, psicólogo, director de uno de los centros de Montreal. "No tiene otro punto de interés ni de referencia que no sea ella, y a lo largo de los meses ella se vuelve responsable de lo que él nunca supo hacer: expresar sus emociones. El termina por atribuirle la responsabilidad de todo lo que le sucede. En lugar de afrontar la desagradable sensación de estar solo, ser vulnerable o hallarse en estado de impotencia frente a los acontecimientos, trata de arrastrar a su mujer dentro de su desesperación, para aliviar su propio sufrimiento".

Puede suceder que los cónyuges irascibles hayan sido golpeados de niños o hayan presenciado peleas frecuentes entre sus padres. Adquirida o heredada, la violencia se convierte siempre en una especie de droga. Cuanto más se pega, mayor es la tentación de volverlo a hacer y de ir aún más lejos para lograr el mismo alivio de las tensiones acumuladas.

"Aliviado tal vez, pero terriblemente avergonzado y desdichado", subraya Cayetano. "Es cierto que yo le hice pagar muy cara a la otra la factura de mis problemas. Pero sigo sin saber cómo amar sin abusar. Invariablemente llega un momento en el que me dicen: Te quiero, pero vele, me ahogas, y mis problemas quedan en suspenso".

Los centros canadienses tienen resultados alentadores: los casos de reincidencia son rarísimos. Pero si bien los ex hombres violentos aprenden a tomárselas un poco más consigo mismos, de todos modos confiesan que se sienten más deprimidos, inclusive angustiados...

Hermano Paz

Hombres rompiendo el silencio para acabar con la violencia de los hombres

REP. DOMINICANA

QUEHACERES

16/10/87

Querido(a) amigo(a):

Queremos compartir contigo una idea excitante e inspiradora: Hermano Paz: un día internacional para terminar con la violencia de los hombres. Esta jornada está convocada para el sábado 17 de octubre y confirmada en ciudades a lo largo de Estados Unidos y de Europa. Solicitamos el respaldo formal y el apoyo de su organización.

El grupo para acabar la violencia de los hombres de la Organización Nacional Para el Cambio de los Hombres, hace un llamado a los hombres a unirse a las acciones de Hermano Paz en este otoño. Los llamamos a protestar contra los impresionantes niveles de violencia contra las mujeres, los(as) niños(as), otros hombres y otras formas de vida. También les pe-



dimos que se sientan satisfechos por las muchas formas en que algunos hombres están cambiando y actuando para detener la violencia.

El año pasado, Hermano Paz reunió a grupos de hombres y mujeres en casi 40 ciudades de Norteamérica y de Europa. Hombres y mujeres que se unieron para expresar su solidaridad con las mujeres que están trabajando para detener la violación, el maltrato, la pornografía y otras formas de discriminación sexual. Nuestros rallies y marchas públicas marcaron una nueva etapa en el emergente movimiento anti-sexista de los hombres.

La fecha de la acción tiene una importancia simbólica para nosotros. La Coalición Nacional en Contra de la Violencia Doméstica celebra su "Semana de Concientización sobre la Violencia

Doméstica "a principios de octubre (este año será del día 10 al 17). Hemos aprobado el tercer sábado de octubre como nuestra fecha de celebración anual. Sentimos nuestras acciones al final de la semana escogida pueden ser ofrecidas a los medios de comunicación y al público en general como una respuesta de apoyo de los hombres al movimiento de mujeres. El mensaje puede ser "Marchamos a las mujeres, estamos de acuerdo y ahora respondemos".

Estamos recomendando con insistencia que los planes de Hermano Paz sean coordinados con las organizaciones locales de mujeres. Abogamos por la comunicación entre los activistas locales y las mujeres líderes para crear un espacio de apoyo y seguridad a las mujeres maltratadas y localizar posibles grupos y/o instituciones dentro de la comunidad femenina para que contribuyan con ayuda financiera. También estamos haciendo un llamado por un silencio internacionalmente coordinado de tres minutos en reconocimiento a mujeres que han muerto o sufrido por causa de la violencia mas-

culina. Un golpe de tambor sonará cada 18 segundos durante ese tiempo para expresar dramáticamente la incidencia de la violencia contra las mujeres.

El impulso de Hermano Paz está creciendo. Les invitamos a ser parte de él. Estamos pidiendo a cada organización nacional e internacional participar en lo siguiente.

*Avalar las acciones de Hermano Paz de octubre 17.

*Patrocinar las acciones y ayudar con los gastos de la organización. (Sus contribuciones, deducibles de impuestos, pueden ser pagadas a "Hermano a Hermano" y enviadas a: Michel Rudnick, 220 Fifth Street, Providence, RI 02905). Este patrocinio no se requiere para el aval.

*Ayudar a dar publicidad a Hermano Paz publicando anuncios y artículos en sus publicaciones o en otras y/o haciendo contactos por correo. Además, si usted o alguien que conozca quiere organizar una acción local, por favor contacte a Chuck Smith, 3086 W. 111 Street, Cleveland, OH 44111 para enviarse un paquete de información creado para organizadores li-

bres. Si ustedes conocen algún hombre que quiera hacer apariciones públicas —en radio o televisión— para hablar sobre la superación de la violencia en sus vidas, por favor contacte a Mark Stevens, USC Counseling Service, 857 West 26th Place, Suite 200, Los Angeles, CA 90080.

En pacífica hermandad,

Jon Cohen

Coordinador de Brother Peace Outreach

c/o RAVEN

P.O. Box 24159

St. Louis, MO 63130

Nota: Esta carta llegó a las oficinas del CIPAF recientemente y porque creemos que es un esfuerzo válido le damos acogida en este número de "Quehaceres". Pensamos que los contenidos de la carta y los contactos que ofrece podrían ser aprovechados por algunos hombres dominicanos que se oponen a la violencia sexista, sobre todo en ocasión de celebrarse el próximo mes de noviembre el "Día de la no violencia contra la mujer".

Del Monumento a la Madre al Zócalo Encabezó Rosario Ibarra una Marcha de 10,000 Mujeres Contra la Violencia

Por AGUSTIN SALMON

Cosa de diez mil mujeres, la mayoría pasadas de los cuarenta, se manifestaron ayer en contra de la violación y la violencia.

El resultado: congestión de tránsito en un tramo entre el Monumento a la Madre y el Zócalo, que luego se extendió mucho tiempo.

Encabezó la manifestación, de botas altas y el retrato de su hijo desaparecido, sobre el pecho, la candidata a la Presidencia por el PRT, Rosario Ibarra de Piedra que bocina en mano dirigía las consignas a corear.

"EXCELSIOR sexista... te tenemos en la lista" gritaban desahoradas las trabajadoras, obreras, estudian-

tes y hasta el Frente de Lesbianas Feministas que participaron en la parada a lo largo del Paseo de la Reforma, Avenida Juárez, Madero y el Zócalo. Partieron simbólicamente, del Monumento a la Madre.

Se celebraba la Jornada en Contra de la Violencia, organizada por el PRT, el MUP, el frente antes mencionado y el Centro de Apoyo para Mujeres Violadas, A.C.

"Hombres y mujeres, únanse a nosotros" decían sus volantes. "Combatamos juntos la violencia. No más golpes, afrentas y violaciones. Es importante denunciar la violación".

Algunas llevaban niños. También había uno que otro

colado. Las había también en muletas y algunas, enmascaradas.

El público que las veía pasar, reaccionaba de diversas maneras: unos sonreían ante los gritos o ante la figura de alguna de ellas, los más, comentaban que ya era tiempo de que las mujeres se manifestaran.

"Pero la marcha debería de ser para pedir alto a las alzas de los productos básicos, a los especuladores y a los corruptos", decían.

Esto recordaba la "marcha de las cacerolas" que provocó la caída de Salvador Allende, seguida por la dictadura de Pinochet.

"La mujer, avanza, avanza y no se cansa" coreaban.

"Mujeres socialistas, a la lucha estamos listas".

MEXICO

EXCELSIOR

26/03/87

Por allá sonaba una cumbia y alguna soltaba dos que tres pasitos, "Mujeres al poder", gritaba la más airada.

"Después de trabajar, venimos a luchar" seguían las de más allá.

Pancartas contra la violencia de todo tipo contra la mujer, daban colorido al desfile y separaban a las distintas agrupaciones.

"Los sismos derrumbaron también las paredes que nos encerraban" decía uno.

"Patriarcado: tus días están contados", sentenciaban.

Custodiadas por varias patrullas, las mujeres llevaron a cabo su marcha, y el pueblo espera que la próxima sea de mayor utilidad.

● MARCHA CONTRA LA VIOLACION EN LA UNAM. — Olga Bustos, quien dirige el Centro de Estudios de la Mujer, encabezó la semana pasada una marcha en Ciudad Universitaria para protestar por la violación de una de las investigadoras de dicho centro y por la inseguridad que prevalece en la UNAM. No es la primera vez que un centro con la seriedad del que tiene como sede la Facultad de Psicología recibe la agresión brutal hacia alguna de sus integrantes, el año pasado el Centro de Apoyo a la Mujer, fundado durante el gobierno de Griselda Alvarez en Colima, en el siguiente periodo de gobierno fue agredido. Su local fue dañado y sus archivos secretos violados, según lo denunciaron aquí mismo.



Pan. Mexico

MEXICO

EL DIA

31/07/88

HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO



QUE ES - QUE HACER -
A DONDE IR



Además puede:

- radicar demanda de daños y perjuicios por discriminación por razón de sexo y violación a sus derechos civiles
- radicar una denuncia criminal si hubo amenaza, intimidación y/o contacto físico
- solicitar beneficios del Fondo del Seguro del Estado y Desempleo
- otras acciones

Puede orientarse en:

- Comisión para los Asuntos de la Mujer
Oficina del Gobernador
Ave. Ponce de León 1608 - Pda. 23
Edif. Garratón - Tercer Piso,
San Juan, Puerto Rico
Tels.: 722-2907, 722-2977;
722-2857, 723-2415

QUE ES

El hostigamiento sexual en el empleo es cualquier tipo de acercamiento o presión de naturaleza sexual, tanto física como verbal, no deseada, que surge de la relación de empleo y que resulta en un ambiente de trabajo hostil, un impedimento para hacer el trabajo o afecta las oportunidades de empleo de la persona perjudicada.*

El hostigamiento sexual se puede expresar de diversas formas. En sus manifestaciones más simples incluye piropos, insinuaciones sexuales, miradas insistentes a distintas partes del cuerpo como los senos y las nalgas, la narración de chistes ofensivos de carácter sexual. En su forma más cruda se manifiesta en pellizcos, roces corporales, besos, apretones y agresiones sexuales.

Un incidente de hostigamiento sexual que aparenta ser inofensivo puede culminar en una violación.

*La mayor parte de los incidentes de hostigamiento sexual proviene de hombres hacia mujeres, pero la ley no distingue a base de sexo. También ocurre el hostigamiento de hombre a hombre, de mujer a mujer o de mujer a hombre.

PROHIBICION LEGAL

El hostigamiento sexual en el empleo es una manifestación de discriminación por sexo.

En Puerto Rico existen tanto leyes locales como federales que prohíben el hostigamiento sexual en el empleo. Las más importantes son:

- Constitución de Puerto Rico Artículo II, Sección 1
- Ley Núm. 100 del 30 de junio de 1959
- Ley Núm. 69 del 6 de junio de 1985
- Título VII de la Ley Federal de Derechos Civiles de 1964
- Orden Ejecutiva 11246 Federal

QUE HACER

Si usted es objeto de hostigamiento sexual en el empleo debe:

- Hacerle saber al hostigador que no le agrada su conducta y que su acercamiento no es deseado.
- Anotar todo lo que le esté pasando, incluyendo fecha, hora, lugar y personas afectadas. Guarde esta información en un lugar seguro.
- Compartir su experiencia con otra persona, como una compañera o compañero de trabajo, amiga, amigo o un familiar.
- No se quede callada y aislada con el problema. No está sola: la mayor parte de las mujeres en el empleo sufre uno o más incidentes de hostigamiento sexual.
- Examinar su expediente de personal y asegurar copia de todo documento que evalúe su trabajo.
- Utilizar el procedimiento interno de querellas en la empresa privada o pública, a menos que el mismo sea totalmente inefectivo. Comience con

el jefe inmediato y trate de comunicar su querrela tanto por escrito como verbalmente.

- Si usted pertenece a una unión, también debe radicar la querrela con el delegado.
- Comunicarse con alguna organización de mujeres que trabaje con los derechos de la mujer.
- Si es posible, no renuncie o abandone el empleo. Si tiene que irse, detalle las circunstancias del hostigamiento en una carta y envíe copia al jefe de personal.
- Trate de estar acompañada cuando haga sus reclamaciones a un representante del patrono.

REMEDIOS LEGALES

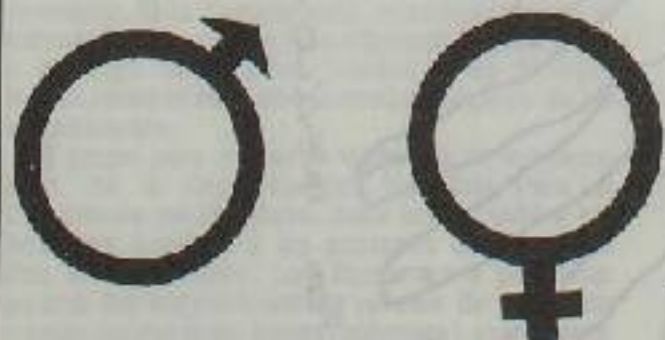
Si se determina que hubo hostigamiento sexual en el empleo...

Sus derechos son:

- reinstalación en el empleo
- pago retroactivo y otros beneficios marginales dejados de percibir
- protección de cualquier acción de represalia
- que se tomen sanciones contra el hostigador y el patrono
- la concesión de oportunidades denegadas en el empleo
- pago doble de los daños sufridos al amparo de la Ley Núm. 100 y la Ley Núm. 69
- pago de gastos de honorarios de abogado

A DONDE IR PARA RADICAR UNA QUERRELA:

- Unidad Antidiscriminación del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Ave. Muñoz Rivera 505, Edif. Prudencio Rivera Martínez, Hato Rey, Puerto Rico, Tel. 754-5353
- Comisión Igualdad Oportunidades de Empleo (Se tramita a través de la Unidad Antidiscriminación del Departamento del Trabajo-Agencia Delegada) Tel. 754-5353 753-4998
- Oficina Federal Cumplimiento con Contrato, Calle Carlos Chardón, Edificio Federal - Salón 403-E, Hato Rey, Puerto Rico, Tels.: 753-4343, 753-4998
- Junta Apelaciones Sistema Administración Personal (JASAP) Calle San Justo 150, Viejo San Juan, San Juan, Tel. 721-5739
- Comisión de Derechos Civiles Calle Juan B. Huyke 112, Hato Rey, Puerto Rico, Tel. 764-8686



Además puede:

- radicar demanda de daños y perjuicios por discriminación por razón de sexo y violación a sus derechos civiles
- radicar una denuncia criminal si hubo amenaza, intimidación y/o contacto físico
- solicitar beneficios del Fondo del Seguro del Estado y Desempleo
- otras acciones

Puede orientarse en:

- Comisión para los Asuntos de la Mujer
Oficina del Gobernador
Ave. Ponce de León 1608 - Pda. 23
Edif. Garratón - Tercer Piso
Santurce, Puerto Rico
Tels.: 722-2907, 722-2977,
722-2857, 723-2415

PREVENCIÓN:

La mejor forma de eliminar el hostigamiento sexual en el empleo es mediante la adopción de medidas preventivas.

Es responsabilidad del patrono, tanto de empresa privada como pública, adoptar estas medidas.

Los patronos deben tener:

- una política clara, escrita, expresa y específica prohibiendo el hostigamiento sexual en el empleo.
- una definición sencilla y escrita de lo que es el hostigamiento sexual al alcance de todos sus representantes y empleados.
- un programa de orientación y asesoramiento interno.
- un procedimiento práctico y efectivo para tramitar querellas de hostigamiento sexual.
- un sistema que proteja la confidencialidad de ambas partes de una querella de hostigamiento sexual.

Y ante todo, deben tomar acción inmediata y eficaz en relación a los planteamientos de querellas de hostigamiento sexual.

COMISION PARA LOS ASUNTOS DE LA MUJER OFICINA DEL GOBERNADOR

Ave. Ponce de León 1608 - Pda. 23
Edificio Garratón - Tercer Piso
Santurce, Puerto Rico 00910
Apartado 11382
Estación Fernández Juncos
Santurce, P. R. 00910
Teléfonos: 722-2907, 722-2977,
722-2857, 723-2415
Número libre de costo: 1-800-462-7155



PUERTO RICO

MUJERES EN MARCHA

09-10/88

Leyes Aprobadas de Beneficio a la Víctima de Violencia Doméstica

Ley para la Protección de Víctimas y Testigos del Crimen:

Fecha y Núm. de la Ley

9 de julio de 1986
Ley Núm. 77

Proyecto de Mayoría

18 de mayo de 1987
Ley Núm. 18

Proyecto de Mayoría

19 de junio de 1987
Ley Núm. 28

Proyecto de Mayoría

19 de junio de 1987
Ley Núm. 30

Proyecto de Mayoría

Contenido de la Legislación

Para establecer las acciones y medidas protectoras que posibiliten combatir con efectividad la intimidación contra víctimas de delitos, testigos potenciales, familiares y otros allegados de éstos que sufran el riesgo de ser atacados a fin de evitarse su participación en el proceso judicial.

Se declara política pública del Estado Libre Asociado proveer protección y asistencia a las víctimas y testigos en los procesos judiciales así como durante las investigaciones que se realicen para promover su cooperación y participar plena y libre de intimidación en esos procesos.

Para declarar el 25 de noviembre de cada año como el "Día de No Más Violencia Contra la Mujer".

Para enmendar la Ley Núm. 77 para la Protección de Víctimas y Testigos del Crimen, a fin de establecer un albergue para la protección de las víctimas y testigos del crimen.

Para establecer la confidencialidad de la comunicación entre las víctimas de delito y su consejero.

Comisaría de mujeres en Brasil: experiencia única en el mundo

MEXICO

EL DIA

11/08/87

Fundada hace dos años y pionera en el mundo, la Comisaría de Mujeres de San Pablo, Brasil, fue concebida para auxiliar a las víctimas de agresiones maritales y estupro. Su titular, la doctora Rosmary Correa, se halla en nuestro país invitada por el Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay.

Cumpliendo una nutrida agenda que incluye entrevistas con los ministros del Interior y de Trabajo, y una dictación en el salón del Banco Central a realizarse hoy a las 19 hs., la visitante —con la que dialogamos en la sede del Instituto de Cultura Uruguayo-Brasileño— explicó que la comisaría depende de la secretaria de Seguridad Pública y funciona en el predio del Parque Dom Pedro.

Para apoyar a la mujer

La iniciativa surgió como reivindicación del Consejo Estadual de la Condición Femenina del Estado de San Pablo. Y desde el planteamiento de la idea a la concreción del pro-

yecto, todo se logró en solamente un mes. Siendo apoyada y política desde hace 15 años, con una nutrida foja de servicios y méritos, su nominación fue un hecho lógico.

Comenzamos trabajando de 8 a 18 hs. de lunes a viernes y menos de un año después se inauguraron cuatro comisarias más refiere la doctora Correa. La oficina central que dirige, cuenta con un equipo de 15 especialistas, diez de las cuales son asistentes sociales. En los dos años de su existencia pasaron casi cien mil mujeres, a las que, cuando no es posible solucionarles sus problemas, se las deriva al lugar concreto al que deben acudir.

Entre los casos consultados, el 80 por ciento corresponde a los delitos de agresión física. En los casos de peleas de parejas, los casos infraganti son atendidos al instante por la Policía zonal que conduce a las partes a la delegación correspondiente. Como se trata de esposos que abusan por alcoholismo, machismo, etcétera, pero llevan una vida normal en otros aspectos, generalmente no reinciden por

temor a la acción judicial", indicó.

"El 20 por ciento restante se debe a violación, lo que no siempre es denunciado por la víctima ya que por prejuicios y sensibilidad prefieren mantener ocultos tales hechos. Se da el caso de que el incesto, cuyas víctimas son menores de 3 a 13 años de edad, se da con frecuencia también en las clases media y media alta. Lo que no significa que no ocurra entre las clases paupérrimas sino que, debido a la promiscuidad del hábitat, el hecho se ve en ese caso como algo normal."

"La criatura es atendida a cualquier edad y sexo por medio del puesto de asistencia social que atiende las 24 horas. Generalmente, el poder judicial deriva su permanencia en casos de familiares pues, si bien la Fundación de Bienestar del Menor es estatal, ella se ocupa del menor infractor, por lo que sería inconveniente internarlos conjuntamente."

"Hoy día 16 estados brasileños cuentan con comisarias atendidas por y para mujeres. Y de las 500 mujeres que se atienden cotidianamente al

principio pueda decirse que se ha registrado más de un 30 por ciento de disminución de la violencia", indicó Correa.

"Al apoyo inicial brindado sin retaceos por la prensa brasileña, se le sumó luego incluso el de quienes dudaban al principio de su eficacia. Reglamentariamente, todas las comisarias son graduadas en leyes. Y desde enero de 1987 funciona un albergue especial para asistir a las mujeres que no están en condiciones de volver a sus hogares. En el albergue se les da asistencia y tienen guardería para sus hijos", precisó luego.

Éxito sin precedentes

Cien mil casos registrados en dos años constituyen un brillante testimonio de éxito. Desde el primer día, en que se atendió a 500 mujeres hasta el momento, la labor ha sido intensa. Convertida en bandera política por los gobernadores, la idea paulista cundió a otros estados y traspaso fronteras. En Europa, en Alemania concretamente, existe interés por el tema, finalizó señalando la doctora Correa.

Dois anos de Delegacia de Mulheres: deu certo

BRASIL

O'GLOBO

31/07/88

ALEXANDRA BERTOLA

Até algum tempo atrás, a entrada de uma mulher espancada pelo marido em uma delegacia era motivo de aborrecimento e até de zombarias. Os policiais pareciam seguir a risca o antigo ditado que ensina que, em briga entre marido e mulher, o melhor é não tomar partido. As voltas com crimes, roubos e demais ocorrências, o próprio delegado aconselhava a agredida a voltar para casa e fazer as pazes com o marido. Sem outra alternativa, a mulher retornava e, não raro, levava outra surra.

A falta de interesse da Polícia em enquadrar os agressores pelo crime de lesões corporais acabou sendo uma forte motivação para que se criassem delegacias especializadas no tratamento destes casos. Este mês, a primeira Delegacia Especializada de Atendimento à Mulher completou dois anos de atividade, com milhares de processos encaminhados à Justiça para julgamento. Ao que tudo indica, dificilmente seria proferida hoje uma sentença tão insólita quanto a do Juiz da 25ª Vara Crimi-

nal do Rio, José Luiz Nunes, ao julgar o réu José Paulo Correia de Sá.

Definido na sentença como um "brutamonte de quase dois metros de altura, por mais de um metro de largura", o réu, que tinha espancado a mulher, Marlene da Rocha Wanderlei, foi condenado a comparecer uma vez por semana ao cartório, durante dois anos, apenas para copiar algumas palavras. Ele teria que escrever com vezes uma síntese do pensamento do magistrado: "Nelson Rodrigues estava brincando. Em mulher não se bate nem com flores".

Não é uma sentença deste tipo que a equipe de policiais comandadas pela Delegada Titular da Deam-Centro, Marly Preston, espera que venha a ser aplicada aos homens que espancam, estupram e maltratam de diversas formas as mulheres que, diariamente, comparecem à delegacia para formalizar suas queixas. Uma vez registrado em cartório, o ato violento dá origem a inquérito e a um processo cujo julgamento tem como base o Código Penal.

De tanto entrevistar agressores e agredidos, as equipes de policiais — todas mulheres — já têm delineado

os seus perfis. Os homens invariavelmente são dissimulados, diz a detetive-inspetora Mary Mey da Silva Porto, 62 anos, 44 de Polícia. E são assim porque negam que bateram nas mulheres e se portam como cavalheiros quando entram na delegacia. Dada a queixa por agressão, o acusado recebe convites para comparecer à delegacia, seguindo-se uma intimação. Não atendendo, a próxima etapa é o mandado de condução: as policiais vão buscá-lo onde estiver, armadas e com ordem de pedir reforço caso haja resistência.

Com relação às mulheres, a impressão que a maioria deixa nas policiais é a de que sempre manterão com o companheiro uma relação de dependência afetiva. Por mais que apanhem e sofram. No entender do Delegado Titular da Deam de Duque de Caxias, Cláudio Ribeiro, há casos em que a única solução é a separação definitiva.

— Elas vêm à delegacia, contam que foram espancadas, confiam na gente. Não demora muito estão de volta, chorando, pedindo para retirar a queixa, porque estão com pena do marido.

Lesões corporais: primeiro lugar nas estatísticas

Por uma questão de sorte ou talvez de muito tato no encaminhamento dos casos, as policiais que integram a equipe da Delegacia Especial de Atendimento à Mulher (Deam) jamais tiveram de dar ordem de prisão, por mau comportamento, a um dos muitos homens que lá compareceram para explicar as razões de terem espancado ou cometido outro ato violento contra a mulher. Nos dois anos de funcionamento da Deam, na Avenida Presidente Vargas 1.248, no Centro, apenas uma vez o clima ficou tenso.

Depois de surrar a companheira, um escrívão da Polícia prometeu quebrar a Delegacia de Mulheres caso ela o denunciasse. No dia do interrogatório, porém, ele se apresentou calmo, sem dar qualquer alteração, respondendo a todas as perguntas. Se tivesse mesmo feito o escândalo que prometera, a equipe de policiais comandadas pela única delegada da Secretaria de Polícia Civil do Estado do Rio, Marly Preston, teria de improvisar um local para detê-lo. Caso raro, a Delegacia de Mulheres não tem xadrez.

Com uma equipe integrada por 34 mulheres, a Deam-Centro atendeu nestes dois anos de funcionamento a 7.988 casos em seus plantões de 24 horas. Do total de casos registrados, lideraram as ocorrências as lesões corporais (1.110) e as ameaças de morte (534). Entre os atendimentos em geral, 1.260 foram encaminhados para o Instituto Médico Legal, outros 912 não eram assunto de Polícia e foram encaminhados para o Serviço Social, e 3.581 a serviços de assistência judiciária.

A partir de dados estatísticos, tanto a Delegacia de Mulheres do Centro, quanto a Deam de Duque de Caxias — que está completando um ano e meio — já têm um esboço do perfil de sua clientela. São os números que indicam, por exemplo, que as mulheres agredidas e seus agressores se situam predominantemente na faixa dos 26 aos 35 anos. Na Delegacia de Mulheres de Caxias, dos 1.961 atendimentos registrados no ano passado, 803 envolviam mulheres nesta faixa de idade, a mesma dos 531 agressores.

Outros dados: as confusões, brigas e espancamentos ocorrem com mais frequência à noite — 984 casos contra 730 durante o dia —, normalmente de segunda à sexta-feira — 1.283 casos contra os 662 registrados nos fins de semana; em 41,6 por cento dos casos, os homens estavam embriagados no momento da agressão; a maioria dos envolvidos nos casos é alfabetizada, numa proporção de sete que lêem e escrevem para um analfabeto; a maior parte das mulheres é dona-de-casa, enquanto, entre os homens, a maioria ganha de um a três salários mínimos e é biscoiteiro, motorista e pedreiro, principalmente;

em 78,6 por cento dos casos, o casal tinha filhos e a religião predominante das pessoas é a católica.

De repente surge o arrependimento

Aos 25 anos, sete de casada, dois filhos, W. só deseja agora uma coisa na vida: reconquistar o marido, que a abandonou há três meses para viver com outra mulher. Para ter o marido de volta, W. entendeu que precisava retirar a queixa que registrou contra ele na Delegacia de Mulheres de Caxias, logo depois de ter levado um bofetão. Semana passada, a moça procurou o Delegado Cláudio Ribeiro para formalizar a retirada da queixa. Saiu feliz da vida, dizendo que se sentia em paz por ter assinado um documento em que garantia que aquelas marcas roxas, constatadas em um laudo do Instituto Médico Legal, tinham sido provocadas por um tombo, um escorregão em casa.

Esta oportunidade de retirada da queixa não é uma regra no procedimento dos casos em geral. De acordo com o delegado titular, tudo depende de uma avaliação do real objetivo da

queixosa em querer isentar de culpa o agressor. W. conta que aquela agressão, a primeira em sete anos de casamento, causara menos dor do que a que sentiu depois de ter ido à delegacia, para dar a queixa.

Ela temia que, mais tarde, as crianças pudessem culpá-la pelo afastamento do pai. W. diz que foi muito pressionada pela família para apresentar a queixa e que, a partir de agora, está disposta a obedecer apenas ao que o seu coração mandar. Enxugando os olhos, ensaiando um sorriso, conta de sua alegria em saber que o marido perguntou aos filhos se ela estava bem, se queria vê-lo uma outra vez.

W. fala do marido como se estivesse se referindo a alguém por quem repentinamente descobriu ter-se apaixonado. Morando perto da casa dos sogros, onde ele está hospedado, diz que fica espreitando a hora de sua chegada e que se emocionou quando ouviu, um dia desses, sua voz ao telefone. Ela agora quer entrar numa verdadeira batalha para tentar afastar o marido da rival. E já traçou alguns planos. E conclui:

— Nós somos muito novos, eu com 25 anos, ele com 28, e este foi o nosso primeiro atrito.

Além da denúncia, a busca de apoio e compreensão

Olhos vermelhos de tanto chorar, a mulher chega desesperada à sala da recepção da Delegacia de Mulheres, no Centro. Mal deixando a plantonista diga alguma coisa, ela repete seguidamente que sua vida é uma desgraça, que talvez fosse melhor morrer. A mulher procura a delegacia para pedir algo praticamente impossível: quer a todo custo que as policiais vão até sua casa e expulsem o marido de lá. Com uma queixa de agressão já registrada contra ele, teme ser novamente espancado.

Pacientemente, a detetive de plantão, Ana Cristina de Sousa, vai ouvindo os lamentos da mulher, casada há 19 anos, mãe de uma mocinha que, segundo ela, também foi maltratada pelo pai. A plantonista explica que, uma

vez dada a queixa, o agressor sabia que sua situação ficaria bem mais complicada caso ele agisse com violência novamente. Ela aconselha a mulher a permanecer em casa e a recomendar ao marido que se comporte bem, pois, do contrário, a Delegacia será mais uma vez acionada.

Casos parecidos como este ocorrem diariamente na Delegacia de Mulheres do Rio, de Duque de Caxias e de Niterói, mas nem sempre o pedido de ajuda está ligado a uma questão de natureza policial, como as agressões, tentativas de estupro e outros crimes previstos no Código Penal. As voltas com dificuldades e problemas de toda a sorte, muitas mulheres vão às delegacias em busca de um pouco de atenção, de conforto, de uma palavra amiga.

Crean la primera comisaría para defender y asesorar a las mujeres golpeadas

La mayor dificultad que enfrentaba hasta ahora la policía era la actitud de la mayoría de las mujeres, quienes, pasado el mal momento, retiraban la denuncia. En la flamante entidad, se resuelve el problema de fondo.

El caso Monzon fue el detonante que volcó sobre la superficie un problema subyacente en la sociedad argentina, como es el de las mujeres golpeadas. La muerte lamentable de Alicia Muñoz repercutió como un estallido en la consideración pública, debido a la popularidad de los protagonistas.

Es cierto, desde ese momento se produjo un sacudón que hizo reaccionar directamente a las mujeres identificadas con la situación. Ellas se atrevieron a denunciar los maltratos, algo que antes generalmente no hacían por temor a perder el techo y la tenencia de los hijos o sufrir las represalias del compañero —declaró a Semanario Leticia Bianculli, directora de la Mujer del Ministerio de Acción Social de la Provincia de Buenos Aires.

—¿Es cierto que la policía no atiende como corresponde a las mujeres castigadas por sus esposos o sus concubinos?

—No es tan así. En algunos casos, la policía dice que no brinda respuestas porque sabe que la mujer que radica una denuncia es la primera en retirarla. Hay que adecuar las normas de procedimiento y se está avanzando en ese aspecto. Por ejemplo, en La Plata, ya crearon una comisaría de la mujer. Y nosotras deseamos que en todas las dependencias policiales exista un ámbito especial para atenderlas, a cargo de policía femenina y con un equipo profesional integrado por psicóloga, médica y abogada.

—Y en la dirección a su cargo, ¿cómo atienden a las mujeres golpeadas?

—Por lo pronto, recibimos denuncias en la sede del Ministerio, calle 12 y 58, sexto piso, tel. (021) 3-7474, interno 2268, de La Plata, los días hábiles de 9 a 16. Pero además formamos grupos de autoayuda y próximamente habilitaremos cuatro hogares de tránsito en Balcarce, Avellaneda, San Fernando y La Plata. En ellos las mujeres dispondrán de una habitación, alimentación y asistencia sanitaria, psicológica y jurídica.

—¿No resulta inconveniente separar a la mujer del ámbito familiar?

—No se las separa definitivamente, sino que se las aísla por un tiempo para tratar de solucionar el problema, para que el hombre golpeador recapacite y modifique su accionar y la mujer conozca plenamente sus derechos. Hemos citado a varios hombres que tuvieron una respuesta positiva y depusieron su actitud, lo que nos alienta a seguir, convencidas de que estamos en la buena senda.

—¿Y qué pasa cuando los hombres persisten en su ensañamiento?

—Lógicamente, hay casos donde nada se puede hacer por salvar a la pareja. Es entonces cuando no queda más remedio y la mujer tiene que hacer valer sus derechos o resignarse a seguir al lado de alguien que la denigrará y lastimará siempre.

—¿Se ocupan también de las embarazadas? ¿Y de los hijos?

—Lógicamente, los hijos permanecen con las madres. Y si una de las víctimas del castigo está embarazada, podrá permanecer en los hogares hasta que el niño tenga seis meses de vida. En muchas situaciones, cuando hay madres solteras y sin trabajo, se las deriva al Hogar de Pilar y a algunos establecimientos religiosos como Caritas.

—¿A qué atribuye el problema de las mujeres golpeadas?

—Las causas son muchas, y tienen que ver con la situación socioeconómica, la crisis de la familia, el auge extranjerizante en las costumbres de la población, la drogadicción, el alcoholismo, los perniciosos contenidos de la tele-

ARGENTINA
SEMANARIO
24/05/88



Carola. Chile.

visión y la carencia de un proyecto educativo actualizado y nacional. Nosotras, lejos de encabezar un movimiento feminista, queremos revalorizar la institución familiar y colocarnos al lado del hombre, trabajando codo a codo en la construcción de un país mejor.

—¿Qué hacen, además de proteger a las mujeres golpeadas?

—Trabajamos en varios programas de capacitación, disponemos de una bolsa de trabajo para ubicar a mujeres desocupadas, damos subsidios mensuales a amas de casa no asalariadas en situación de riesgo, para que asistan a cursos; formamos a educadoras comunitarias para que trabajen en programas barriales, cuidamos a un importante grupo de niños mientras sus madres trabajan. Y tenemos unas ganas enormes de ser protagonistas.

—En suma, ¿quieren "copar" todo para demostrar que son superiores o por lo menos tan capaces como los hombres?

De ninguna manera. Lo único que queremos demostrar es que el país necesita de nosotras más que nunca. Y que estamos dispuestas a participar y movilizarnos con la organización necesaria. La mujer es generadora de vida. Y nosotras estamos por la vida, listas a dar la mano al que lo necesite, sea mujer, niño, anciano u hombre. ■

PERU

POLICIA INAUGURA PRIMERA COMISARIA DE MUJERES

Con desfile y banda de música, Perú abre su primera comisaría de y para mujeres: llueven las denuncias.

POR ANA MARIA PORTUGAL

(FEMPRESS) En sus primeros dieciocho días de funcionamiento, la primera "Comisaría Guardia Civil al Servicio de la Mujer" del Perú ha atendido 385 casos. De este conjunto, el 85% corresponde a maltratos y agresiones de esposos y convivientes (46% de estos casos se refieren a hombres formalmente casados y 39% a convivientes).

El 18 de agosto del presente año señala un hito, nada despreciable, en la larga marcha de las reivindicaciones feministas en el Perú: ese día se inauguraba oficialmente esta primera estación de la policía uniformada nacional dedicada exclusivamente a las mujeres, y atendida por personal femenino, con la excepción de la jefatura: todavía no existen oficiales. En la ceremonia de inauguración, con desfile, banda de música y destacadas invitadas (entre ellas organizaciones femeninas y feministas), fue hasta cierto punto sorprendente escuchar a distinguidos oficiales policiales emitir discursos que en otros tiempos sólo se escuchaban en conciliábulos y talleres feministas. O tempora, o mores...

Con la existencia de esta primera comisaría (nombres que se da en el Perú a las estaciones policiales), la del Perú se une a las (pocas) otras existentes en el mundo iberoamericano, como la "Comisaría de Defensa de la Mujer", inaugurada en São Paulo, Brasil, en agosto de 1985; o la Comisaría de la Mujer en La Plata, Argentina (1988), dirigida por mujeres de la policía de Buenos Aires, especialmente capacitadas por el Consejo Provincial de la Mujer; y, finalmente, la existente en Barcelona, Cataluña, España.

La comisaría limeña, situada en el centro de la ciudad, funciona las 24 horas del día a espaldas del Palacio de Justicia, y su misión es definida

oficialmente como de "protección a la mujer". En ella se da albergue por un máximo de 48 horas a mujeres arrojadas del hogar (existen diez plazas, que sin duda pronto serán insuficientes); se recibe denuncias por maltratos físicos y psicológicos, así como se investigará preliminarmente denuncias por seducción, contra el honor sexual, chantaje sexual e instigación al consumo de drogas y alcohol. Hay un personal profesional (médico, psicológico, de servicio social y legal) que brinda su apoyo.

Como era de esperarse, esta primera comisaría de protección a la mujer - que, según se anuncia, será seguida por otras - fue rápidamente utilizada por centenares de mujeres en las tres primeras semanas de funcionamiento. En mucho sirvió el hecho de haberse "promocionado" esta nueva institución en diversos reportajes de los noticieros de televisión y de la prensa escrita. Una de las más destacadas promotoras de esta comisaría, la diputada Bertha González Posada, declaró haber llorado de orgullo y agregó que ya ha presentado un proyecto de ley permitiendo a mujeres llegar a ser oficiales de la policía.



Toda la miseria humana que tan a menudo esconde la sociedad patriarcal ha comenzado a salir a la luz en esta coyuntura noticiosa: maridos que queman a sus mujeres con agua hirviendo, golpes, violaciones o intentos de agresiones de tal naturaleza. El entusiasmo llegó al extremo de que inclusive organizaciones feministas que no habían sido invitadas a la inauguración, dejaron ramos de flores.

Pero como el Perú es, tradicionalmente, país de proyectos brillantemente iniciados y luego discontinuados, cabe vigilar que la tendencia expresada por esta primera comisaría de mujeres no se hunda en el farrago de la rutina burocrática, o acabe distorsionada por los persistentes tentáculos del machismo; que, en suma, la "curiosidad" de la noticia no dé lugar a la frivolidad y al olvido. El peso social y cultural de siglos de machismos sucesivos, sin duda no se elimina con uno o varios pasos como el que representa esta comisaría. Sobre todo porque el conservadurismo ha interiorizado muy bien aquellos de dar un paso adelante y dos atrás. Y si no, que lo digan las feministas del mundo.

URUGUAY

EN DEFENSA DE LAS MUJERES AGRAVIADAS

Desde el 18 de agosto Uruguay cuenta, en el papel, con la primera comisaría de defensa de la mujer.

POR CARMEN TORNARIA

(FEMPRESS) El anuncio de la primera Comisaría de Defensa de la Mujer estuvo a cargo del Ministro del Interior Antonio Marchesano en el salón de actos de la Presidencia de la República.

Un centenar de personas, mayoritariamente mujeres, periodistas e integrantes de organizaciones femeninas recibieron con expectativa la noticia y resultó significativo el murmullo cuando el ministro señaló que en treinta o cuarenta días recién comenzaría a funcionar.

La Comisaría de Defensa de la Mujer, expresa el decreto, "tiene el cometido de investigar y esclarecer los hechos perpetrados contra personas del sexo femenino, la detención de los responsables y su sometimiento a la Justicia".

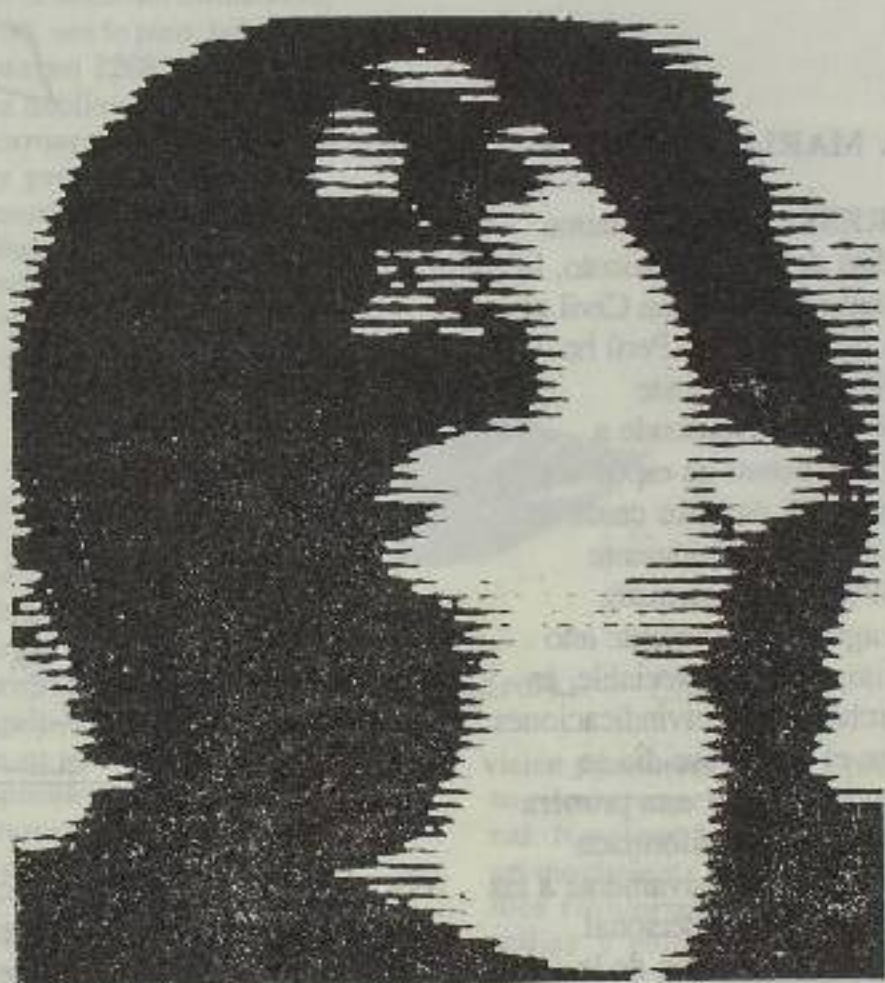
Tendrá jurisdicción departamental (Montevideo) y estará integrada por personal femenino en todas sus jerarquías, para lo que se asignan 50 policías mujeres.

Según el ministro, la Comisaría recoge el trabajo de mucha gente y no sólo de mujeres. Sabemos sin embargo que, desde hace más de un año, las integrantes del Consejo Nacional de Mujeres (organización feminista fundada en la década del 20) viene luchando contra la indiferencia y el pesimismo de los hombres de quienes dependía la decisión.

La experiencia positiva con comisarias de mujeres en San Pablo, Barcelona y La Plata constituyó el fundamento práctico de la bandera levantada por el Consejo Nacional de Mujeres.

Aunque el ministro no manejó cifras, reconoció un aumento significativo en los delitos perpetrados contra mujeres.

Este hecho y la visión optimista de tres funcionarias de carrera y una representante del Consejo Nacional de Mujeres especialmente enviadas a Brasil para analizar la experiencia vecina resultaron determinantes para la creación de la Comisaría uruguaya.



Portugueses.
mulheres.

La instalación tiene carácter experimental y las mujeres agraviadas podrán optar por concurrir a ella o a la comisaría común de su barrio en las que, según afirmó el ministro, comenzarán a trabajar policías mujeres para mejorar el servicio.

Preguntado acerca de la capacitación de las mujeres policía que atenderán la Comisaría de Defensa de la Mujer, el Ministro destacó que se trataba de oficiales de carrera egresadas de la Escuela de Policía aunque reconoció que carecían de formación específica.

El aspecto preventivo y represivo de los delitos contra mujeres parece quedar cubierto en esa experiencia aunque no así el apoyo jurídico y social de las denunciantes.

En este sentido, el ministro cuenta para cubrir esta carencia con la acción de la Defensoría Pública en cuanto a orientación jurídica y con el apoyo de las organizaciones de mujeres desde el punto de vista social.

Se destacó la confianza en el efecto disuasivo por la existencia misma de la Comisaría en los

hombres "víctimas del entorno social" y se insistió, creemos que con exceso, en la necesidad de que las mujeres agraviadas piensen detenidamente antes de realizar una denuncia.

La Comisaría de Defensa de la Mujer constituye otro esfuerzo desde el Estado por intervenir en la problemática de las mujeres, aunque como los anteriores (Instituto de la Mujer y Sala Mujer) no van acompañados de recursos que aseguren su viabilidad material. En este caso la Comisaría nace sin local físico y por ello recién comenzará a funcionar en un futuro cercano.

Constituye una muestra, sin embargo, de la potencialidad de la presión de las organizaciones de mujeres, en este caso casi solitaria del Consejo Nacional de Mujeres, que no se detuvo ni ante la incompreensión de los hombres ni ante el desinterés de otros grupos de mujeres que no quisieron "mancharse" en una conquista que las involucrara en un accionar con el gobierno.

Comisaría de mujeres

URUGUAY

MUJER

Septiembre 88

¿Con qué bueyes aramos?

El Sr. Ministro del Interior en la conferencia de prensa que dió en la casa de gobierno dijo que se había creado la Comisaría de Defensa de la Mujer. ¿Es útil que exista un lugar donde las mujeres podamos denunciar la violencia de que somos objeto? ¿Un lugar al que podamos acudir porque sabemos que el resultado de nuestra denuncia no será las sonrisas de los oficiales y el consejo del comisario para que "Vaya a su casa Sra., su marido tuvo un mal momento... perdoné, son cosas que a los hombres nos pasan" aunque vea que tenemos un ojo negro y los pómulos hinchados?

En algunos países la utilidad se demostró desde el momento en que el número de las denuncias fue aumentando cada vez más no porque lo propio hiciera la violencia sino porque las mujeres que acudieron lo hicieron seguras de encontrar en ellas a otras mujeres preparadas especialmente, es decir, mujeres

policías que entendían la condición de sus congéneres.

Leyendo el decreto de creación de estas Comisarias y habiendo escuchado al Sr. Ministro, se nos ocurren algunas puntualizaciones:

1) El tema de la violencia específica es un tema porque los grupos de mujeres lo pusieron sobre el tapete y lo sacaron a la calle; baste recordar el 25 de noviembre pasado con la muestra que se hizo en la Plaza Libertad.

2) Cabría preguntarse si este Poder Ejecutivo que ahora crea una comisaría en "nuestra defensa" no es al mismo tiempo generador de la violencia que dice querer combatir: la imagen de la mujer en los medios de comunicación, el machismo cultural, la miseria, etc., etc., etc., ¿no generan violencia? ¿no tienen nada que ver con el Poder Ejecutivo?

3) Si el Instituto de la Mujer, la Sala de la Mujer y, ahora, la Comisaría, son producto del interés de

este gobierno por beneficiar nuestra condición ¿por qué no han sido tratados y aprobados los proyectos de ley que sobre salud, guarderías, igualdad de oportunidades, etc., están en el parlamento?

4) Cuando se le preguntó al Sr. Ministro qué preparación especial tenían las oficiales que estarían a cargo, contestó que la misma que los oficiales hombres: Tres años en la Escuela de Policía.

5) La comisaría aún no tiene local y tampoco presupuesto, por lo tanto, existe sólo en el papel, que es tanto como decir que no existe. Entonces, ¿para qué tanto apuro, Sr. Ministro, en dar la noticia?

6) El hombre que en la conferencia hablaba de la "defensa de las mujeres", es el mismo que dos años antes y en el Parlamento, justificó la violación de las presas cuando esta fuera hecha para obtener información.

Por lo tanto: todo esto suena a un poco demagógico, Sr. Ministro.

Lucy Garrido

Policía de Investigaciones

Crean unidad especial para ayudar a víctimas de atentados sexuales

Con la presencia del director general de la Policía de Investigaciones, Fernando Paredes Pizarro, los Ministros de Salud y Educación, además de altos personeros de gobierno, fue inaugurado el Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales, CAVAS.

Este, creado y estructurado por la policía civil, dispondrá de una completa infraestructura, tendiente a proporcionar a las víctimas una completa asesoría médico-legal, completamente gratuita y con la más absoluta reserva. Además, se brindará atención y apoyo a su grupo familiar, en una iniciativa nueva en América Latina, y de la cual es pionera la policía civil. Estadísticas de la policía señalan que en nuestro país anualmente se cometen unos 4 mil atentados sexuales, la mitad de ellos en la capital, siendo los

más frecuentes los abusos deshonestos y las violaciones.

El general Paredes al hacer uso de la palabra resaltó que para el tratamiento del delincuente se han creado diversos organismos tendientes a lograr su rehabilitación, pero, sin embargo, ha existido escasa preocupación e incluso se han llegado a olvidar las consecuencias que una acción delictual provoca en quienes son víctimas de ella. "Las víctimas -dijo-, en especial las de los llamados delitos sexuales, quedan normalmente desprovistas

CHILE

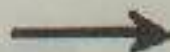
EL MERCURIO

18/11/87



Foto: Sandra Alva.

mexico.



de cualquier atención ulterior que les permita restablecer su condición previa al delito, uno de los principios filosóficos que mueven toda la administración de justicia".

DANDO SOLUCIONES

Más adelante el general Paredes indicó que los estudios, análisis y evaluaciones que constantemente efectúa la institución comprobaron una deficiencia en ese campo, y de allí que se pensara en la creación de CAVAS, un organismo que pretende llenar una importante necesidad y cuya misión fundamental está orientada a alcanzar dos objetivos bási-

cos: uno asistencial y otro preventivo. En lo asistencial, se busca proporcionar a la víctima y a su grupo familiar en lo que concierne al hecho delictivo, orientación psicológica, médica, social y legal, tendiente a brindarles una atención terapéutica básica y asesoría jurídica inicial, con el fin de reparar, en lo posible, el daño ocasionado por el delito. En el orden preventivo, se trata de elaborar programas que tiendan a preparar a la comunidad para prevenir estos delitos y darle a conocer los procedimientos a seguir, en caso de ocurrencia de hechos de esta naturaleza.

El centro será conducido

por el psicólogo Elias Escaff, quien contará con un equipo multidisciplinario de profesionales, entre los que se cuenta a psicólogos, psiquiatras, abogados y asistentes sociales, los que, conjuntamente con policías altamente calificados, con vasta experiencia en el campo de los delitos sexuales, permitirán el logro de los planes trazados.

CARABINEROS

La preocupación por los delitos sexuales no es solamente de la policía civil, sino también de Carabineros, que ayer anunció a través de la comandante Carmen

Ferreira la realización de un curso de reactualización sobre la materia, a realizarse entre el 16 y el 20 de noviembre, con participación de 35 oficiales del escalafón femenino.

La idea, indicó la oficial, es proporcionar elementos jurídicos, legales y médicos para la acertada atención policial frente a los delitos sexuales. Personal especializado en la materia existe actualmente en la mayor parte de las comisarías de Santiago, especialmente en la 35ª Comisaría de menores, femenina; 34ª, de niños, y 38ª, de mujeres.

Violencia contra la mujer

Respuestas a un polémico desafío social

URUGUAY
EL DÍA
s/fecha

La crónica policial ilustra a cualquier lector, pravenido o no. Ejemplos de la violencia contra la mujer, ejercida a nivel familiar con frecuencia cotidiana, se detectan en las denuncias que se efectúan diariamente. Denuncias que, sin embargo, no reflejan la realidad, puesto que los expertos subrayan la "cifra oscura" que se desconoce por mantenerse aún un prejuiciado silencio sobre ella.

La instalación de una Comisaría de y para Mujeres en Montevideo, es el primer paso para lograr una verdadera comunicación entre víctimas y profesional. El notable ejemplo de Brasil, experiencia única en el mundo, ha sido y es objeto de estudio entre nosotros, porque se constituiría en el ámbito propicio para la denuncia, en el que la mujer se encontraría más cómoda y más protegida y que el contar con un equipo multidisciplinario —abogadas, médicas, asistentes so-

ciales, psicólogas— cada caso se atendería debidamente. Buscándose soluciones y proponiéndose el asesoramiento necesario.

Paralelamente, se debería crear un refugio donde albergar los casos que lo precisaran. Naturalmente, esta tarea irá acompañada, respaldada, por una campaña informativa y educativa que parte desde la escuela y se intensifique en las áreas de población de alto riesgo.

LA ACCION DE CONAMU

La realización de este plan de trabajo social organizado a partir de las esferas de gobierno que han demostrado auténtica preocupación e interés tiene que contar con el apoyo de los grupos de mujeres que están trabajando en el tema de la condición femenina.

La problemática que plantea la violencia contra la mujer ha sido denunciada y estudiado

por el Consejo Nacional de Mujeres como prioritaria en nuestro medio. La tarea llevada a cabo tan exitosamente en Brasil, motivó un análisis detenido y un planteamiento urgente de parte de la Prof. Ofelia Machado Bonet, desde la presidencia de CONAMU, pionera con definidas propuestas.

La visita de la Dra. Rosmary Correa, directora de la primera Comisaría de Mujeres de San Pablo organizada por CONAMU, fue de provocativa eficacia impulsora. Se sucedieron talleres, charlas y entrevistas, a nivel oficial y privado, con muy positiva efervescencia.

Un panel realizado el 25 de noviembre, Día Internacional de Protesta por la Violencia contra la Mujer, culminó un año de acción.

De la discusión, altamente participativa que siguió, surgieron propuestas interesantes de cooperación, entre las que se destaca la in-

tegración de equipos de voluntarias para realizar el relevamiento de casos en comisarías y juzgados y del procesamiento de esos datos mientras que profesionales se encargarían, también a nivel voluntario, de organizar servicios de consulta gratuitos.

La temática se amplía y se diversifica, puesto que la violencia se ejerce no sólo en agresiones físicas, sino referida a lo económico, lo cultural, lo psicológico, lo laboral, lo social.

Otro aporte a la difusión y estudio del tema, lo constituye la "Guía Informativa a la comunidad sobre asalto sexual a la mujer" editada por Daniel Maltzman, con los auspicios de CONAMU y la colaboración de varias instituciones. Contribución valiosa y original, orientada a la educación y la prevención.

1988 es, sin duda, un año clave para enfrentar decisivamente el desafío, utilizando los importantes recursos humanos disponibles y planificando para nuestra realidad.

Silvia Tron

CENTROS QUE SE OCUPAN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER *

ARGENTINA

Escuela Salud Pública

Asistencia psicológica, jurídica,
social. Grupos de autoayuda.
M.T. de Alvear 2002 piso 3º, aulas
34 y 35. Buenos Aires

Municipalidad de Avellaneda

S.Secret. Acción Social.
Depto. de la Mujer.
Asistencia psicológica y jurídica.
Av.Mitre 366 - 1º piso, Avellaneda

Ministerio Acción Social de la

Prov. de Buenos Aires.
Dirección de la Mujer.
Asistencia psicológica, jurídica y
social. Grupos de autoayuda.
Calles 1 y 60 - 5º piso, La Plata

Policlinico Municipal

Santamarina. Servicio Social.
Asistencia psicológica y social.
Grupos de autoayuda.
Cardeza y Alvear, Monte Grande

Hospital Piñero, Servicio de psicopatología.

Asistencia psicológica.
Varca 1237, Buenos Aires

Fundación Juan B.Justo.

Servicio jurídico. Consultorio
psicológico. Turnos (por tel.)
Corrientes 1485 - 1ºA, Buenos Aires

Servicio Jurídico Gratuito

Comisión de Familia.
Asesoramiento jurídico
Talcahuano 550 - 8º piso, Aula 10
Buenos Aires

Servicio jurídico gratuito de la Municipalidad de San Martín.

Asesoramiento jurídico
Belgrano 3747 - 3º piso-San Martín

Asociación Argentina de

Mujeres de Carreras Jurídicas.
Asistencia Jurídica y psicológica.
Corrientes 1985 3ºE, Buenos Aires

Ministerio de Gobierno de la Prov. de Santa Fe.

Grupo ayuda mutua.
Pabellón de Docencia, Ital. Pveial.
Alem. 1450, Rosario

Ministerio de Gobierno de la Prov. de Santa Fe

Asistencia jurídica y psicológica.

San Martín y San Gregorio,
Santa Fe

Delegación del Mo. de Gob. de la Prov. de Santa Fe.

Asistencia jurídica y psicológica.
Santa Fe 1950, Rosario

Lugar de Mujer

Asistencia jurídica y grupos de
autoayuda.
Corrientes 2817 Piso 5º B
Buenos Aires

INDESO-Mujer

Asesoramiento jurídico
Montevideo 203, Rosario

Municipalidad de Río Grande Tierra del Fuego.

El Cano 203, Río Grande- Tierra del
Fuego

Casa de las Mujeres "Juana Manso"

Asuntos jurídicos
Dean Funes 1077, Córdoba

Movimiento Feminista

Avda. Las Heras 2925, Piso 3º
Depto.18, Buenos Aires 1425

Derechos Iguales para la Mujer Argentina

Av. Luis Mañer Campos 1616 Planta
Baja "B", 1426 Buenos Aires

Centro de Estudios de la Mujer

Nicaragua 4908
Buenos Aires 1414

Mujer Hoy - Programa Mujer y Familia, Secretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de Salud y Acción Social -

Defensa 120, Buenos Aires

Tribunal de Violencia contra la Mujer

Casilla de Correos 149, 1412 Buenos
Aires

ATEM

Salta 1064, 1071 Buenos Aires

Organización Feminista Argentina

Peña 2214 - P.B."H" 1126 Buenos
Aires

LIBERA **

BRASIL

Centro de Defesa Dos Direitos Humanos

Ayala A. Rocha 58.000 João Pessoa -
Caixa Postal 93, Paraíba

Cepea Mulher- Centro de Pesquisa e Assessoria da Mulher

Rua Barão de Triunfo Nº16 Depto.
506 - Porto Alegre / R. S 90.000

Movimento de Mulheres 8 de Março

Av. Crega Aranha 333 - 7º andar
Rio de Janeiro R.J. CEP 20031

INAMPS

Av. 18 de Maio Nº23 - 10º andar
Rio de Janeiro R.J. CEP 20311

Fundación Carlos Chagas

Av. Prof. Francisco Morato 1565
5513 São Paulo

DEAM

Delegacia Especial de Atendimento à Mulher

Av. Presidente Vargas 1248 -
São Paulo

Conselho Estadual da Condição Feminina

Rua Estados Unidos 346
01427 São Paulo SP

BOLIVIA

Unión de Mujeres de Bolivia (UMBO)

Casilla 2565 - Cochabamba

Oficina Jurídica para la Mujer

Casilla 2287, Cochabamba

Centro de Información y Desarrollo de la Mujer -

CIDEM -
Casilla 3961, La Paz

COLOMBIA

Asociación Colombiana para el Estudio de la Población (ACEP)

Carrera 23, Nº 39-82, Bogotá.

Casa de la Mujer

Servicio Asesoría Legal
Carrera 18 - Nº 59-60

ILSA -Asociación

Interamericana de Servicios

Legales -
Apartado aéreo N° 077844, Bogotá

CANADA

International Violence Against
Women Committee
80 Wood Lawn Av. East
Toronto, Ontario M4T 1C1

Education Wife Assault
-Programa para emigrantes
golpendas-
427 Bloor street west
Toronto, Ontario M5S 1X17

CHILE

Asociación Latinoamericana
para el Desarrollo e
Integración de la Mujer
Estado 115 Of. 703 -Casilla 4590
Santiago

Casa La Morada
Bellavista 0547, Santiago

Instituto de la Mujer
Claudio Arau 0211, Santiago

Casa Malón
Casilla 284 -V, Santiago

Red de Información y
Derechos de la Mujer
Huérfanos 1147 - Of.1202, Santiago

CEM
Purísima 353, Santiago

Colectivo de Violencia
Contra la Mujer "Siempre
Vivas"
Calle Ciudadela 5375, Santiago

Casa Sofia
Salvador Gutiérrez 6257, Santiago

Quercum -Centro de Reflexión
y Acción para el Cambio
Casilla 15317 - Santiago 11

CUBA

Federación Democrática
Internacional de Mujeres
Calle 20 N°117 entre 1ª y 3ª,
Miramar, La Habana

EL SALVADOR

Instituto de Investigación,

Capacitación y Desarrollo de
la Mujer
Apartado 1703, San Salvador

ECUADOR

Centro de Planificación y
Estudios Sociales
Casilla 6127 CCI, Quito

CEPAM
Apartado Postal 182 C
Sucursal 15, Quito

Centro Ecuatoriano para la
Promoción y Acción de la
Mujer CEPAM
Casilla 15065, Guayaquil

Centro Acción de la Mujer
Casilla 10201, Guayaquil

CECIM -Comité Ecuatoriano
de Cooperación con la
Comisión Interamericana de
Mujeres (**)

HONDURAS

Federación de Asociaciones
Femeninas Hondureñas
Apartado Postal 935, Tegucigalpa

JAMAICA

Myrtle Mason
6 Cheny Garden Avenue
Kingston 8

MEXICO

Colectivo Feminista de Xalapa
Apartado Postal 107, Xalapa
Veracruz 91000

Equipo de Mujeres en Acción
Solidaria
Apartado Postal 21-318
Coyoacán, 04000, México D.F.

Centro de Investigación y
Lucha contra la Violencia
Doméstica
Apartado Postal 1-211
México D.F. 06000

Mujeres Violadas
A.C. CAMVAC - A.P. 12-890,
México D.F.

NICARAGUA

Ministerio de la Presidencia,

Oficina de la Mujer
Apartado 5714, Managua

Asociación de Mujeres
Nicaragüenses "Luisa Amanda
Espinoza"
Reparto San Juan 2 1/2 c. al sur,
Casa N°582 - Aptdo - A-238,
Managua

PANAMA

Ministerio de Trabajo y
Bienestar Social
Aptdo.2441, Zona 3, Panamá

PARAGUAY

Grupo de Estudios de la Mujer
Paraguaya (Centro Paraguayo
de Estudios Sociológicos)
Eligio Ayala 973, Asunción

PERU

Mujer y Sociedad
Av. Nicolás de Piérola 677, Of.503,
Lima

Asociación Perú-Mujer
Consultorio Legal para mujeres
Apartado 949, Correo Central, Lima
100

Movimiento Manuela Ramos
Consultorio Legal para mujeres
Av. Bolivia 921 - Breña, Lima

Centro de Investigación,
Capacitación y Asesoría Legal
Av. 6 de agosto 589, oficina 202
Jesús María, Lima

Centro "Flora Tristán"
Consultorio Legal para mujeres
Parque Hernán Velarde N° 42,
Apartado 11176, Lima 14

Consultorios psicológicos de
Comas
Area de Salud N°24, Colligue, Unidad
de Psicología, Av. Túpac Amaru
Km.14,5 ; Centro de Salud Nuestra
Señora de la Paz, Km.11, Av. Túpac
Amaru

Casa Refugio de Villa María
del Triunfo (**)

Instituto de Estudios Andinos
Ap.Postal 289, Correo Central
Huancayo

Consultorio psicológico de
Independencia

Local Municipal.

Consultorio psicológico de la
Casona de la Universidad
Nacional Mayor de San
Marcos,
Parque Universitario

Consultorio psicológico de
Lince.
Centro de Salud de Lince, Alt. cuadra
17 de la Av. Petit Thouars

PUERTO RICO

Comisión para los Asuntos
de la Mujer, Of. del
Gobernador.
Avda. Ponce de León 1608,
Pda. 23 Tercer piso - Santurce, Puerto
Rico 00936

Casa Protegida Julia de
Burgos
CPO Box 2433
San Juan, Puerto Rico 00936

REPUBLICA DOMINICANA

Centro Dominicano de
Asesoría e Investigaciones
Legales (CEDAL)
Apartado 2457, Santo Domingo

CIPAF
Apartado Postal 1744,
Santo Domingo

URUGUAY

Plenario de Mujeres del
Uruguay (PLEMUU)
Itzaingó 373, Florida

Grupo de Estudios sobre la
Condición de la Mujer en
Uruguay (GRECMU)
Juan Paullier 1174, Montevideo

Consejo Nacional de Mujeres
(CONAMU) **

Centro de Información,

Investigación y Documentación del Uruguay -CIDU-

18 de Julio 1377, Primer piso
Montevideo

VENEZUELA

Centro al Servicio de la
Acción Popular (CESAP)
Ap.Postal 4240, Caracas 1010 -A

La Mala Vida
Calle La Colina Edif. La China.
Ap.13 Las Acacias - Caracas 104

Grupo de Apoyo a la Mujer
Violada **

* Información preparada para
el Proyecto Violencia en Contra
de la Mujer encargado por
UNIFEM a Isis Internacional.

** Se ignora la dirección.

**ISIS
INTERNACIONAL**
Nº12

Isis Internacional Violencia en contra de la mujer

Con el apoyo de UNIFEM estamos comenzando en Isis Internacional un proyecto en el tema de la violencia en contra de la mujer en América Latina y el Caribe, que consiste en la creación de una banca de datos bibliográfica y de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en el tema. Necesitamos recoger toda la información existente acerca de la legislación, políticas y acciones que se están desarrollando en los distintos países del continente. Junto con procesar la información, la distribuiremos a través de un catálogo bibliográfico a las organizaciones interesadas en la región. Publicaremos finalmente un directorio de los grupos que trabajan en el tema en todos los niveles.

Necesitamos de la colaboración de todas para completar nuestros datos. Por favor, escribiéndonos, cuéntenos sus experiencias y lo que ocurre en sus países: ¿qué grupos y organizaciones están trabajando en el tema? ¿Existen leyes que protejan a la mujer al respecto? ¿Qué materiales bibliográficos existen?

Esperamos sus noticias en Isis Internacional
Casilla 2067, Correo Central, Santiago, Chile.
Teléfono 490271.



LIBROS

"EL MALTRATO FISICO DE QUE ES VICTIMA LA MUJER PANAMEÑA"

(Panamá) - Carmen Antony, Gladys Miller- Instituto de Criminología, Universidad de Panamá - Ministerio de Trabajo y Bienestar Social- 1986.



Estudio sobre la violencia doméstica o familiar en el marco de la victimización de la mujer. Consta de dos partes: referencias de la familia panameña en su contexto demográfico, socio económico y jurídico; objetivos, definiciones, metodología, análisis de los datos obtenidos y conclusiones donde se plasma todo lo que pudo detectarse sobre el problema de la violencia contra la mujer en Panamá.

(21 páginas).

Dirección:

Carmen Antony

ICRUP

Apartado 8231 - Zona 7-

PANAMA

"MANUAL DE INSTRUCCION PARA MUJERES GOLPEADAS"

(Argentina) - Lucrecia Otter - Diana Raznovich - Ediciones Lugar de Mujer - 1987.



Los hermosos y humorísticos dibujos de Diana Raznovich y los textos de Lucrecia Otter explican de manera muy simple lo que las mujeres debieran hacer cuando son golpeadas. Como las autoras dicen: "Para que no te sientas desamparada ni perdida, fabricamos este manual para mujeres golpeadas"

Dirección:

Lugar de Mujer

Corrientes 2817 - 5º B

(1193) Buenos Aires

ARGENTINA

"VIOLENCIA FAMILIAR"

(Mujeres golpeadas)

(Argentina) - Cristina Vila de Gerlio.

Ed. Marcos Lerner, Col. Opúsculos de

Derecho Penal y Criminología,

Buenos Aires.

Incluye tres ensayos de la autora, uno de cuyos títulos da nombre al libro. Los otros son: "Cómo ingresa esta tabá al ámbito académico", "Abuso conyugal" y "Las experiencias de las mujeres y la aparición de teorías sobre abuso conyugal". Cada uno se acompaña de una extensa bibliografía. Incluye además, una lista de traducciones sobre este tema realizadas por el "Proyecto de asistencia a mujeres golpeadas" cuya coordinación está a cargo de C. Vila de Gerlio.

Dirección:

Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina de la U.B.A.

Marcelo T. de Alvear 2202, 3er piso,

of. 34, -Buenos Aires

ARGENTINA

"QUANDO A VITIMA É MULHER"

(Brasil) - Danielle Ardaillon Guita Griv

D. Conselho Nacional dos Direitos da

Mulher diciembre 1987



En el análisis de los juicios por crímenes de estupro, maltrato y homicidio, este libro pretende mostrar cómo se traduce un hecho real en un hecho legal. (56 páginas).

Dirección:

Conselho Nacional dos Direitos da

Mulher Ministério de Justiça Edifício

Sede 5º andar, Sala 151 Brasília D.F.

BRASIL.

"MUJER CENTROAMERICANA, VIOLENCIA Y GUERRA"

(México) - Corutá Feminista de

Solidaridad con las Mujeres

Centroamericanas 1988



Memorias del Taller: Mujer Centroamericana, Violencia y Guerra; realizado en el IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, México 1987.

(158 páginas)

Dirección:

c/o Beria Hiriat Teziatlán N°29, Barrio

San Lucas Coyoacán 04030 México

D.F.

MEXICO

"LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

(Chile) - Lilia Acuña, Verónica Riquelme-

Centro de Estudios sobre la Mujer.

Junio 1986.



Es un texto realizado para discutir el tema en el marco de la Escuela de Mujeres. Esta escuela se propone educar en un sentido integral, a objeto de que las mujeres abarquen la multiplicidad de aspectos que caracterizan su condición y, entre ellos, la violencia ejercida contra ellas.

(62 páginas).

Dirección:

CEM

Purísima 353

Santiago - CHILE

"RED FEMINISTA INTERNACIONAL CONTRA LA ESCLAVITUD SEXUAL FEMENINA"

(Rep. Dominicana) Versión castellana. Centro de Investigación para la Acción Feminista (CIPAF). 1985.



Esta publicación, editada por Kathleen Barry, Charlotte Bunch y Shirley Castley, posteriormente traducida por CIPAF, es el informe del Taller Feminista Global para la Organización contra el tráfico de Mujeres, realizado en Rotterdam, Holanda, en abril de 1983 (140 páginas).
 Dirección:
 CIPAF
 Aptdo. Postal 1744
 Santo Domingo
 REP. DOMINICANA

"APORTES AL ANALISIS DEL MALTRATO EN LA RELACION DE PAREJA"
 (Nicaragua) - Oficina Legal de la Mujer - AMNLAE - 1988



Este libro es la primera producción de AMNLAE, preparado a finales de 1986 y publicado en 1988. Se trata de una investigación de la oficina legal de la mujer a partir de las experiencias y consultas legales y psicológicas que con mujeres maltratadas realiza dicha oficina (91 páginas - costo US\$ 5.00)
 Dirección:
 AMNLAE
 Apdo. A 238
 Managua, NICARAGUA

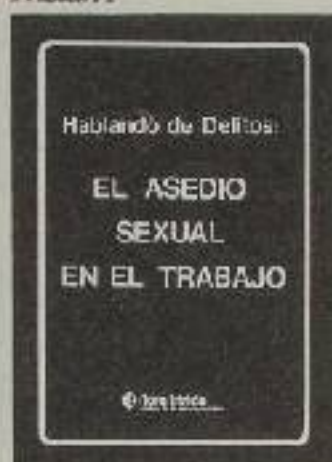
FOLLETOS

"¡NO! A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
 (Perú) La voz de la Mujer, Boletín Nº12 - 'Equipo de Promoción de la Mujer' - Enero 1980.



El equipo de promoción de la mujer, de la Casa de la Mujer de Chimbote, ha publicado este folleto con la finalidad de contribuir a la discusión de este problema personal y político a la vez (26 páginas).
 Dirección:
 Casa de la Mujer
 Apdo. 16 - Chimbote, PERU

"ASEDIO SEXUAL EN EL TRABAJO"
 (Perú) - Centro de la Mujer Peruana 'Flora Tristán'.



Folleto informativo y educativo sobre el tema del asedio sexual (8 páginas).
 Dirección:
 Centro "Flora Tristán"
 Parque Hernán Velarde Nº42
 Lima, PERU

"MUJERES, VIOLENCIA Y ALTERNATIVAS"
 (Perú) Carolina Carlessi - Centro de Comunicación e Investigación Aplicada: Mujer y Sociedad



La serie 'Apuntes' presenta este séptimo número, dedicado al tema de la violencia, cuyo objetivo es difundir análisis y propuestas, buscando enriquecer el debate y la acción de las mujeres. (15 páginas).
 Dirección:
 Mujer y Sociedad
 Av. Nicolás de Piérola 877
 Of. 503 - Lima, PERU

"¡NO! A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
 (Panamá) Ministerio de Trabajo - Grupo de Atención a la Violencia Familiar - 1987



Material educativo que aspira contribuir a generar la discusión y reflexión sobre este importante tema (9 páginas).
 Dirección:
 Ministerio de Trabajo
 Apdo. 2441 - Zona 3 - PANAMA

"LA VIOLENCIA A LA MUJER"
 (Panamá) Programa de la Mujer - Pastoral Social y Cáritas - 1987



De la serie 'Lo que debemos saber'. Ahora los siguientes temas: La Violencia; La Violencia contra la Mujer; Leyes y Procedimientos; Recomendaciones; (28 páginas).
 Dirección:
 Programa de la Mujer
 Pastoral Social y Cáritas
 Apdo. 1149
 Panamá 9 A - PANAMA

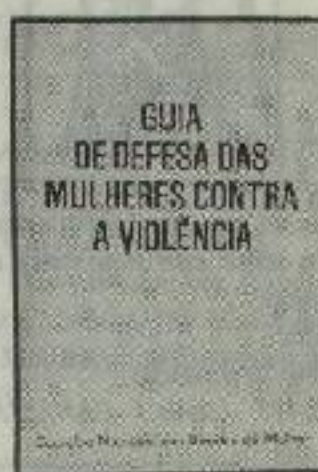
"MUJER: VIDA COTIDIANA Y VIOLENCIA"
 (Chile) Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Santiago) y la Asociación Chilena de Investigaciones para la Paz (ACIIP).



De la serie Mujer, Paz y Democracia. Su propósito es dar a conocer los principales efectos del proceso de militarización y armamentismo que ha observado el país en la última década, en particular sobre la salud física y psíquica de la población, así como sobre la situación de la mujer chilena (12 páginas).
 Dirección:
 FLACSO
 Leopoldo Urrutia 1950
 Santiago, CHILE

"GUIA DE DEFESA DAS MULHERES CONTRA A VIOLENCIA"

(Brasil) Conselho Nacional de Direitos da Mulher.



Esta guía de defensa pretende, por una parte, alertar a las mujeres sobre las formas de violencia marcando medidas a tomar en cada caso; por otra, enfatizar en el hecho que cada gesto y cada palabra de denuncia son formas de recuperación de la dignidad personal (38 páginas).

Dirección:

C.N.D.M.

Edifício do Sexo

Ministerio de Justicia

5º andar - 70.054 -

Brasília D.F., BRASIL

"VIOLENCIA CONTRA A MULHER"

(Brasil) Conselho Nacional dos Direitos da Mulher - 1986

Informe sobre el I Encuentro Nacional de Delegadas designadas en "Las Comisarias de defensa de la Mujer" 17 y 18 de septiembre, Brasília (20 páginas).

Dirección:

Conselho Nacional dos Direitos da Mulher

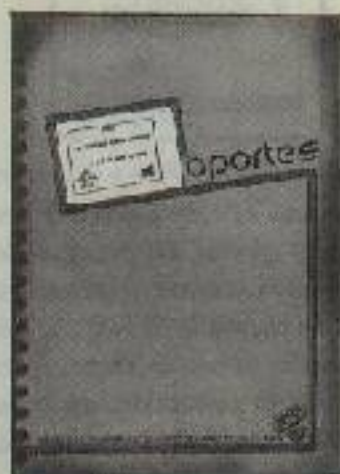
Edifício Sede do Ministério da Justiça -

5º andar - Brasília D.F.

CEP 70.064 - BRASIL

"LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

(Ecuador) Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) 1986.



Recortes de la prensa ecuatoriana sobre el foro: "La violencia contra la mujer" realizado el 7 y 8 de mayo de 1986 en

Quito.

Dirección:

ILDIS - Casilla 367 A

Quito, ECUADOR

"LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. CIFRAS Y REALIDADES"

(Perú) Irma Ganzoza M., Flor M. Borja G., Norma Vásquez R. Revisión y Edición: Carmen Tucón - La Casa de la Mujer - Marzo 1987.



Este informe intenta promover la reflexión de varones y mujeres, hacia la comprensión de las causas del fenómeno de la violencia contra la mujer, y espera contribuir a su esclarecimiento (66 páginas).

Dirección:

La Casa de la Mujer

Apartado Postal 16

Chimbote, PERU

"ESAS FORMAS DE OPRESION QUE NO SE VEN ..."

(Rep Dominicana) CIPAF Ediciones Populares Feministas 1988



Folleto sobre algunos de los "mecanismos no económicos de subordinación" que son aquellos que imponen una serie de normas, valores, creencias y deberes con el objetivo de que la mujer se comporte como a la sociedad le conviene. Publicación a base de dibujos y texto (19 págs.).

Dirección:

CIPAF

A. P. 1744

Santo Domingo

REP. DOMINICANA

"DISCURSO SOCIAL Y SEXUALIDAD"

Imágenes de mujer en Argentina. (Argentina) -Sonia Contardi- INDESO-MUJER



Cuaderno de Divulgación que aborda el tema de la imagen femenina con los medios de comunicación de masas (36 páginas)

Dirección:

INDESO-MUJER

Montevideo 2303

2.000 Rosario, ARGENTINA

"SERIE: VIOLENCIA"

(Brasil) Conselho Municipal dos Direitos da Mulher - Prefeitura Municipal de Natal - 1987

Serie sobre el tema de la violencia contra la mujer escrita en verso. Se han publicado tres pequeños folletos: 'Violencia Doméstica', 'Violencia en el Trabajo', 'Violencia en la Calle', (8 páginas cada uno).

Dirección:

Conselho Municipal dos Direitos da Mulher

Rua Joaquim Fabricio, Nº 312

Petrópolis, BRASIL

"GUIA INFORMATIVA PARA LA COMUNIDAD CONTRA EL ASALTO SEXUAL A MUJERES"

(Uruguay) -Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay- Editada por Daniel Maltzman Pelta- noviembre 1987



Este manual revive material preparado en Estados Unidos por expertos conjuntamente con trabajos de profesionales uruguayos. Dirigida a todas las personas que actúan en áreas

educativas, que estudian el tema, la guía propone una puesta al día, así como estrategias para contrarrestar la violencia sexual contra la mujer. (49 páginas, costo US\$ 3.00).

Dirección:
Daniel Maltzman
Casilla N° 10803, Suc.2
Montevideo, URUGUAY

"MANUAL PARA MUJERES MALTRATADAS"

(Puerto Rico) Proyecto sobre derechos de la mujer del Instituto Puertorriqueño de Derechos Civiles (IPDC) -1987

Este manual fue preparado con el objetivo de contribuir a la educación la mujer que es víctima del maltrato. Provee información práctica sobre procedimientos y organizaciones que pueden ser útiles para salir del ciclo de violencia (14 páginas).

Dirección:
IPDC
Calle Blanco Romano #7,
Rio Piedras - P.R. 00925
PUERTO RICO

"SERIE SOBRE VIOLENCIA"

(Rep Dominicana) Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF) 1988

Esta serie presenta los siguientes folletos de dos páginas cada uno: 25 de noviembre: día de la no violencia contra la mujer; ¿Qué hacer antes y después de una violación?; ¿El que ama no mata?; Guía para la discusión sobre el carácter patriarcal y reaccionario de la violencia contra la mujer; La violencia cotidiana; Bibliografía violencia contra la mujer (4 páginas).

Dirección:
CIPAF
Apartado Postal 1744
Sdo Dgo, REP DOMINICANA

"CAUSAS DE LA PROSTITUCION Y ESTRATEGIAS CONTRA EL PROXENETISMO"

(España) Instituto de la Mujer, Ministerio de la Cultura UNESCO - 1988.



Discursos, ponencias, debates y conclusiones de la reunión internacional de expertos sobre "Las causas socioculturales de la prostitución y estrategias contra el proxenetismo y la explotación sexual de las mujeres", realizada en Madrid, en marzo de 1986.

Dirección:
Calle Almagro 36, 2ª planta
28010 Madrid 4, ESPAÑA

"SERIE DE CARTILLAS"

(Uruguay) Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer Instituto de la Mujer, Ministerio de Educación y Cultura 1988



Juego de folletos sobre una variedad de formas relacionadas con la problemática de la mujer: "Derechos laborales de la mujer uruguaya; Mujer y jubilación; Mujer y pequeña empresa; La sexualidad en la mujer; Mujeres en la tercera edad; La mujer, la familia y el menor; Mujer y Salud; Violencia contra la mujer; Participación de la mujer.

Dirección:
Instituto de la Mujer
Rerumquista 535 8ºPiso
Montevideo
URUGUAY

BIBLIOGRAFIAS

bibliography')
(Inglaterra) Daniela Vaer.

Esta bibliografía realizada por el Institute for Development Studies Sussex-Inglaterra que dirige Kate Young, consta de capítulos sobre Teoría General Feminista, Teoría de la Violencia sexual, Violación, Prostitución, entre otros.

Además tiene material específico clasificado por países. Se trata, fundamentalmente, de artículos que se encuentran en algunos de los principales centros de la Mujer en América Latina (47 páginas).

Dirección:
Kate Young
IDS
University of Sussex

Brighton BN1 9RE
INGLATERRA

"DOCUMENTALIA"

(Rep. Dominicana) Centro de Documentación del CIPAF. Abril mayo, 88.

Este boletín del Centro de Documentación de CIPAF presenta una bibliografía sobre el tema de la "Violencia en contra de la Mujer" con los descriptores siguientes: Asedio Sexual, Mujeres Golpeadas, Prostitución, Turismo Sexual, Violencia Doméstica, Violencia Sexual.

Dirección:
CIPAF - Aptdo Postal 1744
Sdo Domingo, REP DOMINICANA

"INFORMATIVO"

(Perú)-CENDOC-Mujer, Centro de Documentación sobre la Mujer. Diciembre 1987.

En el número 3 de este informativo el Centro de Documentación CENDOC-Mujer presenta una amplia bibliografía sobre el tema.

Dirección:
CENDOC Mujer
Av. Arenales 2626 -3º piso
Lima 18 , PERU

"BIBLIOGRAFIA ANOTADA DE VIOLENCIA SEXUAL EN AMERICA LATINA"
(Sexual Violence in Latin America an annotated

DOCUMENTOS

"MUJER Y VIOLENCIA"

(Brasil) Almir Pereira Júnior
IBASE -1987

Teniendo como fuente el material publicado durante el año 1986 en la prensa brasileira, el texto pretende analizar críticamente la realidad de la mujer frente a los mecanismos que la construyen como objeto pasivo de violencia. Además, entrega información coyuntural sobre el tema.

(12 páginas-portugués)
Dirección:
IBASE
Rua Vicente de Souza 29
Botafogo 22251
Rio de Janeiro-RJ-BRASIL

ALGUNOS TITULOS

- Latinoamericanas ensayan salidas colectivas. **Mujer y Sociedad, PERU**
- La mujer callada jamás será escuchada. **EMAS, Cuadernos de la Mujer, MEXICO**
- La leche, la vaca y la violencia contra la mujer. **fempres, COSTA RICA**
- Violencia: O'combate continua **Mulher, BRASIL**
- Proyectos para beneficiar a mujeres. **Telégrafo, ECUADOR**
- Divorcio falló contra un golpeador. **Vosotras, ARGENTINA**
- Continúa la lucha contra el maltrato. **Barricada Internacional, NICARAGUA**
- En defensa de las mujeres agraviadas. **fempres, URUGUAY**
- Policía inaugura primera comisaría de mujeres. **fempres, PERU**
- Campaña sobre la violencia en contra de la mujer. **ISIS Internacional, RED DE SALUD**
- Mujeres casadas: las más maltratadas. **Para Tí, ARGENTINA**
- Maltrato a la mujer en la relación de pareja. **fempres, PARAGUAY**
- A las víctimas de violación: no fue su culpa. **Enlace Uno, MEXICO**
- Contra Violencia **Documento de investigación de Martha Lucía Uribe, COLOMBIA**
- Un audiovisual sobre violencia cotidiana hacia la mujer. **fempres, PARAGUAY**
- Editan guía para reducir violaciones. **El Nacional, VENEZUELA**
- El problema de la violencia doméstica y el derecho. **fempres, CHILE**
- La violencia, ese "Bien Común". **fempres, COLOMBIA**
- Hombres rompiendo el silencio para acabar con la violencia de los hombres. **Quehaceres, REPUBLICA DOMINICANA**
- Publicaciones, reseñas, investigaciones, cables, y otros.